BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 2
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.857

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEITERA IGGON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Jorge Mario Isla, argentino, nacido el 5.08.1963, DNI 16.475.876, casado, comerciante, domiciliado en Ramón N. Poratti 1574, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Néstor Américo Gonzalez, argentino, nacido el 19.12.1951, DNI 10.079.928, casado, comerciante, domiciliado en Santa Cruz 140, Guerrico, Provincia de Buenos Aires; Oscar Aníbal GUERRA, argentino, nacido el 5.01.1951, LE 8.525.557, casado, comerciante, domiciliado en Edison 1284, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución: 24/02/2006. Escritura 56, Folio 205, Registro 1967, Capital Federal. Denominación: ACEITERA IGGON S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Lavalle 1474, piso sexto, oficina "D". Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Elaboración y fabricación de aceites, harinas, grasas y derivados o subproductos provenientes de cereales, oleaginosas, pellets y subproductos. Procesamiento y prensado de cereales, oleaginosas, hortalizas, pellets de soja, girasol o calza, subproductos de cereales con el fin de extraer derivados y aceites. Compra, venta y envasado de aceites y subproductos de la producción agrícola. Acondicionamiento y venta de semillas, cereales, derivados y subproductos de los mismos en el mercado interno y/o externo. Venta de fertilizantes y abonos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Néstor Américo Gonzalez; Director Suplente: Jorge Mario Isla, todos con domicilio especial en Lavalle 1474 piso sexto, oficina "D", Capital Federal. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente y/o a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por María Beatriz Hayes, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4540, Autorizada. en la escritura número 56, Folio 205, Registro 1967, del 24.02.2006.

Escribana – María B. Hayes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2006. Número: 060228080349/0. Matrícula Profesional Nº: 4540.

e. 02/03/2006 Nº 25.682 v. 02/03/2006

ADN URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Constitución: 17 de junio de 2005 Socios: Daniel Isaac Meta, argentino, nacido el 17 diciembre 1957, DNI. 13.697.883, y CUIT 20-13697883-8, casado comerciante y Andrea Donschik, argentina, nacida el 20 de enero de 1960, casada, DNI 13.740.885 CUIT 27-13740885-1, comerciante, ambos domiciliados en calle Melincué 4062, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "ADN URBANO S.A." Domicilio calle Melincué número 4062, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de construcción de edificios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes del Banco Hipotecario o de otros Bancos oficiales o privados y su financiación.- La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y ninguna otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital $ 120.000.- 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Administración directorio: uno a siete titulares por 3 ejercicios igual o menor número de suplentes por igual periodo. Se designó Presidente: Andrea Donschik y Director Suplente: Daniel Isaac Meta. Ambos fijan domicilio especial en Melincué número 4062, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: prescinde Art. 284 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg autorizado por escritura 172 del 17 de junio de 2005 protocolizada ante Registro 49 Ciudad y Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires

Escribano – Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/12/05. Número: FAA02170989. Matrícula Profesional Nº: 49.

e. 02/03/2006 Nº 53.084 v. 02/03/2006

AEJ EQUITY HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

José Hernán Romero, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 11.313.992, C.U.I.T. 20-11313992-8, empresario, nacido el 26 de febrero de 1955, domiciliado en la calle Avellaneda 162, departamento 1, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; y Sebastián Alejandro Gomez, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 28.413.207, C.U.I.L. 20-28413207-7, empleado, nacido el 23 de septiembre de 1980, domiciliado en Rivadavia 1139, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 99 años. 2) Inversiones y Financiero: Inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, provinciales o municipales; en acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La sociedad podrá también dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales o reales, aún en forma gratuita y, en general, realizar cualquier operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las Entidades Financieras. De manera adicional, la sociedad podrá realizar todo y cualquier acto que no se encuentre prohibido a efectos de cumplir su objeto societario, independientemente de si tal acto consiste en una operación financiera o no. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la ley. Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes en la materia cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. 3) doce mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. 4) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cuatro con mandato por dos años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 5) 30.06. de cada año. Presidente: José Hernán Romero. Director Suplente: Sebastián Alejandro Gomez. El domicilio legal y sede social se establece en Talcahuano 778 octavo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores constituyen domicilios especiales en Talcahuano 778 octavo piso Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 77 del 13.02.06. Constitución.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 20/02/06. Nº Acta: 100. Libro Nº: 62.

e. 02/03/2006 Nº 953 v. 02/03/2006

AERO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.603.072). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2004 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 23.251.387,07 (por capitalización de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $23.251.387,07 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas). José María Astarloa Autorizado según acta de asamblea del 31/12/2004.

Abogado – José María Astarloa.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/06. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.616 v. 02/03/2006

AIR CARGO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Asamblea General Extraordinaria: 1/12/2005, 2) Modifica artículo 3º: Objeto: cons-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

trucción y refacción de un inmueble para la explotación de los siguientes rubros: 1) Agencia de transporte: prestación del servicio de transporte aéreo, marítimo, terrestre, de personas, semovientes y/o mercaderías, dentro y fuera del país, servicio de fletes y mudanzas, depósito, guardamuebles, ya sea con medios propios y/o de terceros, tanto por vía terrestre, charter, ferroviario, fluvial o marítimo. 2) Agencia de turismo: reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. A tal fin podrá efectuar compromisos comerciales con entidades privadas, públicas, del estado, a nivel municipal, provincial, nacional, internacionales, como también contrataciones directas y licitaciones y todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con este objeto. 3) Explotación comercial de un espacio destinado a salón de té, bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería y fast food. 4) Explotación de salones para conferencias, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento; publicidad, promoción y difusión de imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. 5) Explotación de espacio destinado a gimnasio, estética, salón de belleza y spa. 6) Explotación de salón para vivero, compra y venta de flores y plantas naturales y artificiales. 7) Importación y exportación. Artículo 913: adapta a resolución I.G.J. (g) 7/05, garantía autorizada instrumento privado: 1/12/05.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/06. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 02/03/2006 Nº 53.077 v. 02/03/2006

ALIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública Nº 37 Registro 1145 de Cap. Fed. del 27/1/06 se elevó a escritura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/05, que aumentó el capital social a $1.500.000, por capitalización de aporte irrevocable y modificó la cláusula cuarta del Estatuto. También se modificó cláusula novena sobre garantía de los directores de acuerdo a la Resolución Nº 20/2004 de IGJ. Escribano Esteban Roberto Holgado. Autorizado por Escritura 37 del 27/1/2006 Registro 1145 Cap. Fed. a cargo del Escribano Esteban Roberto Holgado.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/06. Número: 060223074584/0. Matrícula Profesional Nº: 2347

e. 02/03/2006 Nº 57.857 v. 02/03/2006

AREN DE NADIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrea Soledad Faerman 24/4/81 D.N.I. 28.862.223 domicilio real y especial Coronel Díaz 2142 piso 10 dpto. O C.A.B.A. y Renata Agulla 24/1/83 D.N.I. 30.037.359 domicilio real y especial Las Casuarias 21 Don Torcuato Prov. Bs. As. ambas Diseñadoras de Indumentaria y Mariano Bendersky 6/9/80 D.N.I. 28.384.678 Ingeniero Industrial domicilio real y especial Tres de Febrero 1950 piso 2 C.A.B.A. todos argentinos solteros 2) 20/2/06 4) Tucumán 834 piso 8 dpto 84 C.A.B.A. 5) Confección y comercialización en el mercado interno y externo de indumentaria femenina y accesorios ropa calzado y bijouterie 6) 99 años 7) $12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Andrea Soledad Faerman. Suplente Mariano Bendersky 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Escritura número 50 del 20/2/06

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/03/2006 Nº 57.808 v. 02/03/2006

ARGENTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 01-02-06, se resolvió reformar el Artículo 16 del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta del 01-02-06.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2006. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 02/03/2006 Nº 57.833 v. 02/03/2006

BEJABOT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Juan Marcos Herrera, 21 años, DNI: 31.174.789; Mariano Abel Alberto, 26 años DNI: 27.355.276, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Pizola 1240, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación “BEJABOT S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación, creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Todos productos, mercaderías y maquinarias que se encuentren permitidos o se permitan en el futuro por las leyes aduaneras, y todo tipo de bienes de uso; b) Textil: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido y en todo tipo de telas, tales como sedas, algodones, lanas, rayones, poliamidas y toda clase de fibras, hilados, tejidos y teñidos de telar; la elaboración, producción, confección, industrialización, compraventa, comercialización, consignación, y distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria textil, la indumentaria, afines y accesorios relacionados con la actividad deportiva y náutica, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa. c) El ejercicio de todo tipo de explotaciones y comercialización de marcas, representaciones, franquicias, importaciones y exportaciones; d) Para intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas o entes públicos, municipales, provinciales, nacionales o internacionales. Capital $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/03. Directorio: Presidente: Mariano Abel Alberto Herrera, Director Suplente: Eduardo Juan Marcos, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 4975, Local 19, Capital Federal. Maximiliano Stegman, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 46 del 02/02/06, Escribano Carlos A. Guyot, Int. del Registro 1729, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/03/2006 Nº 57.823 v. 02/03/2006

BELGRANO 182

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 95 del 22/2/2006. Escribano Héctor Fernando Vázquez 2) Omar Orlando Zambrano 46 años D.N.I. 13265554 y Cristian Daniel Lozano 61 años L.E. 5332159 ambos domiciliados en Juan Domingo Perón 2368 piso de C.A.B.A, argentinos solteros comerciante 3) Belgrano 182 S.A. 4) Belgrano 182 de C.A.B.A. 5) Explotación de Ganyes, Playas de Estacionamientos, Lavadero y servicios al automotor derivado de la actividad principal 6) 50 Años 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano y director suplente Omar Orlando Zambrano ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12. 11) Omar Orlando Zambrano autorizado escritura 95 del 22/2/2006 Escribano Héctor Vázquez.

Autorizado – Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 23/02/06. Nº Acta: 32. Libro Nº: 46.

e. 02/03/2006 Nº 962 v. 02/03/2006

BERNARDO L. DUGGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2005, resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 300,0552 a la suma de $ 2.994.713,00 y emitir 2.994.713 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. y aumento de capital Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2005.

Abogada – Elsa Beatriz Reinoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/03/2006 Nº 57.870 v. 02/03/2006

BONVECHIATTI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31-8-2005 designó Presidente: Sabrina María Loray; Director Suplente: Eitel José Pedro Ferreira, ambos con domicilio especial en avenida Corrientes 880, piso 13 de Cap. Fed. Se reformó el artículo 8. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública del 9-2-2006, sobre designación de autoridades, pasada ante el Registro 1545.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 106. Libro Nº: 5.

e. 02/03/2006 Nº 57.819 v. 02/03/2006

CALLAO 1823

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Recibo 55823/24.01.06. Artículo 3: Inmobiliaria: compraventa inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo Régimen Propiedad Horizontal, tareas intermediación; locación, administración inmuebles propios/ terceros, consorcios propietarios, compraventa, administración, urbanización loteos, fraccionamientos cualquier índole. Desarrollos inmobiliarios cualquier índole, fideicomiso, leasing, aporte capital a sociedades por consituir/constituidas. Instalación, explotación, concesión, ejecutación hoteles y appart hoteles o tiempo compartido. Edificación, construcción, remodelación. Otorgamiento préstamos y financiamiento a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías reales o personales excluidas operaciones ley entidades financieras. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 386/07.12.05.

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 23/02/06.

e. 02/03/2006 Nº 57.891 v. 02/03/2006

CAMPOS DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Hernán Moreno, 5-3-73, DNI 23.771.243, domiciliado en Sarmiento 2368, Humboldt, Provincia de Santa Fe, y Daniel Rubén Leiva, 11-2-61, DNI 14.506.602, domiciliado Beck y Herzog 1138, Humboldt, Provincia de Santa Fe, argentinos, solteros, comerciantes. 2) 13/1/06; 3) “CAMPOS DE SANTA FE S.A.”; 4) Laguna 1410, Cap. Fed. 5) Compra, venta, representaciones, comisiones, distribución, consignación, importación, exportación y acopio de semillas cereales, legumbres, oleaginosos y demás frutos del país y del extranjero. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Marcelo Hernán Moreno y Director Suplente: Daniel Rubén Leiva; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Laguna 1410, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 13, Fº 39, del 13/1/06 por ante Escribano Marcelo A. Lozano, Registro Nº 2024 de Cap.Fed.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 65. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.876 v. 02/03/2006

COMPAGNIE DES TERRES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 12 de diciembre de 2005, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 6.797.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables por valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el artículo cuarto del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: “El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil, divididos en 6.797.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor un peso cada una y de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones hasta un quíntuplo de su monto, pudiendo la asamblea delegar en el directorio la época de emisión, su forma y condiciones de pago, todo conforme al articulo 188 de la Ley 19.550.” Marc Marie Bréchignac, en su carácter de presidente de la Sociedad, conforme surge de las Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 24 de noviembre de 2005.

Marc Marie Bréchignac

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 13/2/06. Nº Acta: 23. Libro Nº: 37.

e. 02/03/2006 Nº 57.883 v. 02/03/2006

CONISA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6, 23/02/2006, Fº 14, Registro 253, Cap. Fed., CONISA AGROPECUARIA S.A.; Luis Minvielle, argentino, 13/08/36, casado, Ingeniero, DNI 4.181.179 y CUIT 20-04181179-0, Posadas 1120, piso 15, dpto. “A”, Cap. Fed.; Susana Ivona Lynch, argentina, 01/10/40, casada, Empresaria, DNI 3.979.747 y CUIT 27-03979747-5, Posadas 1120, piso 15, dpto. “A”, Cap. Fed. Constituyeron una S.A.: 1) “CONISA AGROPECUARIA S.A.”; 2) 100 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, las siguientes actividades: Agrícola: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos agrícolas, siembra, cultivo y toda otra forma de explotación de cereales, oleaginosos, frutas, verduras, hortalizas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques, y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros, o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, cruza de ganado de toda especie, explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, capitalización, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino, o de cualquier otra especie. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción de semen y embriones de cualquier tipo de ganado. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización, transporte y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, carne y sus derivados, cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, semillas y frutos, sus derivados, elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias y/o propagación, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la producción y procesamiento de leche, carne, cueros, y la fabricación de productos diversos derivados de los mismos, matanza de animales de cualquier especie, procesamiento de su carne y elaboración de sus productos cárnicos; producción de semillas para la agricultura; elaboración de alimentos preparados para animales y/o para consumo humano. Proyecto, diseño y fabricación de equipos y maquinaria agrícola-ganadera. Fabricación y refinería de aceites comestibles vegetales y animales.- Envasado y conservación de frutas, verduras, hortalizas y legumbres. Producción y explotación de productos animales de granja. Plantación, extracción e industrialización de productos forestales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento,

administración de inmuebles urbanos y/o rurales. La sociedad podrá celebrar contratos de Leasing o Leasback ya sea para adquirir o enajenar bienes inmuebles, y hasta para garantizar obligaciones. Y Financieras: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos, o cualquier otro tipo de operación financiera que tenga relación con el objeto social. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 4) $ 12.000.-; 5) Administración. 1 a 5 titulares. 6) Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) 31/12; 8) Presidente: Susana Ivona Lynch, Vicepresidente: Luis Minvielle, Director Suplente: Juan Minvielle, argentino, 28/10/69, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria, DNI 21.155.230 y CUIT 20-21155230-2, Posadas 1120, piso 24, Cap. Fed.- El Directorio aceptó sus cargos. 9) Sede Social: Posadas 1120, piso 15, dpto. "A", Cap. Fed. en donde constituyen domicilio especial sus directores. El autorizado Esc. Alberto I. Paz, esc. 6, 23/02/2006, fº 14, Registro 253, Cap. Fed.-

Escribano – Alberto I. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/06. Número: 060227078301/A. Matrícula Profesional Nº: 1856.

e. 02/03/2006 Nº 82.931 v. 02/03/2006

DALBER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 18-10-05, recibo Nº 0069-00046878. Por escritura Nº 526 del 28-12-05, Fº 1478, se modificó Artículo 1º: Denominación: "PUBLI-MAR-CALL S.A" Autorizado por escritura del 26-9-05, Fº 991, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 61. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.884 v. 02/03/2006

DOS ERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 18-10-05, recibo Nº 0069-00046889. Por escritura Nº 522 del 27-12-05, Fº 1473, se modificó Artículo 1º: Denominación: "Cabañas Cereal Group S.A." . Autorizado por escritura del 26-9-05, Fº 994, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/2/06. Nº Acta: 33. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.885 v. 02/03/2006

DROGUERIA RH

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Viasolis 15/1/30 D.N.I. 4.803.188 y Eduardo Ismael Medina 15/7/70 D.N.I. 30.103.666 ambos argentinos solteros comerciante con domicilio real y especial Juncal 2581 Lanús Prov. Bs. As. 2) 16/2/06 4) Crisostomo Alvarez 2782 piso 13 departamento 54 CABA 5) Comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería por mayor y menor 6) 99 años 7) $12000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente José Viasolis Suplente Eduardo Ismael Medina 10) 31/12 Mariela Perugini autorizada Escritura número 37 del 16/2/06.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 02/03/2006 Nº 57.811 v. 02/03/2006

EDIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Número 21, del 27/02/2006, pasada al folio 67, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As; se incorporó al protocolo la resolución social adoptada en en Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 18/01/2006; por la cual ''EDIASA S.A." (Inscripta en la I.G.J. el 15/04/2005, bajo el Número 4707, Libro: 27 de Sociedades por Acciones; Número I.G.J.: 1.752.853). Aumentó su Capital Social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 1.650.000, y que en consecuencia se reformó el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado según Escritura Número 21, del 27/02/2006, pasada al Folio 67, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2006. Número: 060227078642. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 02/03/2006 Nº 82.940 v. 02/03/2006

EL MESON DE NOSOTRO'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Esteban Parini, empleado, nacido 4/4/1959, viudo, DNI 13222670, CUIL 23-13222670-9, argentino, domiciliado en Asunción 2432 de esta ciudad, Carlos Alberto Maler, argentino, nacido 2/3/1949, DNI 7657880, CUIT 20-07657880-0, viudo, maestro mayor de obras, domiciliado en Ladines 3430 de esta ciudad; 2) 23/02/06; 3) EL MESON DE NOSOTRO'S S.A.; 4) Avenida Belgrano 1696 Cap. Fed.; 5) Objeto: 1) explotación comercial del negocio de bar, parrilla, restaurante, confitería, pizzerías, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch en reuniones y fiestas, y cualquier otra actividad del rubro gastronómico; 2) fabricación, elaboración, transformación, comercialización y distribución, importación, exportación, de todo tipo de productos alimenticios. 3) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de éstos. La sociedad podrá abrir sucursales en el país, y en el exterior, así como ser subsidiaria de empresas nacionales o extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción, 7) capital social: $ 12.000, 8) Directorio: Presidente Gustavo Esteban Parini, con domicilio especial y constituido en Asunción 2432 de esta ciudad; Director Suplente: Carlos Alberto Maler, con domicilio especial y constituido en Ladines 3430 de esta ciudad. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12. Gustavo Fernando Smeriglio, DNI 20.481.260, apoderado por escritura Nº 24, del 23/02/06, pasada al f° 78 del registro 1782 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 042. Libro Nº: 36.

e. 02/03/2006 Nº 53.264 v. 02/03/2006

EMPRENDIMIENTOS MAYORISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Sebastián Alejandro Gomez, argentino, casado, con Documento nacional de Identidad 28.413.207, C.U.I.L. 20-28413207-7, empleado, nacido el 23 de septiembre de 1980, domiciliado en Rivadavia 1139, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad y Luis Alberto Saldaña, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 4.572.936, C.U.I.T. 20-04572936-3, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1941, domiciliado en Arias 985, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, incluido en calidad de consignatario las siguientes actividades: Comercialización y Comercio Exterior: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de bienes y productos; comercialización y distribución mayorista y minorista de artículos nacionales e importados propios o de terceros, incluido en calidad de consignatario; participación en la financiación de importaciones, exportaciones y operaciones de comercialización; y desempeño como fiduciario en relación con operaciones de financiamiento de importaciones, exportaciones y operaciones de comercialización de mercaderías propias y de terceros, y servicios relacionados.- Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes en la materia cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. 3) Doce Mil Pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. 4) Directorio: mínimo de uno a un máximo de cuatro con mandato por dos años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 5) 30.06. de cada año. Presidente: Sebastián Alejandro Gomez.- Director Suplente: Luis Alberto Saldaña.- El domicilio legal y sede social se establece en Talcahuano 778 octavo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los directores constituyen domicilios especiales en Talcahuano 778 octavo piso, Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 76 del 13.02.06. Constitución.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 20/02/06. Nº Acta: 102. Libro Nº: 62.

e. 02/03/2006 Nº 956 v. 02/03/2006

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/01/2006 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 2.050.000 a $ 40.000.000 y emitir 7.590.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a cinco votos por acción y 30.360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase , "B" de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; en consecuencia modificó los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/01/2006.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/03/2006 Nº 57.866 v. 02/03/2006

ESTANCIA LA HUELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion de Estatutos.- Escritura del 26/05/2005 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 217 Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 17/01/05 se modificó el Artículo 7º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias; y se modificó el artículo 9º del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura.- Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.- Jorge A. Ibañez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 26/05/2005, pasada al folio 217 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibañez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078245/E. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 02/03/2006 Nº 82.935 v. 02/03/2006

FORTIN MAURE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 636 del 07/11/2005, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 1928 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad “FORTIN MAURE S.A.”, inscripta en el R.P.C. el 14/08/1987 bajo el Nº 5955 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 29 del 11/06/2004, por la que se aprobó: a) Aumentar el capital en $ 17.996.999, por lo que se reforma el Artículo Cuarto, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $20.096.243.- (veinte millones noventa y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos), representado por 20.096.243 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública”; y b) Creación y nombramiento de Comisión Fiscalizadora en reemplazo del actual de fiscalización individual, designándose a Horacio Silva, Claudio Ostergaard y Juan S. Delmar como Síndicos Titulares y a Ignacio Padilla, Vanesa Rodríguez y Rodrigo Miguel como Síndicos Suplentes, todos con domicilio especial en Arce 940, Cap. Fed. por lo que se reforma el Artículo Décimo Primero, quedando redactado de la siguiente forma; “Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de un cargo de Síndico Titular, cuando no hubiere Síndico Suplente para reemplazo, la Asamblea designará al reemplazante para que ejerza hasta la próxima Asamblea Ordinaria. La Asamblea fijará la remuneración de los Síndicos Titulares”. Asimismo en dicha escritura protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 del 9/12/2004, por la que se aprobó el aumento del capital en $ 6.677.999, y la consiguiente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $26.774.242.- (veintiséis millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos), representado por 26.774.242 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública”.- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.-

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/06. Número: 060227078588/C. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 02/03/2006 Nº 82.970 v. 02/03/2006

FRUTSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 12 de diciembre de 2005, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.044.500 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables por valor nominal de un peso cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el artículo cuarto del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: “El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos, divididos en 1.044.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor un peso cada una y de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones hasta un quíntuplo de su monto, pudiendo la asamblea delegar en el directorio la época de emisión, su forma y condiciones de pago, todo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Marc Marie Bréchignac, en su carácter de presidente de la Sociedad, conforme surge de las actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 13/02/06. Nº Acta: 22. Libro Nº: 37.

e. 02/03/2006 Nº 57.878 v. 02/03/2006

GEOLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24- 21/2/06 -Registro 1047 Ciudad de Buenos Aires.- Socios: 1) Hyun Chul Song, coreano, 23/2/1969, DNI 92.422.377, soltero, CUIT.20-92422377-5, comerciante, Balbastro 1020 Cap. Fed.; 2) Luis Antonio Altamirano, argentino, 22/02/1964, DNI 16. 819.197, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sorbello, CUIT.23-16819197-9, comerciante, Itapirú 849 Valentín Alsina, Pcia. Bs.As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: compra, venta, elaboración, procesamiento, recuperación y comercialización de papeles, cartones, plásticos y sus derivados, así como la importación y exportación de papeles, cartones, plásticos, sus derivados y productos químicos o de otra índole necesarios para su procesamiento; b) Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, maquinarias y equipos para la producción y procesamiento del plástico y sus derivados, papeles y cartones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales correspondientes al rubro de la industria papelera y/o plásticos o su comercialización. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos. Capital: $ 12.000: Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de Sindicatura.- Cierre del Ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Hyun Chul Song. Director Suplente: Luis Antonio Altamirano. Domicilio Legal y Especial: Balbastro 1020 Capital.-

Escribana – Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2006. Número: 060227078315/0. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 02/03/2006 Nº 83.004 v. 02/03/2006

GIGATES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 44 del 20/02/2006, folio 127 Registro 217 Cap. Fed. se modificó el artículo 3º: “A) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, administración, compra, venta y explotación bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como la comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e insumos para la construcción. B) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas en general, nacionales e internacionales.-” La Escribana autorizada, por escritura 44 del 20/02/2006 folio 127. Registro 217 Capital Federal.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/2006. Número: 060223074203/2. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 02/03/2006 Nº 53.137 v. 02/03/2006

GPM CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Diego González Pondal, argentino, casado, nacido el 30-08-68, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 20.468.658, domiciliado en la Avenida Santa María de la Conchas número 6500, Barrio Privado Altamira, Lote 74, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Malenchini, argentino, soltero, nacido el 26/11/1969, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 21.156.342, domiciliado en la calle Martín Coronado 3260, piso 2do., departamento “210”, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura número 19, Folio 61, de fecha 27 de Enero de 2006, Escribano Alberto M. Miguens 3) Denominación: GPM CONSULTORES S.A. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, el desarrollo de tareas de arquitectura, realizando estudios, proyectos, asesoramiento, paisajismo, decoración, urbanismo, ambientaciones, dirección ejecutiva y ejecución de obras y diseño en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal, cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares. Duración: un ejercicio. Suplentes igual número y por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Fernando Malenchini; Vicepresidente: Diego González Pondal, Directores Suplentes: Sras. Teresa Giustinián y Luz María Macías Bustamante. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires 8) Garantía de los Directores: $ 10.000 como mínimo cada uno. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. 11) Sede Social: Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Escritura Nro. 19, Folio Nro. 61 de fecha 27 de Enero de 2006.

Abogada / Autorizada – Claudia M. Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2006. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 02/03/2006 Nº 57.886 v. 02/03/2006

GUADALQUIVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/09/2004 aumentó a nueve el número máximo de miembros del directorio, adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. y prescindió de la sindicatura, reformando los artículos octavo y noveno del estatuto social. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/09/2004.

Abogada – María A. Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 02/03/2006 Nº 57.865 v. 02/03/2006

HUENTE HUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos. Por Escritura del 26/05/2005 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 223 del Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 19/01/05 se modificó el Artículo 9º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias; y se modificó el artículo 11º del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura.- Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.- Jorge A. Ibañez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 26/05/2005, pasada al folio 223 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibañez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078247/E. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 02/03/2006 Nº 82.936 v. 02/03/2006

INFORMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 26-8-05, recibo Nº 0076-00045390. Por escritura Nº 523 del 27-12-05, Fº 1474, se modificó Artículo 1º: Denominación: “Hel-Dos S.A.” Autorizado por escritura del 19-8-05, Fº 790, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/02/06. Nº Acta: 32. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.881 v. 02/03/2006

INNOCENZI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20-15/2/06. 1) Ramón Obdulio Coria 4/9/38, DNI 5.623.535 domiciliado en Talán Talán 287 y Nicolás Antonio Claudio Innocenzi, 8/6/68 DNI 20.052.949, domiciliado en Santiago del Estero 747, ambos argentinos Empresarios y vecinos de General Pacheco, partido de Tigre, prov. Bs. As. 2) Sucre 936 CABA. 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, a tareas de diseño gráfico, impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, formularios, etiquetas, tarjetas sobres y papeles de escribir con membrete, encuadernación y en general toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de materias afines 5) $12.000 6) 31/12. 7) Presidente Ramón Obdulio Coria Director Suplente Nicolás Antonio Claudio Innocenzi, domicilio especial en el mismo domicilio social. Tomás De Stefano autorizado por escritura Escritura 20 de 15/2/06.

Notario – Tomás Nicolás De Stefano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/2/06. Matrícula Profesional Nº: 5685. Número: FAA02218870.

e. 02/03/2006 Nº 57.843 v. 02/03/2006

IQTECH

SOCIEDAD ANONIMA

El 24/02/06 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Guillermo Federico Fernández, argentino, 19/04/1976, DNI 25.317.744, casado, José Bonifacio 738 5º “B” C.A.B.A., ingeniero, CUIL 20-25317744-7; Román Klemens Zeleznik, argentino, 14/06/1976, DNI 25.385.801, soltero, Valle 683 3º “C” C.A.B.A., ingeniero, CUIL 20-25385801-0; Mario Gustavo Monti, argentino, 18/01/1950, DNI 8.290.924, casado, comerciante, Balbastro 5289 Cap. Fed., CUIL 23-08290924-9, y Juan Carlos Mollo, argentino, 19/10/1962, DNI 16.037.512, casado, ingeniero, Apolinario Figueroa 1176 C.A.B.A., CUIL 20-16037512-5.- Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión y complementarios en los términos establecidos en la Ley de Radiodifusión y conexas; servicios de telecomunicaciones y valores agregados, en los términos establecidos por la Ley de Telecomunicaciones y el Decreto 764, en todas sus modalidades.- Administración, mantenimiento y ejecución de todas las instalaciones complementarias inherentes a la misma. Proyectos de ingeniería para ISP (Proveedores de Internet). Desarrollo de proyectos de Internet inalámbrica, accesoria de datos y video digital. B) Desarrollo, producción y comercialización de proyectos de ingeniería en las áreas de informática, electrónica e industrial. También se representarán marcas extranjeras. Servicios de consultoría en diferentes ingenierías electrónica, sistemas e industrial. C) Importación, exportación y/o representación de todo tipo de materiales, insumos, bienes y mercaderías. Podrá también importar todo tipo del vehículos o instrumentos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley.- Capital: $12.000. 12.000 acciones, $1 c/u. Presidente: Guillermo Federico Fernández. Director Suplente: Román Klemens Zeleznik. Duración: 3 años. Cierre: 30/6. Sede: José Bonifacio 738 5º piso dpto. “B” C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en José Bonifacio 738 5º piso dpto. “B” C.A.B.A. Silvana Laura Pinocci-Autorizada en esc. Nº 26 del 24/02/06, Reg. 1689, Esc. Cingolani Adriana.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 02/03/2006 Nº 57.828 v. 02/03/2006

ITAL GNC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 6 del 30/1/06 Fº 13 Registro 1855 Cap. Fed., se protocolizaron las siguientes actas: 1. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 18/7/05 que resolvieron fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Cribari. Vicepre-

sidente: Greta Marcela Cobo. Director Titular: Carlos Alberto Bomvissuto. Director Suplente: Alciades Ramón Denis. Directora Suplente: Romina Alejandra Cobo. Director Suplente: Eduardo Pagueguy Fontecilla; 2. Acta de Directorio del 22/7/05 que aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Carlos Alberto Bomvissuto por lo que el Director Suplente Alciades Ramón Denis asumió como director titular, quedando el actual directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Cribari. Vicepresidente: Greta Marcela Cobo. Director Titular: Alciades Ramón Denis. Directora Suplente: Romina Alejandra Cobo. Director Suplente: Eduardo Pagueguy Fontecilla. Domicilio especial de los directores: Avenida de los Constituyentes 3636, Cap. Fed.; y 3. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 18/11/05 que resolvió modificar el objeto social y en consecuencia el artículo Tercero del Estatuto Social conforme a: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e instalación de equipos y cilindros de Gas Natural Comprimido, válvulas reguladoras, manómetros, repuestos y demás accesorios y la reprueba de dichos cilindros. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, licencias y modelos industriales. Habilitar locales especiales para la venta de dichos productos y comercializarlos". Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 6 del 30/1/06 Fº 13 Registro 1855 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge A De Bártolo. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 31/1/06. Nº Acta: 94. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2006 Nº 961 v. 02/03/2006

JONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Angel Tarello, soltero, mecánico, DNI: 23.732.553, Padilla 262, Presidente y Daniel Sacca, casado, estudiante, DNI: 21.903.199, Zweig 2523, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, ambos domicilios son en Hurlingham Prov. Bs. As. y ambos con domicilio especial en la sede social: 25 de Mayo 596 Piso 12 Oficina 4 CABA.1) 99 ANOS. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, mantenimiento, administración, construcción, refacción, arrendamiento, explotación integral inmuebles urbanos y rurales, afectándolos a propiedad horizontal, prehorizontalidad, fideicomiso, leasing. Compra, venta, locación maquinarias, sus accesorios, herramientas, equipos ventilación, aire acondicionado vinculados a la construcción. 3) $ 80.000. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.03. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 24/16.02.06.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Fecha: 27/02/06. Nº Acta: 174. Libro Nº: 26.

e. 02/03/2006 Nº 57.855 v. 02/03/2006

JUNIN PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.637.991). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/05/2005 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 271.677 (por capitalización de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $ 271.677 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias de $1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 8/05/2005.

Abogado – José María Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/06. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.619 v. 02/03/2006

L2

SOCIEDAD ANONIMA

Sandra Edith Lázaro, 43 años, DU 16134005, soltera; Alejandro Francisco Lázaro, 68 años, DU 5617104, casado; ambos argentinos, comerciantes Llerena 2720 C.A.B.A. 2) 23-2-06 3) Llerena 2720 C.A.B.A. 4) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar; restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto 5) 99 años 6) 31-1 7) $12000 8) Presidente Sandra Edith Lázaro Director Suplente Alejandro Francisco Lázaro ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Esc Pública 23-1-06 Constitución SA Reg 1923

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 02/03/2006 Nº 57.839 v. 02/03/2006

LA BLANQUEADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Modificación De Estatutos.- Por Escritura del 26/05/2005 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 220 del Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 5/01/05 se modificó el Artículo 7º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias; y se modificó el artículo 9º del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura.- Buenos Aires 24 de febrero de 2006.- Jorge A. Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 26/05/2005, pasada al folio 220 del Registro 864 a su cargo.-

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078246/E. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 02/03/2006 Nº 82.938 v. 02/03/2006

LEMO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

01) Daniel Rubén Leiva, 11-2-61, DNI 14506602, domiciliado Beck y Herzog 1138, Humboldt, Provincia de Santa Fe y Marcelo Hernán Moreno, 5-3-73, DNI 23771243, domiciliado en Sarmiento 2368, Humboldt, Provincia de Santa Fe, argentinos, solteros, comerciantes. 2) 13/1/06; 3) "LEMO PUBLICIDAD S.A."; 4) Laguna 1410, Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, contratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compra-venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de revistas, folletos, diarios y cartelería.- 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $12.000, 8 y 9) Presidente: Daniel Rubén Leiva, Director Suplente: Marcelo Hernán Moreno; 3 años. El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Laguna 1410, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 12, Fº 35, del 31/1/06 por ante Escribano Marcelo A. Lozano, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Fabián Paulero

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/02/06. Nº Acta: 66. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.875 v. 02/03/2006

LLI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28 del 23 de febrero de 2006, folio 85, Registro Notarial 2067 de Capital Federal, de protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de Diciembre de 2005 por la cual se resolvió: a) modificar el estatuto social: *Artículo Octavo: se decidió que el directorio puede estar compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, designados por el término de 3 ejercicios- *Artículo Noveno, relativo a la garantía de los directores, se adecuó a la resolución General 20 de la Inspección General de Justicia quedando redactado en los términos del artículo 2º.- b) Se aceptó la renuncia al cargo de director y vicepresidente por parte del señor Mariano Raúl López; c) Se designó nuevo directorio: Director Titular: Presidente: Juan Ignacio Levaggi, domiciliado en la calle Brasil 343, piso octavo departamento "C" de esta Ciudad; y Director Suplente: Abelardo Levaggi, domiciliado en Navarro 2889, de esta ciudad; habiendo aceptado los cargos. Todos con domicilio especial en Escalada 1358, de esta Ciudad.- María Cristina Bianchi. Autorizada Por Escritura 28 de Fecha 23 de febrero de 2006.-

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/06. Número: 060224076756/A. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 02/03/2006 Nº 3.595 v. 02/03/2006

MAR PER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 18-10-05, recibo Nº 0069-00046886. Por escritura Nº 520 del 27-12-05, Fº 1471, se modificó Artículo 1 º: Denominación: "CONSTRUCCIONES JAF S.A." Autorizado por escritura del 28-9-05, Fº 1006, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 60. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.882 v. 02/03/2006

MED REEFER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1741181. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2004 se resolvió: I) aumentar el capital social a la suma de $ 300.000 (pesos trescientos mil) mediante la emisión de 288.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $1 cada una y con derecho a un voto por acción, a ser emitidas a la par; II) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto social en los siguientes términos: "Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000) representado por trescientas mil acciones de valor nominal un peso ($ 1) dada una". Asimismo, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2006 se resolvió: I) aumentar el capital social a la suma de 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil), mediante la emisión de 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $1 cada una y con derecho a un voto por acción, a ser emitidas a la par; III) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto social en los siguientes términos: "Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos cincuenta mil (550.000) representado por quinientas mil acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una". Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Med Reefer Sudamérica S.A. de fecha 28 de Diciembre de 2004 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Med Reefer Sudamérica S.A de fecha 24 de enero de 2006.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 02/03/2006 Nº 57.889 v. 02/03/2006

MOSLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Gustavo Julio Alberto Mac Dougall argentino, soltero, 5/1/74, comerciante, DNI 23884009, Gaona 4230, Director suplente Rosana Cecilia Humero argentina, viuda, 14/9/65, comerciante DNI 17602829, Capitán Rosales 4233 ambos Ciudadela Pcia. Bs. As. Domicilio especial en la sede social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, representación, distribución, consignación, mandatos, franquicias, exportación e importación de calzados, indumentaria y accesorios confeccionados en todo tipo de cueros, telas, materiales plásticos o cualquier otro material que en la actualidad o en el futuro sea utilizado para su confección, incluye calzados, indumentaria y accesorios utilizado en seguridad, se inscribirá como proveedor del estado nacional, provincial, municipal y en cuanta institución oficial o privada, por el sistema de licitación o contratación directa o cualquier otra forma pública de comercialización; Rivadavia 5651 9º "A" Cap. Fed.; Esc. 45. 28/2; $ 12.000; directorio de 1 a 5 por 3 años, sin síndico; presidente o vice; 31/12. Poder a Mario Hector Novegil, por Esc. 45. 28/2 constitución.

Certificación emitida por: Schillaci Marcelo. Nº Registro: 1393. Fecha: 28/2/06. Nº Acta: 067. Libro Nº: 2.

02/03/2006 Nº 990 v. 02/03/2006

MULTIPRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 44 folio 140 del 20/02/06 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: MULTIPRON S.A.; socios: Jorge Omar Giovannelli argentino, nacido el 8/4/51, empresario, L.E. 8.433.525, casado, domiciliado en Payró 4440 Mar del Plata Pcia de Bs. As. y don Guíllermo Luis Aufranc, argentino, nacido el 12/11/50, empresario, L.E 8.393.372, casado, domiciliado en Horacio Quiroga 4220 Mar del Plata Pcia de Bs As.; Capital: $ 60.000; Objeto: a) La compra-venta de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Av. Corrientes 3169 Piso 8, Oficina 80 CABA; Ejercicio: 31/12 Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Jorge Omar Giovannelli; Director Suplente: Guillermo Luis Aufranc, domicilio especial cada uno en Av. Corrientes 3169 Piso 8, Oficina 80 CABA. Autorizado escritura 44 folio 140 del 20/02/06 del Registro 2023.-

Abogado/Escribano Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/06. Número: 060222673469/7. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 02/03/2006 Nº 82.969 v. 02/03/2006

NAFLOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/2/2006. 2) Natalia Ivonne Sasson, nacida el 20/1/1978, empresaria, D.N.I. 26.363.382, y María Florencia Sasson, nacida el 22/4/1982, empresaria, D.N.I. 29.128.389, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en Zapiola 2675 piso 5º dep. "C" Cap. Fed. 3) NAFLOSA S.A.:· 4) Sede social: Av. Scalabrini Ortiz 2464 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia y/o de terceros o en asociación con terceros: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa, de terrenos, pudiendo sub-dividirlos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Natalia Ivonne Sasson, Directora Suplente: María Florencia Sasson. Las administradoras fijan domicilio especial en Zapiola 2675 piso 5º dep. "C" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública Nº 88 del 7/2/2006 al folio 197 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 17/1/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 006.

e. 02/03/2006 Nº 975 v. 02/03/2006

NATALE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura cinco Folio 18 del 13 de enero de 2006 Registro 124 de General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 noviembre 2005 que: a) trato ejercicio 30 junio 2005 b) designó por dos ejercicios Presidente Poscualino Natale Vicepresidente Antonieta Cavalcante de Natale Director Suplente Andrés Javier Vetrano Natale quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 5343 PB Ciudad Autónoma Buenos Aires c) Reformó Artículo octavo del Estatuto Social adecuándolo a la Resolución 20/2004 de Inspección General de Justicia. Escribana Viviana Beatriz Martínez autorizada por Escritura cinco Folio 18 del 13 de enero de 2006 Registro 124 de General San Martín Provincia de Buenos Aires

Notaria – Viviana Beatriz Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/02/06.

e. 02/03/2006 Nº 53.085 v. 02/03/2006

NEOMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005, se resolvió: a) designar nuevo directorio: Directorio Anterior: Presidente: Daniel Jorge Razzetto. Vicepresidente: Fabián López. Director Suplente: Néstor D. Pautasio; Directorio Actual: Presidente: Jorge Aníbal Pérez. Director Titular: Agustín Antonio Guillén. Director Suplente: Graciela Luján Leone Todos con domicilio especial en Cerrito 1266, piso 12º, oficina 48, Cap.Fed. b) Modificar el artículo octavo adecuando la garantía de los Directores a $.10.000. Y por Acta de Directorio de fecha 2/12/2005 se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1266, piso 12º, oficina 48 Cap. Fed. Jorge Aníbal López. Autorizado por acta de Asamblea general ordinaria del 04/11/2005.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 24/02/06. Nº Acta: 080. Libro Nº: 2.

e. 02/03/2006 Nº 82.911 v. 02/03/2006

NOVAMILL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad decidió por Asamblea del 5/12/2005 Cambiar de Jurisdicción de la C.A.B.A. a la Pcia. Bs. As., siendo trasladada la sede social de Tucumán nro. 1455, Piso 14º, dpto. "C" de Cap. Fed. a Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 8002, Isidro Casanova Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Modificar el Estatuto Social: Arts. 1 y 8.- Persona Autorizada Esc. Silvina del Blanco por instrumento del 21/2/2006.

Notaria – Silvina Del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/2006. Número: 060224076745/4. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 02/03/2006 Nº 82.918 v. 02/03/2006

PAPEL EUFRASIO

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Saldaña, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 4.572.936, C.U.I.T. 20-04572936-3, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1941, domiciliado en Arias 985, San Fernando, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta ciudad; y José Hernán Romero, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 11.313.992, C.U.I.T. 20-11313992-8, empresario, nacido el 26 de febrero de 1955, domiciliado en la calle Avellaneda 162, departamento 1, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, incluido en calidad de consignatario las siguientes actividades: Comercialización: Compra, venta, procesamiento y fraccionamiento de papel, sus materias primas, derivados y demás elementos que fueren necesario directa o indirectamente necesarios para el desarrollo de la actividad.- Inversiones: Mediante el aporte de capitales en sociedades, pudiendo tomar participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La sociedad podrá también dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías, aún en forma gratuita y, en general, realizar cualquier operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las Entidades Financieras. 3) doce mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. 4) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cuatro con mandato por dos años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30 de junio de cada año. Presidente: Luis Alberto Saldaña. - Director Suplente: José Hernán Ramero.- Domicilio legal y sede social: El domicilio legal y sede social se establece Talcahuano 778 octavo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los directores constituyen domicilios especiales en Talcahuano 778 octavo piso, Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 75 del 13.02.06. Constitución.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 20/02/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 62.

e. 02/03/2006 Nº 954 v. 02/03/2006

PASAJE BERNARDO VELEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Sánchez, LE. 5274724, 11/06/48, divorciado, arquitecto, Suipacha 1111, piso 27, Capital Federal, Eduardo Daniel Arroyuelo, DNI 11.427.680, casado, 28/01/55, empresario, Hipólito Irigoyen 977, Piso 2, Departamento A, Capital Federal, Bonifacio Sánchez, LE 4002124, casado, médico, 31/03/23, República Arabe Siria 2920, Piso 19, Capital Federal Ana María Bordigoni de Steiner, DNI.10196547, 25/10/51, casada, médica, La Pampa 3179, Piso 5, Capital Federal, Leónidas Raúl Bordigoni, DNI 11837630, soltero, 18/09/55, sacerdote, La Pampa 3179, Piso 5, Capital Federal, Sergio Sánchez, 4/03/46, DNI 4540556, casado, empresario, Suipacha 1111 Piso 27 Capital Federal, todos argentinos, 2) Escritura del 8/02/06 3) PASAJE BERNARDO VELEZ S.A. 4)Suipacha 1111, Piso 27, Capital Federal 5) Construcción de obras y edificios, del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Realizar las construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o, privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los del régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del Ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 30.000 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 2 años. Prescindencia Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Sánchez. Director Suplente Eduardo Daniel Arroyuelo. 10) 31/12 cada año. Autorizado por Esc. Pca. del 8/2/06 Fº 375 Reg. 337 de Capital Federal. Fijan Domicilio Especial en Suipacha 1111, piso 27, Cap. Fed.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 22/2/06. Nº Acta: 92. Libro Nº: 12.

e. 02/03/2006 Nº 57.859 v. 02/03/2006

PENCA HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos.- Por Escritura del 26/05/2005 Por otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibáñez al folio 227 Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 20/01/05 se modificó el Artículo 8º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias; y se modificó el artículo 9º del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura.- Buenos Aires 24 de febrero de 2006.- Jorge A. Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 26/05/2005, pasada al folio 227 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078248/F. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 02/03/2006 Nº 82.939 v. 02/03/2006

POLYSIUS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09-02-2006: 1.- Se modifica el artículo octavo del Estatuto, que quedará redactado así: "Artículo Octavo. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, respecto de los cuales se determinará, al momento de su designación, a cuál de los directores titulares suplantará en caso de que así sea necesario. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada Director deberá prestar una garantía de $10.000 a favor de la Sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones que puedan realizarse en su contra. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma o en cualquier otra modalidad que permita la legislación vigente. El costo deberá ser soportado por el Director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente". 2.- En

la misma Asamblea se designan a.- Directores Titulares: Miguel Angel Vargas Flores, Arturo Fidel Mogrovejo, Jürgen Bauer, Friedhelm Dierkes y Pablo Alejandro Pinnel. b.- Síndico Titular: José María García Cozzi y Síndico Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Por Acta de Directorio del 09-02-2006, los directores designan: Presidente: Miguel Angel Vargas Flores; Vicepresidente: Jürgen Bauer. Los Sres. Vargas Flores, Mogrovejo, Bauer y Dierkes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 14, Capital Federal y el Sr. Pinnel en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, Capital Federal. María Teresa Dimieri. Abogada. Autorizada por escritura número 2 del 09-02-2006, otorgada al folio 2, ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis Giglio, titular registro 517.

Abogada – Marta Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02-2006. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 02/03/2006 Nº 57.847 v. 02/03/2006

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005, se resolvió: a) designar nuevo directorio y Síndicos: Directorio Anterior: Presidente: Daniel Jorge Razzetto. Vicepresidente: Fabián López. Director Titular: Roberto Mario Binetti; Directorio Actual: Presidente: Jorge Aníbal Pérez. Director Titular: Agustín Antonio Guillén. Director Titular: Graciela Luján Leone. Director Suplente: María Ximena Velázquez. Síndicos Titulares: Marcelo Omar Buratti, Diego Ditomasso y Sergio Manuel Lombardi. Síndicos Suplentes: Marco Antonio Aramayo, Sebastián C. Caversazzi y Mima Verónica Balbuena. Todos con domicilio especial en Cerrito 1266, piso 12º, oficina 48, Cap.Fed. b) Modificar el artículo octavo adecuando la garantía de los Directores a $.10.000; c) Trasladar la sede social a Cerrito 1266, piso 12º, oficina 48, Cap.Fed. Jorge Aníbal López. Autorizado por acta de Asamblea general ordinaria del 04/11/2005.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 24/02/06. Nº Acta: 078. Libro Nº: 2.

e. 02/03/2006 Nº 82.910 v. 02/03/2006

PUBLI-BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 12-8-05, recibo Nº 0076-00044648. Por escritura Nº 519 del 27-12-05, Fº 1470, se modificó Artículo 1º: Denominación: "HORVILL S.A.". Autorizado por escritura del 18-7-05, Fº 709, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap.Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 62. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.874 v. 02/03/2006

RH PRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: José Mauricio Heidt, 18/05/68, DNI 20.046.951, licenciado en ciencias de la computación y Director Suplente: Maria Jorgelina Tear, 15/01/73, DNI 23.130.251, abogada, ambos argentinos, solteros, domicilio real y especial Junín 1269 piso 4º Dpto. "D" CABA 2) Escritura 16 Registro 1358 CABA del 16/02/06 3) RH PRO S.A. 4) Suipacha 72 piso 4º of. "A" CABA 5) a) Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, exportación, importación, comercialización e instalación de programas de computación y elaboración de software y programas de informática y computación así como de equipos, accesorios e insumos destinados al procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. b) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de informática y materias relacionadas. c) Capacitación y prestación de servicios de procesamiento y transmisión de datos con equipos propios alquilados o de terceros. d) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de mandatos, representaciones comisiones, intermediaciones o consignaciones relacionadas con el objeto societario. 6) 99 Años. 7) $12.000, = 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente o Vicepresidente o en su caso el Director Suplente. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Rosa Haydée Nobile es Apoderada según Escritura "ut-supra".

Rosa Nobille

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 27/02/06. Nº Acta: 95. Libro Nº: 15.

e. 02/03/2006 Nº 53.108 v. 02/03/2006

SAN TIMOTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 307 del 23/12/2004 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1005 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo la sociedad "SANTO TIMOTEO S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/02/1958 bajo el Nº 357, al folio 1 del Libro 51 Tomo A., protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/11/2004, por la que se resolvió: A) aumentar el capital en $ 15.791.366.- fijándolo en $ 18.563.440.- emitiendo 4.359.759 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, Clase "A", y con derecho a cinco votos por acción; y 11.341.607 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, Clase "B", y con derecho a un voto por acción; B) reformar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $18.563.440, representado por 5.151.953 acciones ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 13.411.487 acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción, todas nominativas, no endosables, de pesos $1 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2006. Número: 060227078983/A. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 02/03/2006 Nº 82.953 v. 02/03/2006

SICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la Publicación del: 18-10-05, recibo Nº 0069-00046882. Por escritura Nº 521 del 27-12-05, Fº 1472, se modificó Artículo 1º: Denominación: "CASILVIN S.A." . Autorizado por escritura del 28-9-05, Fº 1003, ante el escribano Eduardo González, Registro 2024, Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.880 v. 02/03/2006

SKYSOFT SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 15/2/06, Registro 21, Cap. Fed. Socios: 1. Hernán Alberto Pequeux argentino nacido el 25/8/78 D.N.I 62.748.738, y CUIL 20-26748738-4, domiciliado en Amenedo 1011, Adrogué, Pcia. Bs. As. 2. Miguel Mendoza, mexicano, nacido 18/12/60 D.N.I. 93.499.115 y CUIL 20-93499115-0, domiciliado en La Pampa 2654, piso 6º "A" Cap. Fed. Ambos solteros, comerciantes. Objeto: 1) Importación, exportación, venta, instalación, mantenimiento y servicio de equipos y productos de electrónica, comunicaciones y computación. Capital $12.000. Administración: 1 a 5 Representación: Presidente del Director. Cierre del ejercicio 31/12. Sede: Corrientes 2063, piso 1, "28" Presidente Hernán Alberto Pequeux, Director Suplente Miguel Mendoza, ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada: por Esc. Púb. Nº 7 F 13 del 15-2-06. Registro 21 de Miguel Angel Yaya.

Escribano – Miguel A. Yaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2006. Número: 060227077472/B. Matrícula Profesional Nº: 1719.

e. 02/03/2006 Nº 82.916 v. 02/03/2006

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2004 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 9.449.019 (por capitalización de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $9.449.019 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 14/10/2004.

Abogado – José María Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2006. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.620 v. 02/03/2006

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/05/2005 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 1.345.626 (por capitalización de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $ 1.345.626 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se decidió aumentar la garantía que deben prestar los directores, reformando, en consecuencia el artículo 10º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 10º: Los Directores darán en garantía del correcto desempeño de su mandato, la suma de pesos diez mil ($10.000), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente." José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 5/05/2005.

Abogado – José María Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2006. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.618 v. 02/03/2006

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/10/2004 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 33.390.499 (por capitalización de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $ 12.390.499 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550". José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 14/10/2004.

Abogado – José María J. Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2006. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.614 v. 02/03/2006

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/05/2005 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 343.182 (por capitalización de ajuste de capital, y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $ 343.182 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se decidió aumentar la garantía que deben prestar los directores, reformando en consecuencia el artículo 10º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 10º: Los Directores darán en garantía del correcto desempeño de su mandato, la suma de pesos diez mil ($10.000), la que cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente." José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 6/05/2005.

Abogado – José María Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2006. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.622 v. 02/03/2006

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2004 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 33.245.639 (por capitalización de ajuste de capital, y aportes irrevocables), y luego reducir el capital social de la suma de $ 33.245.639 a la suma de $ 12.000 (por absorción de pérdidas); en consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". José María Astarloa. Autorizado según acta de asamblea del 13/10/2004.

Abogado – José María Astarloa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2006. Tomo: 46. Folio: 937.

e. 02/03/2006 Nº 25.621 v. 02/03/2006

SYNODIA IT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/1/2006.- 2) Pablo Luis Masotta, argentino, nacido el 2/4/1979, soltero, comerciante, D.N.I. 27.279.279, domiciliado en General Enrique Spika 1543 Cap. Fed. y Chul Yong Kim, coreano, nacido el 13/10/1979, soltero, comerciante, D.N.I. 92.758.768, domiciliado en Somellera 1773 Cap. Fed.- 3) "SYNODIA IT SOLUTIONS S.A:· 4) Sede social General Enrique Spika 1543 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Computación: A) Servicios y Mantenimiento: mediante el desarrollo, diseño y mantenimiento de aplicaciones informáticas (software) , desarrollo de servicios de procesamiento de datos, reparación y mantenimiento de equipos de computación, y accesorios, provisión de acceso a internet y servicios derivados de la misma. B) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de 1) máquinas , equipos, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hadware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, 2) de programas y todo aquello que este comprendido

dentro del término comercial de software, 3) equipos de radiotelefonía y comunicación de uso industrial, comercial o privado.- 7) treinta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Pablo Luis Masotta, Director Suplente: Chul Yong Kim.- Los administradores fijan domicilio especial en General Enrique Spika 1543 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 4 del 30/1/2006 al folio 4 Registro 699 ante la Escribana Rebeca Lea palma Matrícula 2963.-

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 07.

e. 02/03/2006 Nº 952 v. 02/03/2006

TEXFINA

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/05 se designaron Directores quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José Luis Schipani, Director Suplente: Rut Aída Farladansky. Todos con domicilio especial en la calle Laprida 2083 Piso 3° "I" de Capital Federal. b) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/08/05 se resolvió aumentar el capital de $ 1,5 a $ 676.415. En consecuencia se reformó el artículo IIº c) y 8°. c) Por Acta de Directorio de 28/12/05 se resolvió el cambio de domicilio social de la Avenida Córdoba 652 3° piso "B" de Capital Federal a la calle Laprida 2083 Piso 3° "1" de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Directorio del 28/12/05, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/06. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 02/03/2006 Nº 57.872 v. 02/03/2006

TRANSPORTES Y SERVICIOS VIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Frida Paola Mónica Baugartner, 31 años, DU 23699101, médica; Carlos Aníbal Traverso, 35 años, DU 21844101, Contador público; ambos argentinos casados, Pavón 28 Ciudad y Provincia Santa Fe 2) 24-2-06 3) Francisco Acuña de Figueroa 1068 Piso 5 Oficina A C.A.B.A. 4) La prestación de servicios de transporte de cargas en general por vía terrestre la que estará sujeta a la reglamentación respectiva Transporte general vinculado con el rubro petróleo y derivados y todo tipo de productos que se comercialicen en estaciones de servicios Transporte de arena, Canto rodado, tierra, asfalto y todo tipo de productos utilizados en la construcción de edificios, caminos y obras viales civiles y públicas 5) $ 50000 6) 30-9 7) 50 años 8) Presidente Carlos Aníbal Traverso Director Suplente Frida Paola Mónica Baugartner ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado E Púb 24-2-06 Reg 11 E Ríos

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 02/03/2006 Nº 57.840 v. 02/03/2006

VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 765 del 28/12/2005, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 2328 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA S. A.", inscripta en el R.P.C. el 15/05/1987, Nº 3267; Lº 103, Tº A de S.A., protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 11/5/2004, por la que se resolvió: A) aumentar el capital en $ 2.700. 000.- fijándolo en $ 4.700.000.- emitiendo 2.700.000 acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción; B) reformar el artículo cuarto del estatuto social; C) crear y nombrar Comisión Fiscalizadora en reemplazo del actual régimen de fiscalización privada, nombrándose a Horacio Silva, Claudia Ostergaard y Juan S. Delmar como Síndicos Titulares y a Ignacio Padilla, Vanesa Rodríguez y Rodrigo Miguel como Síndicos Suplentes.; y D) reformar el artículo noveno del estatuto social. Quedando redactado los artículos de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de Cuatro millones setecientos mil Pesos ($ 4.700.000), representado por cuatro millones setecientos mil acciones ordinarias escriturales de $1 valor nominal cada una, y un voto por acción". "Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de un cargo de Síndico Titular, cuando no hubiere Síndico Suplente para reemplazo, la Asamblea designará al reemplazante para que ejerza hasta la próxima Asamblea Ordinaria. La Asamblea fijará la remuneración de los Síndicos Titulares.- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.-

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2006. Número: 060227078987/C. Matrícula Profesional Nº: 3903

e. 02/03/2006 Nº 82.957 v. 02/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION ARAOZ ALFARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Sofía Araoz Alfaro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6/1/58, D.N.I. 11.940.854; domicilio: Pte. Juan D. Perón 1536, departamento 2, Capital Federal; y José Luis Méndez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/5/70, D.N.I. 21.560.742; domicilio: Bauness 1161, Capital Federal. 2) Contrato privado del 14/12/05. 3) Administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales. 4) México 1338, planta baja, departamento 9, Capital Federal. 5) $ 10.000.- 6) 30/9 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Susana Sofía Aráoz Alfaro; domicilio especial constituido: México 1338, planta baja, departamento 9, Capital Federal. Susana Sofía Aráoz Alfaro, socia gerente, autorizada por documento privado del 14/12/05.

Certificación emitida por: Maria de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 77. Libro Nº: 59.

e. 02/03/2006 Nº 57.864 v. 02/03/2006

AGROCOMMERCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Resolución Nº 0246 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en fecha 8-2-06, se trasladó la sociedad a Del Carmen esquina República Oriental del Uruguay, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Se procede a cancelar inscripción en la Ciudad de Buenos Aires; Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada según acta de reunión de socios de fecha 1-11-05, sobre traslado de jurisdicción.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 02/03/2006 Nº 57.821 v. 02/03/2006

ALFEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado del 18 de febrero de 2005, el socio Amador Rodríguez, español, jubilado, casado, Documento Nacional para extranjeros 93.377.834, nacido el 07/04/1930, cedió y transfirió a Mabel Rodríguez, argentina, ama de casa, soltera, Documento Nacional de Identidad 14.515.551, nacida el 02/12/1961, ambos domiciliados Enrique Fernández 686, Lanús Oeste, la cantidad de 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, por un precio total de $ 2400 de "ALFEMA S.R.L.". Se modificó el contrato social: Artículo Quinto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de dos mil pesos conforme la Resolución General 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia". Se notificó a gerencia. Continuación en el cargo de gerente Mabel Rodríguez, constituye domicilio especial en Florida 910 piso 7º, departamento "A", Capital Federal. Cambio del domicilio de la sede social a Florida 910 piso 7º, departamento "A", Capital Federal. Por instrumento privado del 18 de febrero de 2005 se autoriza a la escribana María José Vinagre a firmar el presente edicto (publicación por un día).

Escribana - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: FAA02215683.

e. 02/03/2006 Nº 949 v. 02/03/2006

ALIMENTOS DEL TALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/2/2006. 1) Agostina Pauer, D.N.I. 28.355.032, 2/7/80, Caseros 1094, Nogoyá, Provincia Entre Ríos; Francisco Julio Gómez, D.N.I. 4.048.640, 7/5/29, Quiroz 3067, Capital Federal, ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) Diagonal Roque Sáenz Peña 730, Piso 9, Oficina "93", Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: comercialización por mayor y menor de alimentos en general, ganado ovino, vacuno y porcino 5) $ 11.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Agostina Pauer. Fija domicilio especial en domicilio social. Francisco Julio Gómez Autorizado por instrumento privado de 24/2/2006.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 53.128 v. 02/03/2006

ASESORAMET INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 24/5/1993, Nº 3598, Lº 98, de S.R.L.; Por escritura de fecha 16/2/2006, los socios de "ASESORAMET INTEGRAL S.R.L." resolvieron: 1) Modificar el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. 2) Designar gerentes a Silvio Corona y Mónica Ana Hrabal constituyendo domicilio especial en Suipacha número 670, piso 10, oficina «C», Capital Federal. 3) Cambiar el domicilio social a Suipacha número 670, piso 10, oficina "C", Capital Federal. Autorizado: José María Fernández Ferrari L.E. 4.176.807 por escritura Nº 69, Folio 170, Registro 614, Capital.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 060224077176/7. Matrícula Profesional Nº: 2898.

e. 02/03/2006 Nº 57.856 v. 02/03/2006

BAR ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Artículo 10 ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Catalina Ana Kleinerman, D.N.I. 10.372.917, C.U.I.T. 27-10372917-9, edad 53 años, argentina, empresaria, casada; Eduardo Escandarani, L.E. 4.425.747, C.U.I.T. 20-04425747-6, edad 62 años, argentino, empresario, casado; Matías Ramón Escandarani, D.N.I. 29.152.192, C.U.I.L. 20-29152192-5, edad 24 años, argentino, empresario, soltero; Maia Romina Escandarani, D.N.I. 31.303.269, C.U.I.L. 27-31303269-7, edad 21 años, argentina, empresaria, soltera, todos domiciliados en la calle Charcas 4342 —primer piso— Departamento A; Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 08/02/2006; 3) Denominación: BAR ABIERTO S.R.L.; 4) Domicilio: Charcas 4342, primer piso, Departamento "A" Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país, la siguiente actividad comercial: Gastronomía. La explotación de un establecimiento de gastronomía en general con atención al público, ya sea en forma directa o en la modalidad delivery; con fabricación y comercialización de productos alimenticios, a saber: comidas en todas sus variedades, sandwich, alimentos manufacturados, fríos o calientes, dulces o salados, cafetería, bebidas con o sin alcohol, y todo tipo de productos o subproductos relacionados con el rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: diez mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Catalina Ana Kleinerman, quien constituye domicilio especial en Charcas 4342, primer piso, Departamento "A" Capital Federal; 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado por el instrumento privado de constitución de la sociedad de fecha 8 de febrero de 2006.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 02/03/2006 Nº 57.812 v. 02/03/2006

BOMBAS DE VACIO PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 29/12/2005 Bernardo Pedroncini y Marina Puente vendieron, cedieron y transfirieron 2000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una conforme al siguiente detalle: 1.400 cuotas equivalentes a $ 1.400 valor nominal a favor de Marcelo Claudio Riveras, D.N.I. 17.304.760, y 600 cuotas equivalentes a $ 600 valor nominal a favor de Víctor Manuel Riveras, L.E. 4.567.472; ambos socios constituyen domicilio especial en Manuel Artigas 5106, Capital Federal. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Fernando E. Freire, Abogado Autorizado por instrumento privado del 29/12/2005.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 19.

e. 02/03/2006 Nº 57.852 v. 02/03/2006

COMPUTERSOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cristian Manuel López Olaciregui, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 21.486.240, C.U.I.T. 23-21486240-9, psicólogo, nacido el 2 de febrero de 1970, domiciliado en la calle Juncal 657, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; y Roberto Carlos González, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 20.850.436, C.U.I.T. 20-20850436-4, empresario, nacido el 11 de septiembre de 1969, domiciliado en la calle Centenario 541, Alvear, Provincia de Corrientes. 1) 99 años. 2) Comercialización: La compra y venta de equipos de computación, sus piezas, accesorios e insumos, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo de la actividad. La importación de dichos productos. Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. 3) Doce mil pesos ($ 12.000.-) dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. 5) 31.12. de cada año. Sede social en Figueroa Alcorta 3422 Piso 10 "A" Capital Federal; Designar Gerente a los señores Cristian Manuel, López Olaciregui y Roberto Carlos González con Domicilio especial en sede social: Figueroa Alcorta 3422 Piso 10 Dpto. "A" Capital Federal. Domingo Mangone

autorizado en Esc. Púb. 91 del 16.02.006. Constitución.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 20/2/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 62.

e. 02/03/2006 Nº 955 v. 02/03/2006

CONSENSUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó la reforma de los estatutos sociales en su artículo Quinto: Capital: $ 6.000.- y Octavo: Gerentes: 3 (tres) con uso de firma conjunta. Ernesto Motta con uno cualquiera de Leonardo Iván Motta y Carolina Beatriz Motta todos con domicilio especial en sede social: Piedras 495 Piso 5 departamento B C.A.B.A. José Mangone autorizado en Esc. Púb. Reunión Socios del 29.12.05.

Certificación emitida por: Alicia A. Sastre de Fillmore. Nº Registro: 1594. Nº Matrícula: 4010. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 9.

e. 02/03/2006 Nº 57.890 v. 02/03/2006

EASE-OFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Emilio Fernández, nacido el 16 de marzo de 1965, argentino, casado, contador público, domiciliado en Caseros 3382, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.634.130; Emilio Carlos Fernández, nacido el 28 de junio de 1940, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 4681, piso 5, Capital Federal, D.N.I. 4.357.375. 2) 10/02/06. 3) EASE-OFF S.R.L. 4) Capital Federal, sede: Lavalle 482 Dpto. “C” 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La organización, promoción y prestación de servicios de cobranzas extrajudiciales para empresas privadas, Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, ya sea que contraten en forma directa o por licitación pública y/o privada. Administración de la cartera de cuentas por cobrar de empresas. Prestación de servicios de informes. Organización de cursos y congresos para la capacitación en el área de créditos y cobranzas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia: 1 o más, por el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Eduardo Emilio Fernández, quien constituye domicilio en la sede. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Miryam Adriana Farina, abogada autorizada por Instrumento de Constitución del 10/02/06.

Abogada - Miryam A. Farina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 42. Folio: 739

e. 02/03/2006 Nº 57.888 v. 02/03/2006

ENGLISH TRAINING SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/02/2006. Socios: Hernán Cotella, 42 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 16.878.590, domiciliado en Av. Del Libertador 2295 4to. A, C.A.B.A. y Mariana Padilla Quirno, 42 años, argentina, comerciante, D.N.I. 17.106.853, domiciliada en El Salvador 5909, C.A.B.A. Denominación: “ENGLISH TRAINING SYSTEM S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Enseñanza de idiomas, traducciones públicas, interpretación en conferencias, cursos específicos de negocios. Capital: $ 10.000.-; integración del 25%. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/06. Sede social: Reconquista 269 PB, C.A.B.A. Gerentes: Hernán Cotella y Mariana Padilla Quirno. Ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado Miguel Angel Rodríguez por Instrumento Privado del 22/02/2006.

Autorizado - Miguel Angel Rodríguez

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 7.

e. 02/03/2006 Nº 82.932 v. 02/03/2006

ESSO PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 18 del 27/02/2006, pasada ante la Escribana María José Leoni Peña, al folio 54 del Registro Notarial número 1533 de esta Capital, a su cargo, la sociedad “ESSO PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/10/2001 bajo el Nº 6509 del Libro 115, Tomo de S.R.L., protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3772 de fecha 20/05/2005 referente a la reforma de los artículos décimo segundo y vigésimo segundo del estatuto social que quedaron redactados así: “Artículo Décimo Segundo: Los Gerentes titulares en cumplimiento de la normativa vigente deberán constituir una garantía al desempeño de su cargo por la suma mínima de pesos 10.000.- la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La Asamblea General fijará la remuneración de los Gerentes, la cual permanecerá invariable mientras la otra Asamblea no la modifique”. “Vigésimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados ambos por la Asamblea General Ordinaria. Los Síndicos son reelegibles indefinidamente. El término del mandato de ambos será fijado por la Asamblea General Ordinaria, no pudiendo exceder de tres ejercicios. Podrá la Asamblea General Ordinaria remover de sus cargos a los Síndicos cuando lo considere oportuno, designando sustitutos. En caso de vacancia temporal o definitiva, o bien, de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el Síndico Titular será reemplazado por el Suplente y la Asamblea General Ordinaria deberá designar un nuevo Suplente. Operada la causal de inhabilitación con respecto a uno de los Síndicos, deberá éste, notificar de la misma a la Gerencia, dentro de los diez días corridos, y cesar en el ejercicio de sus funciones de inmediato. La remuneración de los Síndicos será determinada por la Asamblea General Ordinaria.” Jorge N. Ledesma, Escribano autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078989/D. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 02/03/2006 Nº 82.955 v. 02/03/2006

ESTRELLA FEDERAL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 20/10/05, Recibo Nº 48.861, **donde dice:** 20 cuotas, **debe decir**: 200 cuotas. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 848 del 22/9/05, Escribano Félix E. Fernández Madero, Registro 24, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/03/2006 Nº 57.826 v. 02/03/2006

ESTUDIO SAMILIAN-REPICKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosanna Alejandra Samilian 7/10/60 D.N.I. 14.188.069, soltera, domicilio real y especial Libertador 4748 piso 5 dpto. 10 C.A.B.A. y Patricia María Repicky 15/8/57, D.N.I. 13.677.403, casada con domicilio real y especial Mapuche Country Club - Panamericana Ramal Pilar Kilómetro 48 Prov. Bs. As., ambas argentinas arquitectas. 2) 20/2/06 4) Libertador 4800 piso 1 dpto. B C.A.B.A. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Rosanna Alejandra Samilian 10) 31/6. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura número 47 del 20/2/06.

Abogado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/03/2006 Nº 57.807 v. 02/03/2006

EXTRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.764.816. Recibo 0076-00056157. Edicto complementario. Por Esc. 75 del 16-2-2006, ante Maria Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 C.F., Fº 289; por observación formulada por la I.G.J. se reforma el Art. 4º del Contrato que queda redactado: “Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) divididos en doce mil cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Doña Rosa María Parisi suscribe diez mil ochocientas (10.800) cuotas y doña Amneris Isabel Caputo suscribe un mil doscientas (1200) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Apoderada por esc. Nº 35 del 23.01.2006.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: Maria Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 029.

e. 02/03/2006 Nº 53.135 v. 02/03/2006

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 19 del 27/02/2006, pasada ante la Escribana María José Leoni Peña, al folio 58 del Registro Notarial número 1533 de esta Capital, a su cargo, la sociedad “EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/05/2004 bajo el Nº 4189 del Libro 120, Tomo A. de S.R.L., protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 36 de fecha 23/05/2005 que reformó el artículo noveno del estatuto social que quedó redactado así: “Noveno: Para ser Gerente no se requerirá ser socio. Los Gerentes titulares en cumplimiento de la normativa vigente deberán constituir una garantía al desempeño de su cargo por la suma mínima de pesos 10.000.- la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La Asamblea General fijará la remuneración de los Gerentes, la cual permanecerá invariable mientras la otra Asamblea no la modifique”. Jorge N. Ledesma, Escribano autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078990/E. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 02/03/2006 Nº 82.968 v. 02/03/2006

FPR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fanny Mabel Yañez, 1/11/38, L.C. 3.775.433, viuda, ama de casa, con domicilio real y especial Gorriti 610 Boulogne Prov. Bs. As. y Francisco Pablo Betz, 1/11/42, D.N.I. 4.591.066, casado, comerciante, con domicilio real y especial Santa Fe 462 piso 4 departamento A Acasusso Prov. Bs. As. y Raúl Alejandro Rodríguez, 31/3/62, D.N.I. 16.124.037, soltero, comerciante, con domicilio real y especial Monteverde 3650 Olivos Prov. Bs. As. todos argentinos. 2) 16/2/06. 4) Larrea 1036 piso 2 departamento B C.A.B.A. 5) Servicio de reparación y mantenimiento electrónico integral, tapicería, trabajos en cuero y madera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Francisco Pablo Betz y Raúl Alejandro Rodríguez. 10) 31/1. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura número 35 del 16/02/06.

Abogado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/03/2006 Nº 57.809 v. 02/03/2006

GASTRONOMIA OLIVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/12/2005. 2) Fernando Pablo Mazza, argentino, soltero, nacido el 27/9/1973, empresario, D.N.I. 23.453.894, domiciliado en Gallo 606 Torre 2 piso 11 dep. 6 Cap. Fed. y Adrián Nelson Bianconi, argentino, casado, nacido el 27/7/1966, empresario, D.N.I. 17.838.885, domiciliado en Bartolomé Mitre 2290, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) “GASTRONOMIA OLIVEN S.R.L.”. 4) Sede social: Gallo 606 Torre 2 piso 11 dep. 6 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, pizzería, rotisería, y de servicio de té y cafetería, la que incluirá servicio de lun, de delivery y catering para particulares, convenciones y eventos sociales, expendios de bebidas alcohólicas o sin alcohol, de productos lácteos, de panadería, postres, helados, sandwiches, minutas o comidas rápidas, sea de propia elaboración o distribución. 7) DOCE MIL PESOS, 8) A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Gallo 606 Torre 2 piso 11 dep. 6 Cap. Fed. Amilcar Jorge Navarro Autorizado según instrumento privado del 29/12/2005.

Abogado – Amilcar Jorge Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 13. Folio: 475.

e. 02/03/2006 Nº 58.022 v. 02/03/2006

KATERPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 16, folio 53, del 22/02/06, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Silvia Aurelia Marazzo, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Alberto Juarez, nacida el 10/8/39, D.N.I. 7.588.141, domiciliada en Yerbal 2161, 1º “A”, Capital Federal, y Jorgelina Lucía Juarez Marazzo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Pablo Rubén Visconti, nacida el 2/5/75, D.N.I. 24.448.976, domiciliada en Bartolomé Mitre 4002, 7º “B”, Capital Federal. Denominación: KATERPACK S.R.L. Domicilio: Yatay 781, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación, elaboración, comercialización, compraventa y distribución de mercaderías, envases y afines para “packaging”, descartables y/o papelería, de productos de cotillón, repostería, librería, juguetería, regalería, textiles, bazar y menaje, artículos de limpieza e higiene en general y de productos relacionados con las industrias farmacéutica, alimenticia, del papel, del vidrio y/o plásticas. Capital: $ 4.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada uno y con derecho a un voto por cuota. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Jorgelina Lucía Juarez Marazzo, constituyendo domicilio en el indicado anteriormente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 16, folio 53 del 22/2/06, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227077857/C. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 02/03/2006 Nº 82.972 v. 02/03/2006

LAALCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Alicia Amelia Pozzan, argentina, nacida el 24-06-64, comerciante, viuda, DNI 16.919.410, CUIT 27-16919410-1; y Berta Alicia Gomez, argentina, nacida el 01-11-33, comerciante, viuda, DNI 3.298.419, CUIT 27-03298419-9; ambas con domicilio en calle Camino Real Morón y Panamericana Edificio 77 piso 3º departamento A, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 24-02-06. 3) LAALCE S.R.L 4) Ecuador 619 piso 6º departamento E, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, compra, venta, representación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos, materias primas, elaborados, semielaborados o a elaborarse, industrializados o no de panadería, confitería, restaurante, pastelería y productos alimenticios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Se designa gerente a: Alicia Amelia Pozzan, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Ecuador 619 piso 6º departamento E, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 24-02-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/03/06. Nº Acta: 200. Libro Nº: 16.

e. 02/03/2006 Nº 58.034 v. 02/03/2006

LIQUID LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 39 del 8 de febrero de 2006, ante María José Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.R.L., Socios: Sergio Enrique Lemme, argentino, nacido 29/10/59, D.N.I. 13.641.151, C.U.I.L. 23-13641151-9, María Andrea López, arg. nac. 10/11/58, cas., D.N.I. 13.529.158, C.U.I.L. 27-13529158-28, ambos empresarios y domiciliados en Olleros 1640, Piso 6º Dpto. "A", Capital Federal. Denominación: "LIQUID LOGISTIC S.R.L.". Domicilio: San Martín 683 Piso 6º Dpto. H, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Transportar en territorio nacional e internacional todo tipo de productos, por medios propios o contratados por terceros, manipular, envasar, embalar, estibar mercaderías y todo tipo de productos en el país o en el extranjero. Fabricar producir y/o modificar todo tipo de envases, incluso los utilizados para el transporte de mercaderías, en sus distintas formas físicas y químicas, especialmente, fabricar y comercializar envases flexitank. Adquirir y transferir patentes y marcas. Capital: $ 30.000 dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una. Administración a cargo de dos Gerentes que representaran a la sociedad: Gerentes: Sergio Enrique Lemme y María Andrea López, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Olleros 1640, 6º "A", Capital Federal. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 31/12. Autorización para suscribir edictos en escritura 39 del 8 febrero de 2006, ante María José Vinagre (publicación por un día).

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2006. Número: FAA02215682.

e. 02/03/2006 Nº 950 v. 02/03/2006

LOGISTICA DEL MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento privado del 10 de febrero de 2006, los socios Sergio Enrique Lemme, argentino, casado, nacido el 29/10/1959, Documento Nacional de Identidad 13.641.151 y María Andrea López, argentina, casada, nacida el 10/11/1958, Documento Nacional de Identidad 13.529.158, ambos empresarios y domiciliados en Olleros 1640, piso 6º, departamento "A", Capital Federal, cedieron y transfirieron a Guillermo Sánchez, cubano nacionalizado norteamericano, nacido el 08/11/47, casado, con Pasaporte número 207.632.317, Juana Yaned Galvez Olortegui, peruana, nacida el 20/07/66, casada, con Pasaporte 1.638.471, ambos domiciliados en 10.365 NW 43Terr, Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica y Fabián Alberto Silvera, argentino, nacido el 16/12/75, soltero, con D.N.I. 21.003.950, domiciliado en la calle 9 de Julio numero 1213, Rosario, Santa Fe, todos empresarios, la cantidad de 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de "LOGISTICA DEL MERCOSUR S.R.L.". Se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 40.000 mediante el aporte en dinero en efectivo modificándose el contrato social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000.-) dividido en 4000 cuotas de pesos 10 ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Guillermo Sánchez suscribe 1980 cuotas, Juana Yaned Gálvez suscribe 1980 cuotas y Fabián Alberto Silvera, suscribe 40 cuotas.» Se notificó a la gerencia de la cesión. Renuncian al cargo de gerente Sergio Enrique Lemme y María Andrea López. Se designa gerente a Fabián Alberto Silvera, acepta el cargo y constituye domicilio especial en a la calle San Martín 683, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. Se cambia el domicilio de la sede social a la calle San Martín 683, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. Por instrumento privado del 10 de febrero de 2006 se autoriza a la escribana María José Vinagre a firmar el presente edicto (publicación por un día).

Escribana - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: FAA02215684.

e. 02/03/2006 Nº 951 v. 02/03/2006

LUCUMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20-2-06. Juan Manuel Marcaida, divorciado, 29-11-42, L.E. 4.399.959; Jorge Eduardo Bottaro, casado, 12-7-35, L.E. 4.841.846; ambos argentinos, empresarios, de Paraguay 729, 10º piso, oficina 40, Cap. Fed. LUCUMAY S.R.L. 99 años. La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos; producción, compra y venta de haciendas y productos de la agricultura; industrialización primaria de dichos productos, importación y exportación de los mismos; compra, venta, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles rurales. Operaciones financieras, inversiones de fondos en bienes muebles, inmuebles, acciones, bonos, letras, fondos públicos, debentures, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de valores mobiliarios y créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante la captación de ahorro público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Paraguay 729, 10º piso, oficina 40, Cap. Fed. Gerente: Juan Manuel Marcaida, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 20-2-06.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 006.

e. 02/03/2006 Nº 57.848 v. 02/03/2006

MA-GO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Eugenio González, casado, D.N.I. 4.345.365, nacido el 02/01/1930, con domicilio en 24 de Noviembre 1771, Planta Baja, Capital Federal; Alejandro Raúl González, soltero, D.N.I. 20.635.360, nacido el 6/12/1968, con domicilio en 24 de Noviembre 1771, Planta Baja, Capital Federal; y Gabriel Alejandro González, casado, D.N.I. 12.728.780, con domicilio en Alvear 769, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. 2) 15/2/2006. 3) MA-GO SRL 4) Avenida Warnes 1360, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: compraventa, permuta, construcción, subdivisión, administración, intermediación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Constructora: El proyecto, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas, vinculadas al objeto principal y debiendo ser realizadas por profesionales con título habilitante. Actividades financieras vinculadas a la actividad principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Alejandro Raúl González, fija domicilio especial en Avenida Warnes 1360, Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo del 15/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/03/2006 Nº 57.871 v. 02/03/2006

NALAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 24/2/06. Socios: (Argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Ombú 1541, San Justo, La Matanza, Prov. Bs.): Néstor Antonio López Pérez, 1/11/60, D.N.I. 18.823.889, (Gerente); y Rosana Tapia, 24/5/60, D.N.I. 14.116.028. Sede: José Eusebio Colombres 1361, piso 8, unidad «C», Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de seguridad, especialmente cajas fuertes, puertas blindadas, cabinas blindadas de vigilancia, amoblamientos metálicos contra incendios, cerraduras de seguridad, controles de acceso mecánicos y electrónicos y sistemas de alarmas; realizando la industrialización, fabricación, producción, service, instalación, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 48, 24/2/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002279674.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 35.

e. 02/03/2006 Nº 57.837 v. 02/03/2006

NUESTRO AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/2/2006. 1) Hugo Luis Antonio Rebossio, L.E. 5.956.243, 12/11/46, 1° de Mayo 192, Victoria, Provincia Entre Ríos; Francisco Julio Gómez, D.N.I. 4.048.640, 7/5/29, Quiroz 3067, Capital Federal, ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) Diagonal Roque Sáenz Peña 730, Piso 7, Oficina "74", Capital Federal. 3) 99 años. A) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, y servicios relacionados; comercialización de insumos y productos agropecuarios en general. 5) $ 11.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Hugo Luis Antonio Rebossio. Fija domicilio especial en domicilio social. Francisco Julio Gómez Autorizado por instrumento privado de 24/2/2006.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 53.129 v. 02/03/2006

ORCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23-02-2006 se decide: La capitalización de aportes irrevocables por $ 642.400, aumentando el capital a $ 645.400. Se reforma el Artículo Cuarto. Se reformula el Artículo Quinto a efectos de adecuarlo a las Resoluciones de I.G.J. 20 y 21/2004. Patricia Peña, autorizada por el contrato de aumento de capital social por instrumento privado del 23-02-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 33.

e. 02/03/2006 Nº 57.801 v. 02/03/2006

PIRAZ PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado de fecha 12/01/2006, Jorge Rafael Pirolo, argentino, nacido 10/06/1956, casado D.N.I. 13.855.509 y C.U.I.T. 20-13855509-8, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre 2839, piso 6º, Dpto. "A" de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alberto Razzetto, argentino, nacido el 19/04/1953, D.N.I. 10.827.083, C.U.I.T. 20-10827083-8, comerciante, casado, domiciliado en Córdoba 1598, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., constituyeron "PIRAZ PUBLICIDAD S.R.L.". Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Suscripción e Integración: Jorge Rafael Pirolo el 50% o sea 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una e integra el 25% de su capital; y Daniel Alberto Razzetto el 50% o sea 6.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una e integran el 25% de su capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Producción, programación y promoción publicitaria en medios masivos de comunicación pública o privada en todo el ámbito de la República Argentina. b) Adquirir y vender medios publicitario y/o espacios publicitarios y/o de comunicación. c) Realizar operaciones de compra venta de bienes muebles o inmuebles que hagan al mejor cumplimiento de su objeto, como asimismo comprar y vender marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención procedimientos industriales, celebrar contratos de sociedad con otras empresas, participar en ellas, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con terceros, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesiones de los Gobiernos Nacional, Provinciales y/o Municipales, efectuar todo tipo de operaciones con Bancos Oficiales o Privados y todo acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con su objeto social, siendo la presente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, aclarándose que para la mejor realización de su objeto social, la sociedad podrá establecer sucursales en todo el territorio de la República Argentina o del extranjero. Sede Social: Piedras 1763, piso 2, dpto. "D" Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años. Designación de Autoridades: Se designa Gerente al Sr. Jorge Rafael Pirolo, quien acepta de conformidad, con domicilio especial en la sede social. Autorizado a Presentar el Edicto: Jorge Barral D.N.I. 4.562.597, por Instrumento Privado 12/01/2006.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 047.

e. 02/03/2006 Nº 53.136 v. 02/03/2006

PUBLICIDAD GRAFICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Alejandra Suton, soltera: 6-8-71, D.N.I. 22.362.307, Lambaré 1080 Piso 8 departamento C, Gustavo Adrián Vila, casado, 28-3-69, D.N.I. 20.838.167, Vedia 3122, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 16-2-06. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Azcuénaga 230 Planta C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industrial: fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, confección, diseño de ropa, estampado, bordado, prendas de vestir en todas sus formas, calzado, anteojos, accesorios. b) Comercial: compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, calzado, cosméticos, las materias primas que lo componen. c) Diseño Gráfico y Publicidad: servicio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio del diseño y la confección de carteles y folletos, afiches, bocetos impresos u otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara. 8) Gerente: Gabriela Alejandra Suton,

domicilio especial Lambaré 1080 piso 8 Departamento C, C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez, instrumento privado del 16-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 176385. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/03/2006 Nº 53.094 v. 02/03/2006

RECORDS MCL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Esteban Fontana, empleado, 11-7-80, D.N.I. 28.383.274, Doctor Ricardo 1821 San Martín Pcia. Bs. As., Mariano Fulvio Bonadío, comerciante, 20-6-81, D.N.I. 28.910.417, Doctor Rómulo S. Naón 2211 C.A.B.A., argentinos, solteros. 2) $ 100.000. 3) 99 años. 4) 16-2-06. 5) Tronador 874 C.A.B.A. 6) 31/12. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: producción, dirección, realización, promoción, transmisión, explotación, comercialización de negocios y actividades relacionadas con estudios de grabación fonográfica y cinematográficas, salas ensayos musicales, discográficas, grabación de producciones discográficas, demos, digital recording. Compra, venta, producción, distribución, fabricación y elaboración mercaderías y materiales vinculados a la industria fonográfica y cinematográfica, Explotar, tomar y dar en arrendamientos espacios destinados al ensayo y grabación fonográfica ya sea por hora, día o mes. Contratación y subcontratación de artistas. 8) Gerente: Mariano Fulvio Bonadio, domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Juan M. Jiménez, escritura pública Nº 56, 16-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 176382. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/03/2006 Nº 53.093 v. 02/03/2006

ROSARIO DEL PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-02-2006. La socia Sandra Nilda Rojas vende, cede y transfiere la totalidad de sus 800 cuotas al socio Javier Osvaldo Flores. Se reforma el Artículo Cuarto. Se adecua el Artículo Quinto. Se ratifica como socia gerente a Carina Mariela Marino, fija domicilio especial en la Santo Tomé 3594, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 21-02-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 33.

e. 02/03/2006 Nº 57.800 v. 02/03/2006

SUPER CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Qishu Weng, chino, nacido el 01-07-69, comerciante, soltero, D.N.I. 94.017.223, C.U.I.L. 20-94017223-4, domicilio en Avenida Corrientes 4524, C.A.B.A.; Wenqin Li, china, nacida el 11-08-76, comerciante, soltera, D.N.I. 94.032.274, C.U.I.L. 27-94032274-5, domicilio Avenida Díaz Vélez 4147, C.A.B.A.; y Qishan Weng, chino, nacido el 28-12-76, comerciante, soltero, D.N.I. 94.032.180, C.U.I.L. 20-94032180-9, domicilio en Avenida Díaz Vélez 4147, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 22-02-2006. 3) SUPER CITY S.R.L. 4) Avenida Díaz Vélez 4147, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta mayorista y minorista, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, carnes, productos avícolas y vitivinícolas, productos gastronómicos, textiles, de limpieza, de perfumería, de librería, de cuero y afines, artículos para el hogar, electrónicos, juguetería, videojuegos, jardinería, autopartes, fotográficos, y toda otra actividad de compra, venta, almacenaje, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Explotación y/o concesión de locales o stands para explotación de locutorios, peluquerías, supermercados, tintorerías, y/o cualquier otro tipo de comercio lícito. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 100.000.- 8) Administración cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Qishan Weng, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 4147, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 22-02-2006.

Autorizado - Fabricio Leonardo Ybañe

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 33.

e. 02/03/2006 Nº 57.802 v. 02/03/2006

SYWAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 17/11/2005 resolvió: prórroga del plazo de duración de la sociedad, ratificación de sede social en Matheu 1141, piso 2, depto. 4 de Cap. Fed. y adecuación artículo de garantía de los administradores a la normativa vigente. 6) 99 años a partir inscripción del 27-1-2005. Autorizada esc. 170 Reg. Not. 1280 Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 02/03/2006 Nº 57.817 v. 02/03/2006

TALLER METALURGICO HAZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por regularización de sociedad de hecho: Hamman Walterio Ernesto y Zech Tomás Gerardo Sociedad de hecho: 11) Walterio Ernesto Federico Hamann, chileno, nacido el 01-02-40, empresario, divorciado, DNI 93.662.524, CUIT 20-93662524-0, domiciliado en César Malnatti 3343, San Miguel, Partido General Sarmiento, Pcia de Bs. As.; y Tomás Gerardo Zech, argentino, nacido el 22-09-64, empresario, casado, DNI 17.364.505, CUIT 20-17364505-9, domiciliado en Vélez Sárfield 2932, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 16-02-2006. 3) TALLER METALURGICO HAZE S.R.L. 4) Avenida Córdoba 904 piso 6º oficina C, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos derivados del o los procesos metalúrgicos de estampado, tornería, calderería liviana, ensamblado de tractopartes y agropartes, matricería en general y aplicaciones, reparaciones de equipos hidráulicos, forjado, prensado y laminado de metales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 73.020. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designan gerentes a Walterio Ernesto Federico Hamann y a Tomás Gerardo Zech, quienes Fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 904 piso 6º oficina C, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 16-02-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/02/06. Nº Acta: 022. Libro Nº: 33.

e. 02/03/2006 Nº 57.913 v. 02/03/2006

TAXICLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/07/2005 ceden el 100% de las cuotas de Capital, Socios cedentes: Fortunato Jorge Valotta, argentino, casado, comerciante, nació 07/10/1936, D.N.I. 4.183.614 domicilio Fco. Bilbao 2664 piso 1 C.A.B.A. 50%; Viviana Noemí Valotta, argentina, casada, comerciante, nació 14/11/1962, D.N.I. 16.280.871 domicilio Ramón L. Falcón 3895 piso 1 depto. C, C.A.B.A. 25%; Daniel Eduardo Valotta, argentino casado, comerciante, nació 04/12/1963, D.N.I. 16.891.605, domicilio Paysandú 1039 C.A.B.A. 25% Socios cesionarios María Isabel Rodríguez, argentina, casada, divorcio en trámite tribunal de familia Nº 2 Lomas de Zamora Bs. As. Expte 2121/04, comerciante, nació 02/05/1970, D.N.I. 21.602.616, domicilio Comandante Lucena 5749 Wilde Bs. As. 50%, Juan Carlos Gutierrez, argentino, soltero, comerciante, nació 30/11/1967, D.N.I. 18.355.846, domicilio Comandante Lucena 5749 Wilde Bs. As. 50% Designa socio gerente María Isabel Rodríguez domicilio Especial Av. Córdoba 3621 piso 15 C.A.B.A. Por instrumento Privado del 23/02/2006 Domicilio social Av. Córdoba 3621 piso 15 C.A.B.A. Contador Fortunato Jorge Valotta Designado instrumento privado del 29/07/2005 Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires fecha 24/2/2006 Número 469.394 tomo CIV folio 119.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 469394. Tomo: 0104. Folio: 119.

e. 02/03/2006 Nº 3.592 v. 02/03/2006

URBAN DEVELOPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16/02/06 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Horacio Agustín Fondevila Salcedo, argentino, arq., soltero, D.N.I. 22.157.286, Güemes 3756 5º "A" C.A.B.A., C.U.I.T. 20-22157286-7, y María Ester Pellizari, argentina, soltera, D.N.I. 25.790.860, comerciante, Lambaré 815 2º "C" C.A.B.A., C.U.I.T. 27-25790860-2. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: construcción de edificios, casas, locales, departamentos, cocheras, obras en general y edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones, afectación a prehorizontalidad y a propiedad horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, locación, construcciones de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000. 20.000 cuotas $ 1 c/u. Gerente: Horacio Agustín Fondevila Salcedo. Duración: 3 años. Cierre: 31/10. Sede: Pacheco 2709 piso 6º dpto. "B" C.A.B.A. Los socios fijan domicilio especial en Pacheco 2709 6° "B" C.A.B.A. Autorizada Silvana Laura Pinocci, esc. 19 del 16/02/06 Reg. 1689.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 02/03/2006 Nº 57.830 v. 02/03/2006

VANZETTI AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución de Reunión de socios del 23 de febrero de 2006 se ha resuelto: I) aumentar el capital social a la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil ($ 460.000) mediante la emisión de veintidós mil setenta y cinco (22.075) cuotas sociales de v/n $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; II) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto social en los siguientes términos: Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil ($ 460.000) dividido en cuarenta y seis mil (46.000) cuotas iguales de valor nominal diez pesos ($ 10.-) y un voto cada una. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 23 de febrero de 2006.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 02/03/2006 Nº 57.803 v. 02/03/2006

W.I.S. GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura del 22 de febrero del 2006. Socios; Julio César Imenson, 17 de mayo de 1979, D.N.I. 27.463.308, Gazeta de Buenos Aires 3730, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Walter Omar Godoy, 5 de julio de 1984, D.N.I. 30.874.316, Besares 4277, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros y comerciantes. Sede social: Ciudad de La Paz 2506, piso 3º. Oficina 1, Cap. Fed. Plazo 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Trabajos de repulsaje, estampado, corte, pulido, pintura de metales ferrosos y no ferrosos y sus actividades complementarias. Fabricación, venta y transporte de materiales. piezas y/o elementos en proceso de terminación, relacionado con artefactos para el uso de gas, natural, comprimido y/o sus derivados, artículos de metal y todo otro servicio o actividad propia relacionada con dicha actividad y sus gestiones de importación y/o exportación que fueren necesarios para el desarrollo de la industria. Franquicias, marcas y establecer cadenas de distribución y comercialización. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 28 de febrero de cada año. Quedan designados gerentes Julio César Imenson y Walter Omar Godoy, ambos con domicilios especiales en Ciudad de La Paz 2506, piso 3º. Oficina 1, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 8, de fecha 22 de febrero del 2006, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 46.

e. 02/03/2006 Nº 53.082 v. 02/03/2006

ZIRCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28/02/06, Carlos Daniel Tornati y Gabriela Judith Fialho Focco ceden, venden y transfieren la cantidad de 1.000 cuotas del Capital Social (500 cuotas cada uno), que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Eduardo Alberto Margot, argentino, casado, industrial, 20/02/1953, D.N.I. Nº 10.620.251, domiciliado en forma real y especial en la calle Necochea Nº 2180, Martínez, Provincia de Buenos Aires; suscribe 500 cuotas y Ariel Eduardo Margot, argentino, soltero, industrial, 20/01/1984, D.N.I. Nº 30.746.876, domiciliado en la calle Necochea Nº 2180, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 500 cuotas. Carlos Daniel Tornati, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a Eduardo Alberto Margot, se traslada la sede legal a la calle Zapiola Nº 1989, Piso 3º, Oficina "A", Capital Federal y se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 28/02/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 02/03/2006 Nº 58.040 v. 02/03/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

PAMCARY LOGISTICA E GERENCIAMENTO DE RISCOS LTDA.

I.G.J. Nº 1.748.108. Comunica que por resolución de la casa matriz del 7/03/2005 se resolvió: (i) modificar la razón social de PAMCARY LOGISTICA E GERENCIAMENTO DE RISCOS LTDA. por GPS Logística e Gerenciamento de Riscos Ltda.; (ii) modificar el párrafo 19 de la Cláusula 5º del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Los Socios, Consejeros y Directores, tienen prohibido otorgar, en nombre de la sociedad, avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros o de los propios accionistas, con excepción de situaciones que tengan por objeto negocios y contratos que la Sociedad y/o las empresas en que la misma participe en calidad de parte o accionista tengan interés". Ernesto Fernández Lorenzoni – Representante inscripto en I.G.J. a los efectos del art. 118 de la Ley 19.550, con fecha 25/11/2005 bajo el número 2029, del libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 20/02/06. Nº Acta: 74. Libro Nº: 8.

e. 02/03/2006 Nº 25.612 v. 02/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 2006, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:00 hs. en Segunda Convocatoria en la sede sita en Paraguay 435 2º 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 del balance cerrado al 31 de Octubre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio, Remuneraciones al Directorio.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de 1 año.
5º) Presentación en concurso preventivo de acreedores y autorización al Sr. Presidente para dar instrucciones para ello.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006. Presidente electo por Asamblea Nº 9 de fecha 04/09/2000 y Directorio Nº 54 de fecha 05/09/2000.
Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 16.
e. 02/03/2006 Nº 82.929 v. 08/03/2006

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2006 a las 9.30 horas en la Avda. Córdoba 1255, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal (de 10 a 13 hs.) con la anticipación legal.
Designado por Acta del 2 de Febrero de 2004 Fº 68.
Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Beatriz M. Molina. Nº Registro: 64. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 356. Libro Nº: 46.
e. 02/03/2006 Nº 53.096 v. 08/03/2006

"N"

NELSON CANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo a las 11 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Perú 345 piso 11º oficina B, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondientes al Ejercicio Económico número 2 finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la renuncia del Director titular y Presidente señor Osvaldo Rubén Perri y del Director suplente señor Oscar Héctor Fiore;
6°) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Presidente, Osvaldo Rubén Perri (según Acta de Asamblea Nro. 2 del 30/09/2004, obrante al folio 4 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número 58540-04).
Presidente - Osvaldo Rubén Perri

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 124.
e. 02/03/2006 Nº 2.757 v. 08/03/2006

"P"

PIRELLI ARGENTINA DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 2006 a las 12 horas en la sede societaria de Avda. Argentina 6784, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio societario finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Aplicación de los resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
5°) Determinación de los honorarios de los directores y síndico que se desempeñaron durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.

Firmado: Eduardo A. Lioi, síndico designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 11-03-05, según acta obrante a fs. 41/42 del Libro respectivo.
Eduardo A. Lioi

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 10.
e. 02/03/2006 Nº 82.909 v. 08/03/2006

"S"

S.A PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de Marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2005.
3°) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos, de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del Estatuto Social.
6°) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2005.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006. Presidente - José Alberto A. Uriburu.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 1.03.2004.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 38.
e. 02/03/2006 Nº 25.637 v. 08/03/2006

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 del mes de marzo de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio número 39 cerrado el 31 de junio de 2005.
3º) Consideración de la aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Director titular Marta Sauma de Ramirez y del Director Suplente Ernesto Sfeir y Designación de un nuevo Director Titular y de un nuevo Director Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rubrica 815262.

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Nº Registro: 6. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 307. Libro Nº: 10.
e. 02/03/2006 Nº 25.678 v. 08/03/2006

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/03/2006 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 -Piso 10º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2005, y saldo de honorarios de ejercicios anteriores.
3°) Aprobación de la gestión del directorio;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 35 del 08/03/05.
Presidente - Guillermo Alfredo Richter

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 31.
e. 02/03/2006 Nº 82.937 v. 08/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO IBICUY S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 122 del 09/02/2006, pasada al folio 452 del Registro 35 de Cap. Fed. ante el Esc. Martín Peragallo, se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/06 en la cual ha renunciado a su cargo del directorio el Sr. Fernando Andres Alejandro Rivero como Presidente y se designa a su reemplazante, nombrándose al nuevo directorio Presidente: Mariano Raul Ramon Muslera D.N.I. 16.658.679 argentino, casado, empresario, nacido 03/01/63; Director Suplente: Mariana Parola, argentina, casada, docente, nacida: 24/11/69, D.N.I. 21.142.119, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social calle Uruguay 821, Cuarto Piso Oficina 8 Ciudad Autonoma de Bs. As. Anabella Soledad Muñoa. Autorizada por Escritura 122 del 09/02/06, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martin Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 65.
e. 02/03/2006 Nº 82.947 v. 02/03/2006

ARGENTIME S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 01/02/2006, se resolvió por unanimidad, el cambio de Sede Social a la calle Allende 3655 de la C.A.B.A. La que suscribe, autorizada por Acta del 01/02/2006.
Autorizada - Verónica P. Rodriguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 83. Folio: 966.
e. 02/03/2006 Nº 57.834 v. 02/03/2006

"B"

B.T.W. S.A.

Comunica que por Escritura 26 de fecha 21-2-2006 pasada ante mi; la citada sociedad ha formalizado la designación de sus actuales autoridades: Presidente: Gustavo Enrique Rodriguez Laplana; Vicepresidente: Fabio Di Pascua y Director Suplente: Javier Felipe Zalazar, todos con domicilio especial Piedras 338, piso 1, oficina 9 de Capital Federal.- Escribano Cristian Miragaya, autorizado en escritura 26 del 21-2-2006, pasada ante mi al folio 64 del Registro Notarial 1195 de Capital Federal a mi cargo.
Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078221/2. Matrícula Profesional Nº: 4795.
e. 02/03/2006 Nº 82.948 v. 02/03/2006

BERNARDO L. DUGGAN SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 29/08/2005, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente, José Carlos Martín y Herrera, Vicepresidente, Luisa María Duggan de Martín y Herrera, Director: Emilio Enrique Hansen; Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2005.
Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 02/03/2006 Nº 57.869 v. 02/03/2006

BIODIAGNOSTICO S.A.

Aprueba nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Amor Penelas, Vicepresidente: Laura Es-

ther Mercapide y Director Suplente: María Eugenia Mercapide todos con domicilio especial en Avenida Huergo 1437 planta baja I C.A.B.A. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 28/15.02.06. Asamblea del 31.10.05.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 11.

e. 02/03/2006 Nº 957 v. 02/03/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas fecha 28 de diciembre de 2005, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Santiago Cotter; Director Titular: Alejandro Sorgentini; Directores Suplentes: Eduardo García y Jorge Arpi. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19550 en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 28/12/05.

Abogado - Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 87. Folio: 711.

e. 02/03/2006 Nº 2762 v. 02/03/2006

BOMBAS DE VACIO PUENTE S.R.L.

I.G.J. N° Correlativo: 1703035 N° 8598, L 115 de S.R.L. Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de socios de fecha 01/06/2002 se aprobó la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Bernardo Pedroncini y se designó como Gerente de la Sociedad al Sr. Marcelo Claudio Riveras, D.N.I. 17.304.760, constituyendo domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 207 de Capital Federal.

Autorizado - Bernardo Pedroncini

Certificación emitida por: Gonzalo Fernandez Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 18.

e. 02/03/2006 Nº 57.850 v. 02/03/2006

BVA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 20/12/05, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Eduardo García; Director Titular: Santiago Cotter, Director Titular: Alejandro Sorgentini, Director Titular: Jorge Arpi. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio del 20/12/05.

Abogado - Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 87. Folio: 711.

e. 02/03/2006 Nº 2761 v. 02/03/2006

"C"

CONTERSUR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1 del 15-11-05. Se aceptó la renuncia del Presidente Vanesa Grisel Korin y del Director Suplente Sandra Beatriz Vázquez. Se designa Presidente: Segunda Elvira Silva y Director Suplente Neri Aidee Albelo. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1569, Oficina 320 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 470, Fº 1344 del 1/12/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.877 v. 02/03/2006

"D"

DOSOLES S.R.L.

Por escritura pública del 17-2-2006 se cambio la sede social a la calle Juramento 2059, quinto piso oficina 512, de Capital Federal. Firmado Gerardo Ricoso, D.N.I. 28.799.696, autorizado por escritura pública número 67 del 17-2-2006, sobre cambio de sede.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 5.

e. 02/03/2006 Nº 57.820 v. 02/03/2006

"E"

EL ESPARTANO S.A.

Por Acta de Directorio del 27/7/05 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Constantino Kehayoglou, Vicepresidente: Damian Alejandro Kehayoglu; Directores Titulares: Nuria Kehayoglu y Pablo Constantino Kehayoglou. Constituyen domicilio especial en Vedia 2838, C.A.B.A. Autorizada por escritura 49, 18/10/2005, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 914.

Autorizada - Raquel Beatriz Rodriguez

Certificación emitida por: Guillermo Bianchi Rochaix. Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 28/2/06. Nº Acta: 164. Libro Nº: 46.

e. 02/03/2006 Nº 982 v. 02/03/2006

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 01/12/05 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, Piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martín Alegre, autorizado según Acta de Directorio del 01/12/05.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 02/03/2006 Nº 57.930 v. 02/03/2006

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 17/01/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente; Hugo Osvaldo Visca; Directores Titulares: Oscar Eduardo Carluccio, Guillermo Alberto Costa, Patricio Carlos Zeni, Conrado Porta, Ignacio Enrique Zeni y Marina Lila Zeni Domicilio constituido de los directores: Sarmiento 459, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI; Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/01/2006.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 02/03/2006 Nº 57.868 v. 02/03/2006

ETC INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 2-11-2004 designó Presidente Roberto A. Raveglia, Director Titular Liliana Ferlat de Raveglia y Director Suplente Daniel A. Raveglia por tres ejercicios, constituyen domicilio especial en la calle Tinogasta 3129, 1 piso, depto. 5 Cap. Fed. Autorizada por escritura 37, Reg. Not. 1280 de Cap. Fed.

Abogada - Maria Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 02/03/2006 Nº 57.815 v. 02/03/2006

EVERCORP S.A.

Por Actas de Directorio del 19/9/05 y 5/1/06 y Asambleas del 7/10/05 y 19/1/06: 1) Renunciaron Teresa Iolanda Fernández y Gustavo Gabriel Gerstein como Presidente y Director Suplente, respectivamente. 2) Designación Directorio: Presidente: Orlando Sergio Bustamante (DNI. 24.574.921, domicilio real y especial: Corrientes 2547 piso 3º oficina "11" Cap. Fed.) Director Suplente: Pedro Eduardo Alegre (DNI 14.686.572, domicilio real y especial: Paraná 289 piso 1° oficina "9" Cap. Fed.) 3) Renunció Orlando Sergio Bustamante como Presidente. 4) Designación nuevo Presidente: Jorge Mancuello Armoa (DNI. 92.318.293, domicilio real y especial Zuviría 4673 Cap. Fed.) y ratificación del señor Alegre como Director Suplente. Mandato por 3 años. Dr. Mario Lendner autorizado por asamblea del 19/1/06.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 02/03/2006 Nº 58.021 v. 02/03/2006

"F"

FIDAY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 63 del 28/11/2005, protocolizada por Escritura número 29 de fecha 17/02/2006 al folio 80 del Registro Notarial número 623, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de su monto de $ 500.000 a $ 1.200.000.- Asimismo se resolvió la elección de los miembros del Directorio de la sociedad: Director Titular: Tomás Roberto Fillol, argentino, divorciado, mayor de edad, ingeniero, L.E. 576.049, domiciliado en Reconquista 642 Capital Federal. Director Suplente: Octavio Horacio Aurelio Sica, argentino, mayor de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.458.572, domiciliado en la calle Santa Rosa 2905, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Aceptación de cargos: si. Autorizado: Marcelo Pablo Becerra, titular del Documento Nacional de Identidad 27.308.723; Por Escritura 29 del 17/02/2006 otorgada ante el Escribano de ésta Ciudad don Fernando Luis González Victorica al folio 80 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica . Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 40.

e. 02/03/2006 Nº 82.942 v. 02/03/2006

"G"

GARAGE FAN TOR S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 3 de Mayo de 2004 y Acta Directorio del 3 de Mayo de 2004, designó al Directorio por 2 Ejercicios. Presidente: Ernesto Luis Ayan (D.N.I. 10.162.732). Director titular: Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796). Director suplente: Victorino Losada (D.N.I. 4.140.841). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Avda. Belgrano 2970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio del 17 de Febrero de 2006, libro rubricado I.G.J. Nº 86.377 de fecha 13/10/2000.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 469679. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 02/03/2006 Nº 53.113 v. 02/03/2006

GIACOMINI HNOS. S.A.

Disolución anticipada de Sociedad, liquidación y designación de liquidador. Según escritura del 27/2/06, Fº 103, Registro 476, Cap. Fed. A) Los libros sociales a consecuencia de la liquidación de la sociedad quedarán depositados en Talcahuano 1293, piso 4º, dpto. B, Cap. Fed., siendo además el domicilio especial de la liquidadora de la sociedad, Alicia Julia Kohan, D.N.I. 11.771.693. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según esc. Nº 98, de disolución del 5/11/04, ante la escribana de esta Ciudad, Noemi Gueler, Fº 467, Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemi Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 23.

e. 02/03/2006 Nº 82.966 v. 02/03/2006

GUADALQUIVIR S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/06/2005 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 140.902 y emitió 140.902 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/06/2005.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 02/03/2006 Nº 57.867 v. 02/03/2006

"I"

INSTRUMENTALIA S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 17/10/05 se nombraron Directores y distribuyeron por unanimidad por el plazo de un ejercicio: Presidente: Miguel Angel Faruolo; Director suplente: Genaro Faruolo, ambos constituyen su domicilio especial en México 3100, Capital Federal. Osvaldo di Tullio autorizado por acta de directorio de fecha 17/10/05.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 02/03/2006 Nº 57.818 v. 02/03/2006

"J"

J. G. PADILLA Y CIA. S.A.

Informa que a partir del 1 de diciembre de 2005 se cambió el domicilio legal de la sociedad a la calle Viamonte 1646 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según consta en acta de Directorio Nro. 131 del 11 de noviembre de 2005 transcripta en los folios 89 a 90 del libro de Actas de Directorio Nro 3. Autorizado por acta de Directorio Nº 131 de fecha 11 de noviembre de 2005.

Contador/Autorizado - Oscar Giordano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 469456. Tomo: 0030. Folio: 195.

e. 02/03/2006 Nº 53.132 v. 02/03/2006

"K"

KAMINOS S.A.

Por instrumento del 26-7-05 aumentó el capital a $ 140.000. Designó Presidente: Norberto Wladimiro Hendler. D. Suplente: Guillermo Ini, ambos domicilio especial en Emilio Mitre 457 Piso Sexto departamento A, C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez, escritura pública 253, 26-7-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 176384. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/03/2006 Nº 53.091 v. 02/03/2006

"L"

LA MONTEVIDEANA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/9/05 se resolvió: a) designar autoridades: *Presidente: Estela María Defferrari, con D.N.I. 4.728.639; Vicepresidente: Juan Francisco Serra, con D.N.I. 92.033.282, *Director Titular: Martín Serra Defferrari, con D.N.I. 22.675.595 y *Director Suplente: José Daniel Serra, con D.N.I. 92.073.696; todos con domicilio especial en Avda. Quintana 293, piso 7º, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Y b) se dio cumplimiento a la resolución de la I.G.J. 20/04 y su modificatoria. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura número 98 del 13/2/06, otorgada por ante ella, pasada al folio 191 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2006. Número: 060220069595/F. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 02/03/2006 Nº 82.926 v. 02/03/2006

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(I.G.J. N° 1.681.593). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 14/03/2005, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Francisco Josué Camacho Beltrán; Directores Titulares: Dirk Van De Put; Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; Directores Suplentes: Alejandro Hugo Rolando, Silvia Laura Satas; Jorge Rubén Del Pup; Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo. Los directores Pascual Mastellone, José Arturo Moreno, Jorge Gugliermo y Osvaldo Uhrich constituyen domicilio en Encarnación Ezcurra 365 2º piso Oficina 310, Ciudad de Buenos Aires. Los directores Francisco Josué Camacho Beltrán, Dirk Van De Put, Alejandro Hugo Ralando, Silvia

Laura Satas y Jorge Rubén Del Pup constituyen domicilio en Moreno 887, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. El director Fernando Carlos Aranovich constituye domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Bárbara Ramperti, Autorizada por Acta de Asamblea del 14/03/2005.

Abogada/Autorizada - Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 02/03/2006 Nº 2.755 v. 02/03/2006

"M"

MED REEFER SUDAMERICA S.A.

Nº Correlativo 1.741.181. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2005 fueron designadas las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Sr. Alfonso Clerici, Director Titular y Vicepresidente: Sr. Antonio Rognoni, Director Titular: Dr. Alberto Valerio Lisdero; Director Suplente: Dr. Alfredo Ricardo Lisdero, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, C.A.B.A. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Med Reefer Sudamérica S.A. de fecha 5 de mayo de 2005.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 02/03/2006 Nº 57.804 v. 02/03/2006

MENENDEZ HNOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/12/2004, se designó Presidente: Menéndez Sebastián, Vice-Presidente: Gabriel Menéndez, Director: Menéndez María José, Director: Marcelo Menéndez, Director Suplente: Crosta Juan Carlos. Todos los precedentemente nombrados se les renovó mandato por el término de 3 ejercicios económicos operando el vencimiento del mismo el 31/12/2007. Asimismo, todos los anteriormente nombrados constituyen domicilio especial en Solís 1812 Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Menéndez Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/12/2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 41.

e. 02/03/2006 Nº 19 v. 02/03/2006

MÜNCHENER DE ARGENTINA SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 01/12/2005, elevada a Escritura Pública Nº 14 del 17/02/2006, Fº 47, pasada ante el Esc. Luis Federico Beruti, Registro 1593, Cap. Fed., se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Andreas Walter Böx, D.N.I. 93.910.464 y designar nuevo gerente hasta el día 31/05/2006 al Sr. Cristian Walter Edwin Garbrecht o Garbrecht Olarte, colombiano, casado, nacido el 30/05/1958, D.N.I. 93.715.759, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555, piso 21, Cap. Fed., quien aceptó el cargo en dicha Acta. Esc. Luis Federico Beruti autorizado a publicar edicto por escritura Nº 14, Fº 47, del 17/02/2006, Registro 1593, Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 060224076654/6. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 02/03/2006 Nº 53.081 v. 02/03/2006

"P"

PLASTAR BUENOS AIRES S.A.

Por asamblea unánime del 4/11/2005, cuya acta se protocolizó por escritura pública número 311 del 13/12/2005, al folio 569 del Registro 917 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de la empresa del actual de $ 1.500.000.- a la suma de $ 4.000.000.-. El aumento se integra con el saldo de la cuenta Ajuste del Capital por $ 1.741.250,39 al cierre del 30/06/2005 y con la capitalización de parte del saldo de la cuenta Resultados no Asignados ($ 758.749,61) a esa misma fecha. Las acciones a emitir serán del mismo valor nominal (v$n 1,00) y demás características de las actualmente en circulación (ordinarias, nominativas y con derecho a un voto cada una) y han sido suscriptas por los accionistas en proporción a sus actuales tenencias. El presente aumento no implica reforma de estatutos por estar comprendido en el art. 188º de la ley 19.550.

Presidente - Ricardo Alejandro Strauss

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 73.

e. 02/03/2006 Nº 82.945 v. 02/03/2006

PLASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 7/11/2005, cuya acta se protocolizó por escritura pública número 312 del 13/12/2005, al folio 572 del Registro 917 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de la empresa del actual $ 4.000.000.- a la suma de $ 10.000.000.-. El aumento se integra con el saldo de la cuenta Ajuste del Capital por $ 3.851.200.- al cierre del 30/06/2005 y con la capitalización de parte del saldo de la cuenta Resultados no Asignados de $ 2.148.800.- a esa misma fecha. Las acciones a emitir serán del mismo valor nominal (v$n 10,00) y demás características de las actualmente en circulación (ordinarias, nominativas, no endosables de las cuales 800.000 confieren un voto y 200.000 cinco votos por acción) y han sido suscriptas por los accionistas en proporción a sus actuales tenencias. El presente aumento no implica reforma de estatutos por estar comprendido en el art. 188º de la ley 19.550.

Presidente - Ernesto Strauss

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 73.

e. 02/03/2006 Nº 82.944 v. 02/03/2006

POLICLINICA PRIVADA HORIZONTE S.A.

Por instrumento privado del 10/2/06 se estableció como nuevo domicilio social en calle Godoy Cruz 1628, Capital Federal. Briola, María Luisa, D.N.I. 11.787.483, Presidente según acta de Directorio a fs. 51 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nro. 2, con fecha, 10 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 53.

e. 02/03/2006 Nº 25.650 v. 02/03/2006

"R"

RESORTS DEL OESTE S.A.

Por escritura 72, del 21/02/2006, Fº 197, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., la sociedad solicitó la instrumentación de lo resuelto en las Asambleas de fechas 10/12/04, 19/12/05 y 26/12/05: 1) Directorio electo el 10/12/04: Presidente: Raúl Fernando Laballos, Director Titular: Néstor Eduardo Laballos; y Director Suplente: Fernando Enrique Granda (todos con domicilio especial en la Av. La Plata 213, piso 5º de C.A.B.A.). 2) Renuncia del directorio electo el 10/12/04: Presidente: Raúl Fernando Laballos, Director Titular: Néstor Eduardo Laballos; y Director Suplente: Fernando Enrique Granda (todos con domicilio especial en la Av. La Plata 213, piso 5º de C.A.B.A.). 3) Designación de Directores: Presidente: Raúl Fernando Laballos; Vicepresidente: Néstor Eduardo Laballos; Director Titular: Juan Gregorio Navarro Floria; Director Suplente: Fernando Enrique Granda. 4) Designación de Síndicos: Síndico Titular: Cecilia Beatriz Maggio y Síndico Suplente: Juan Carlos Maggio (todos con domicilio especial en la Av. La Plata 213, piso 5º de C.A.B.A.). La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 21/02/2006, escritura 72, Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 4.

e. 02/03/2006 Nº 82.951 v. 02/03/2006

RESORTS DEL OESTE S.A.

Por escritura 72, del 21/02/2006, Fº 197, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A, la sociedad solicitó la instrumentación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 26/12/05, aumentándose el capital social a $ 5.421.100.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 21/02/2006, escritura 72, Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 4.

e. 02/03/2006 Nº 82.950 v. 02/03/2006

RINCON DE CORRIENTES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/06/2004 se resolvió: i) aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, a la suma de $ 3.500.000 mediante la capitalización de los Aportes efectuados por los accionistas. ii) Emitir 1.485.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de 1 voto por acción, de valor nominal $1 cada una. Carlos Maria Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 26/06/2004. El Autorizado.

Abogado/Autorizado - Carlos Maria Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 02/03/2006 Nº 57.825 v. 02/03/2006

RINGATER S.A.

Por Acta de 9/11/05 fija domicilio legal en Corrientes 456 piso 16 dpto 163 C.A.B.A. Mariela Perugini autorizada en Acta del 9/11/05.

Abogada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 02/03/2006 Nº 57.810 v. 02/03/2006

RUILAND S.A.

Hace saber que por acta 1 del 28/2/06 designó: Presidente: Rubén Miguel De Martino. Suplente: Aldo Hugo Guido, con domicilio especial en Sarandí 1236, Cap. Fed. Trasladó domicilio legal y social a Sarandí 1236, Cap. Fed. Por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Abogada autorizada en acta 1 del 28/2/06 a suscribir los edictos. Expediente 1764727.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 02/03/2006 Nº 58.024 v. 02/03/2006

"S"

SAMT S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01 de diciembre de 2005, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Santiago Cotter; Director Titular: Eduardo García. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721 ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 01/12/05.

Abogado - Jorge Nicolás Teodosiu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 87. Folio: 711.

e. 02/03/2006 Nº 2760 v. 02/03/2006

SEA & LOGISTIC S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 01/12/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Avenida Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4º Unidad Funcional Nº 39, Edificio Dock City Port., Dique IV, Puerto Madero, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 15 de fecha 01/12/05 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/03/2006 Nº 57.827 v. 02/03/2006

SEA & LOGISTIC S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15/4/05, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los Sres. Guillermo Avelino Giron, Héctor Fabian D'Antuono y Juan Carlos Krahl respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 11 del 15/4/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Avelino Giron, Vicepresidente: Héctor Fabian D'Antuono, Director Suplente: Jorge Alberto Díaz; fijando cada uno de ellos domicilio especial en: Portela 370, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Agüero 1948, Piso 5º, Depto. "A", Cap. Fed. y Madero 806, 3º Piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As., respectivamente. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15/4/05 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/03/2006 Nº 57.824 v. 02/03/2006

SOFT NET S.A.

Por instrumento del 17-2-05 designó Presidente; Jens Peter Montanana, Vice: Carlos Alberto Lorenzo, D. Titular: Javier Armando Lorente, D. Suplentes: Jorge Alfonso Frede, Nigel V. Drakeford-Lewis, domicilio especial Avenida Paseo Colon 707 Piso 4, C.A.B.A. Representación a cargo del Vicepresidente. Autorizado Julio Jimenez por escritura publica Nº 60 del 17-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 176383. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/03/2006 Nº 53.092 v. 02/03/2006

SOFTBOND S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/04/04 y Acta de Directorio del 23/04/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Horacio Ferello; Director Titular: Juan Higinio Ciminari; Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz, todos con domicilio especial en la calle Melián 2055, piso 2º D de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/03/05 y Acta de Directorio del 22/03/05 se designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Horacio Ferello; Directores Titulares: Juan Higinio Ciminari y Patricia Palma Luisa Alessandrini. Firmante autorizado en su carácter de Presidente de la Sociedad según Acta de Directorio de fecha 21/10/2005.

Patricia Palma Luisa Alessandrini

Certificación emitida por: Carolina V. Loma de Stier. Fecha: 15/02/06. Nº Acta: 235. Folio: 235. Libro Nº: 13.

e. 02/03/2006 Nº 57.931 v. 02/03/2006

"T"

TELECOM ITALIA SPARKLE S.p.A.

Comunica que por Resolución de Directorio del 15/4/2003 pasada a escritura pública Nº 85 del 3/2/2006, se designa Representante Legal en la República Argentina a María Teresa Ferrigno, italiana, soltera, nacida el 15/11/1967, Pasaporte Italiano Nº J489.969, domiciliada en Quintana 50 piso 7º "B" Capital Federal. Autorizado Pedro Luján por escritura Pública Nº 85 del 3/2/2006 ante el Escribano Alejandro Rueda Registro 1029 Matricula 2352.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 78.

e. 02/03/2006 Nº 82.908 v. 02/03/2006

TK LOGISTICA DO BRASIL SUCURSAL ARGENTINA

Mediante instrumento privado de fecha 05/12/2005 se crea TK LOGÍSTICA DO BRASIL SUCURSAL ARGENTINA, una sucursal de TK Logística Do Brasil Ltda., sociedad del exterior con domicilio en la Avenida Paulista 854 piso 15, Conjunto 153, Bela Vista, San Pablo, Brasil. Representante legal: Toru Imai, casado, japonés, empresario, 39 años, D.N.I. 93.961.757 Domicilio: Cuba 1909 6º B C.A.B.A. Domicilio de la sucursal: Av. Roque Saenz Peña 811 1º Piso C.A.B.A. Capital: sin capital asignado. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Fdo.: Silvia Chinen, Autorizada según Acta reunión de socios del 15/04/2005.

Autorizada - Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 298846. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 02/03/2006 Nº 82.933 v. 02/03/2006

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05/08/05 se resolvió cambiar la sede social a la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de directorio de fecha 05/08/05.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 02/03/2006 Nº 57.929 v. 02/03/2006

"U"

UPES S.A.

Por Acta del 8/11/05, Reelige Presidente Alberto José Basilago, Suplente Roberto Pascual Di Francesco, ambos con domicilio especial Montes de Oca 2074 C.A.B.A. Virginia Codo autorizada en Acta del 8/11/05.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 02/03/2006 Nº 57.806 v. 02/03/2006

"V"

VANAT CONSTRUCCIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1 del 5-9-05. Se aceptó la renuncia del Presidente Hugo Ramón Vidal y del Director Suplente: Natalia Verónica Russo. Se designa Presidente: Guillermo Vázquez y Director Suplente Antonio Armentano. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 561, 1º Piso, Oficina 32 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 397, Fº 1153 del 27/10/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 20.

e. 02/03/2006 Nº 57.879 v. 02/03/2006

VIAL ESTE S.A.

Escritura 26 del 23/02/06, folio 80, Registro Notarial 2067 de Capital Federal, de protocolización del acta de Asamblea General Unánime del 26/09/05 y Acta de Directorio de fecha 30/04/05, por las cuales: a) se designó como Director Titular: Presidente: Aldo José Leites, argentino, nacido el 30/5/1952, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 10.525.346, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-10525346-0, domicilio: calle Padre Genesio 251, localidad y provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Horacio Rubén Leites, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1950, empleado, Documento Nacional de Identidad 8.280.762, C.U.I.T./ C.U.I.L. 20-08280762-5, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4253, Chajarí, provincia de Entre Ríos; ambos domicilio especial en Lavalle 3697, de esta Ciudad. Se aceptaron los cargos; b) Cambio de sede social: Lavalle 3697 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Cristina Bianchi. Autorizada por Escritura 26 de Fecha 23/02/06.

Escribana - Maria Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2006. Número: 060224076755/9. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 02/03/2006 Nº 3594 v. 02/03/2006

VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA S.A.

Se comunica que por escritura Nº 764 del 28/12/2005, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 2324 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad «VILLA LARROUDET y COMPAÑIA S.A.», inscripta en el R.P.C. el 15/05/1987, Nº 3267; Lº 103, Tº A de S.A., protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 11/5/2004 y Acta de Directorio Nº 91 del 12/5/2004, en la que se eligieron autoridades por dos ejercicios y síndicos por un ejercicio, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet; Vicepresidente: Sra. Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; Director Titular: Dr. Eduardo Germán Padilla Fox. Designándose como Síndico Titular a Horacio Marcelo Silva y como Síndico Suplente a Juan María de la Vega. Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Ayacucho 1683, Capital Federal. El escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078986/C. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 02/03/2006 Nº 82.964 v. 02/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Pedro José de Diego y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia definitiva Nº 98/05, FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 15 de DICIEMBRE de 2005, Y VISTO: RESULTA:… CONSIDERARON: … RESUELVE: … 2- CONDENANDO a Juan Domingo FARIAS, DNI 7.373.550, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando simple en grado de tentativa, a la pena de seis meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por un año para desempeñarse como funcionario público o empleado público y la pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, sujeto durante el plazo de dos años a las condiciones establecidas en los inc. 1 y 3 del art. 27 bis del CP, y bajo apercibimiento de que el incumplimiento de cualquier condición, conllevará la revocación del beneficio y el encarcelamiento, según el art. 27 bis último párrafo del CP. Con costas (arts. 1, 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3, 40, 41, y 45 del CP; arts. 863, 871, 872, 876 inc, D, E y H de la ley 22415, arts. 403, 530, 531 y 533 del CPP).-… Fdo.: NORA M. T. CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI — PEDRO JOSE DE DIEGO". REGISTRO Nº 98- Fº 562/572 AÑO 2005 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.191 v. 02/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 del C.P., en grado de partícipe necesario, art. 45 del CP. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de abril de 2009 ; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.924.932.
IV. REMITIR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que solicitó en la audiencia de visu traslado a alguna colonia penal, por sus problemas de salud.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Eduardo Sylvester , secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.179 v. 15/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición del señor Juez de Ejecución doctor Roberto Mario SPRATT, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia Nº 151 "E" correspondiente a Marco Antonio BLOTTA, que tramita ante este Tribunal, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Marco Antonio BLOTTA, sin apodos ni sobrenombres, DNI Nº 21.907.596, casado, nacido el 3 de marzo de 1976 en la Capital Federal, hijo de Jesús BLOTTA y de Eva AGUILERA; actualmente detenido en la U.15 SPF Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de la parte resolutiva de la Sentencia Definitiva Nº 15/2005 dictada el día 7 de octubre de 2005 en la Causa Nº 173 "J", cuya parte pertinente transcribo: "… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; FALLA:… II. CONDENANDO a Marco Antonio BLOTTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de UN (1) AÑO DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Multa de pesos quinientos ($ 500,00), accesorias legales y Costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 14 primera parte Ley 23737; 5, 29 inciso 3º., 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). III. REVOCANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL concedida al nombrado por el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Norte de la provincia de Tierra del Fuego (Expte. 108/00 "BLOTTA, Marco Antonio S/LEGAJO DE EJECUCIÓN"), respecto de la pena única que le impusiera el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte de CINCO (5) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE PRISIÓN, en la Causa Nº 132; DECLARÁNDOLO REINCIDENTE (artículos 14, 15 y 50 del Código Penal). IV. UNIFICANDO la pena recaída en este proceso con la dictada en la Causa Nº 132 y la de UN (1) MES de prisión impuesta por el Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego en la Causa Nº 1286/03, en la pena única de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Multa de pesos quinientos ($ 500,00), INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, accesorias legales y Costas (artículos 29 inciso 3º, 19, 55 y 58 del Código Penal; 21 y 403 del Código Procesal de la Nación… Firmado: Roberto Mario SPRATT y Ana María D'ALESSIO (Jueces de Cámara), Graciela Edith PUGLISI (Juez de Cámara Subrogante) / ANTE MÍ: Christian VERGARA VAGO (secretario).
Ushuaia, 21 de febrero de 2004.
Cristian Vergara Vago, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.155 v. 08/03/2006

FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GUTIERREZ argentino, estado civil soltero, D.N.I. 29.934.814, 22 años de edad, con domicilio en la calle Bolívar 331 de San Telmo de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fín de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2741 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de febrero de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 02/03/2006 Nº 506.112 v. 08/03/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a NESTOR CARLOS IRIARTE argentino, estado civil soltero, D.N.I. 22.393.164, 34 años de edad, con domicilio en la calle French y Gutiérrez del Talar, partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2708/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de febrero de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 02/03/2006 Nº 506.111 v. 08/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, 5to. piso, cita dentro del plazo de diez días a MONICA ELENA IBAÑEZ Y GUSTAVO ROLANDO PATRICIO NUÑEZ, para que comparezcan a tomar intervencion que le correspondan en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 4558 C/ NUÑEZ GUSTAVO ROLANDO PATRICIO Y OTRA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 42.431/2.001, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 53.095 v. 03/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 19, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por cinco días a Norberto Gibaut para que comparezca a tomar intervención en los autos "CARELLA DE SPASARI, ROSA VICTORIA C/ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN S/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 53.109 v. 02/03/2006

Nº 35

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 35, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A CARLOS JULIAN HERNANDEZ A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "HERNANDEZ, CARLOS JULIAN S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLÍQUESE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5º DE LA LEY 24.321.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.
Gusatvo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.150 v. 06/03/2006

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo en calidad de Juez Subrogante de la Dra. Susana A. Nóvile, Secretaria Única, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a LILIANA EUGENIA YANICELLI y ROBERTO DANIEL PROSDOCIMO, en los autos caratulados: "JUAREZ ALLEN, Gema c/YANICELLI, Liliana Eugenia y otro s/beneficio de litigar sin gastos" Expte. 106.881/2004, a fin de que se presenten a estar a derecho, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Pública de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Carmen Olga Pérez, secretaria.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

e. 02/03/2006 Nº 506.161 v. 03/03/2006

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Gladys Adriana Carminati, Juez subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, sito en Lavalle 1212, piso 4to. de esta ciudad, cita y emplaza en autos "MARTINEZ RIAL, NORA INES C/ MC CORMICK, BRIAN S/ PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD" (expte. 73.907/2005), a don Brian Mc

Cormick para que dentro del plazo de 15 días conteste la demanda de la que se le corre traslado en los términos del art. 338 del CPCCN. Se le hace saber al demandado lo establecido por los arts. 40 y 41 de la ley ritual. Queda emplazado el accionado a fin de que dentro del término indicado tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2) del C. Procesal convócase a las partes a la audiencia del día 7 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, a la que deberán concurrir las mismas personalmente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, el 17 de febrero de 2006.
Gustavo E. Nova, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 57.861 v. 03/03/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días a los Sres. Isaac ROZANEK y Eta FUKS a fin de que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención les corresponda en los autos caratulados "ULRICH, Betsabé c/ROZANEK, Isaac y otro s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. Nº 8.911/2004" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Airse, 6 de febrero de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 53.078 v. 03/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Hector Hugo Vitale, Secreatría Nº 7, a cargo del doctor Rafael Gomez Diez, sito en Avenida R. S. Peña 1211, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "DIONISIO HECTOR PANCRACIO s/QUIEBRA" expte. Nº 66233, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.110 v. 03/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Susana M. I. Polloto, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "SAMIRA S.A. S/PROPIA QUIEBRA" (Expte Nro 56.933), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en el que también se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 02/03/2006 Nº 506.137 v. 02/03/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAGGIO SILVIO (PINEDA) S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PINEDA AGUSTINA EMILIA)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de febrero de 2006. Que el Síndico es el Sr. Gabriel J. Churin con domicilio en Sarmiento 731 7º piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/7/06 y 07/9/06 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 02/03/2006 Nº 506.163 v. 08/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LE PLACE S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/6/91 bajo el Nº 3485 en el Lº 94 Tº A, con domicilio en la calle Mansilla 3802, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindico Cdra. Elisa Esther Tomattis con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5º D, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/3/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/5/06 y 21/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/4/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 02/03/2006 Nº 506.184 v. 08/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ENRIQUE STABILE Y ASOC. S.A. S/Quiebra" con fecha 21 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE STABILE y ASOCIADOS S.A., (9944, Lº 104, Tº A, el 10 de diciembre de 1987), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la Avda. Corrientes 2335, piso 5to. Depto. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 28 de junio de 2006 y 23 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.173 v. 08/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, sito en Callao 635, Planta Baja de esta ciudad, cita al Sr. Raúl Valeriano Valenzuela, DNI: 7.528.152, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/VALENZUELA, RAÚL VALERIANO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 3596 v. 02/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 18, Secretaria Nro 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3o Po Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI s/QUIEBRA" se ha ordenado librar el presente edicto rectificatorio del librado con fecha 21 de diciembre de 2005 y publicado los días 28 y 29 de diciembre de 2005, haciendo saber que por un error se consignó en el mismo "RIVADAVIA AUTOMOTORES SACI s/QUIEBRA", en vez de consignar "AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI s/QUIEBRA", que es la denominación correcta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 506.210 v. 03/03/2006

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días que el 07 de mayo de 1.999 se decretó la quiebra de Gabriel Macagno (DNI 8.336.247) habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 03 de mayo de 2006 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico Contador Horacio José Eugenio Caliri con domicilio en Lavalle 1.206, 2º "C" Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 15.06.2006 y 11.08.2006, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 506.162 v. 08/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SADEPUL SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 19/12/2005 se decretó la quiebra de Sadepul SA CUIT 30694806305 y que hasta el día 06.03.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Rut Noemi Alfici con domicilio constituído en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.04.06 y 30.05.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 506.153 v. 08/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RUOCCO ANDREA BEATRIZ S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 14/02/2006 se decretó la quiebra de RUOCCO ANDREA BEATRIZ —DNI 20.965.140— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/05/2006 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04/07/2006 y 30/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando se a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.154 v. 08/03/2006

Nº 22

Cítese a JULIO CESAR ELOIZA, D.N.I. Nro. 10.439.221, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Expediente Nro. 24.396, "BANCO PATRICIOS S.A. C/ELOIZA, Julio Cesar s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por 2 días. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 82.959 v. 03/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Fed., Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en el calle Marcelo T. de Alvear 1844, P. B. Cap. Fed., cita al Señor Juan Carlos Salas, DNI 13.767.138, C.I. Nº 12.541.022 Policía Federal en los autos "Blanco Mauro R. C/San Cristóbal y otro S/ordinario" para que en el plazo de 15 días comparezca a constituir domicilio y contestar la demanda art. 319 y 338 Cpr., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y en los autos "Blanco Mauro R. C/San Cristóbal y otro S/beneficio de litigar sin gastos". Para que en el plazo de cinco días comparezca a los efectos previstos en el art. 80 del CPCCN, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 57.832 v. 03/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría nro. 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 9 de diciembre de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo del Señor Juan Sergio Trupp, D.N.I. 12.276.234. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico designado Ana María Varela, en la calle Talcahuano 768, piso 8º oficina 25, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2006, y a los efectos de impugnar las insinuaciones se podrán presentar hasta el día 18 de abril de 2006. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 17 de mayo de 2006 y 30 de junio de 2006 respectivamente para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad finalizará el día 29 de diciembre de 2006. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de diciembre de 2006 a las 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15-02 al 21-02-06
e. 02/03/2006 Nº 82.242 v. 08/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46 de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos "TYONA S.A. s/concurso preventivo", ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 2005 declarar la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2006 e impugnar insinuaciones hasta el 20 de abril de 2006 ante el Síndico designado Cdor. Roberto Leibovicius, domiciliado en Tucumán Nº 1585, 3º "A". El Síndico deberá presentar los informes del art. 35, el día 19 de mayo de 2006, y del art. 39, el día 4 de julio de 2006. El período de exclusividad será clausurado el día 19 de diciembre de 2006. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Río Negro y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 53.102 v. 08/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DOCTOR LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARÍA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN E. PALACIOS, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6 DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MAZAFERRO, CLAUDIA S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 1503/03; CITA A LA DEMANDADA CLAUDIA MAZZAFERRO A ESTAR A DERECHO Y A OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 02/03/2006 Nº 505.805 v. 03/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 1, Secretaría Civil Nº 16, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de Victorio Manuel Dimola. El presente deberá publicarse por tres días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 53.140 v. 06/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Omar Esquivel (D.N.I. Nº 12.329.282, nacido el 16 de mayo de 1956, hijo de Edmundo Esquivel y de madre desconocida, empleado gastronómico) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.573/03, caratulada "Esquivel, Omar s/robo" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 7, 16 de febrero de 2006.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 506.134 v. 06/03/2006

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a LIU JU o LIU YU por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 16450/03 caratulada: "CUI MING FENG Y otro s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de febrero de 2006.- ... líbrese nuevo oficio al Director del Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos por cinco días —Art. 150 del C.P.P.— a fin de notificar a LIU YU titular del D.N.I. Nº 93.529.323 con último domicilio conocido en la Avda. Boedo 943 de esta ciudad, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P., en el marco de la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a las autoridades de la Policía Federal Argentina". FDO. NORBERTO OYARBIDE JUEZ FEDERAL - ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.128 v. 08/03/2006

Nº 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ÁNGEL MANUEL MÁRQUEZ (Argentino, D.N.I. Nº 10.386.037, nacido el 19 de junio de 1952 en Floresta, Provincia de Buenos Aires, divorciado, comerciante, con último domicilio en la calle Charlone Nº 923 de Capital Federal, hijo de Manuel y Rosa Farias), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de estar a derecho en la causa Nº 5270/05, caratulada "Márquez Angel Manuel s/falsificación documento dest. a acred. ident.", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 506.130 v. 08/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Jorge Alberto Chafloque Paredes, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 16.554/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.129 v. 08/03/2006

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 11.650/05 (ex-2126/05) caratulada "SOPRANO, Yesica Isabel y otros s/infracción ley 23737", notifica a César Ramón Martínez, titular del D.N.I. nro. 28.875.307, de lo resuelto por este Juzgado a su respecto, con fecha 5 de diciembre del pasado año y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 5 de diciembre de 2005…AUTOS y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: VI) SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 11.650/05 (ex-2126/05), a CÉSAR RAMÓN MARTÍNEZ, cuyas condiciones personales obran en el encabezamiento, por considerar que el hecho investigado en autos, no encuadra en una figura legal (art. 336, 3er. párrafo del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado…///nos Aires, 21 de febrero de 2006… notifíquese a César Ramón Martínez de lo resuelto por este Tribunal a fs. 673/9, mediante la publicación de edictos en los términos del artículos 150 del Código Procesal Penal de la Nación; debiéndose librar oficio a tal efecto, al Sr. Director del Registro Oficial…". FDO.: DR. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: DR. GONZALO MIRANDA. SECRETARIO".
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.152 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A WENCESLAO SEGOVIA, titular del DNI 6.232.226, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2389/05 caratulada "Segovia, Wenceslao por art. 174 inc. 5 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 7: "///Isidro, 6 de febrero de 2006… cítase a Wenceslao Segovia a través de edictos con el objeto de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— debiendo concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación de los mismos, que deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su captura. Ofíciese y notifíquese… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: Gregorio Rueda, Secretario Federal".
e. 02/03/2006 Nº 506.113 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana Mónica Graciela Correa, poseedora de D.N.I. Nº 24.439.244 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho y brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los art. 292 Y 296 del C.P.. Se libra el presente en la causa 7757 caratulada "REGIST. AUT. FCIO. VARELA 3 S/DENUNCIA INF ART. 292 DEL C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 506.109 v. 08/03/2006

En la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana Graciela Beatriz Limoni, poseedora de D.N.I. Nº 11.159.244 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho y brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los art. 292 Y 296 del C.P. Se libra el presente en la causa 7757 caratulada "REGIST. AUT. FCIO. VARELA3 S/DENUNCIA INF ART. 292 DEL C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 506.108 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES, SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DURAN, GABRIELA EVANGELINA S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 8453) cita y emplaza La Sra. GABRIELA EVANGELINA DURAN D.N.I. 25.687.928 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2º in fine del CPCCN).

NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL FUNDADOR", de VILLA GESELL. CONSTE.

Dolores, 2 de febrero de 2006.
Damián Esteban Ventura, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 505.789 v. 03/03/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired notifica la siguiente resolución: "Junín, 22 de diciembre de 2005. Resuelvo: I. Declarar la extinción por prescripción de la acción penal en esta penal que se le sigue a Pedro Mariano Larralde (argentino, 34 años, DNI Nº 21.963.113, de estado civil soltero, instruído, con último domicilio en calle Honduras Nº 5027 Capital Federal), decretando de consumo el sobreseimiento del mencionado (art. 336 inc. 1 CPPN, art. 59 ss. y cc. del CP)…Fdo: Carlos Román Compaired, Juez Federal, Ante mí, Luis Manuel Angelini, Secretaría Federal".

Secretaría Penal, 22 de diciembre de 2005.
Luis Manuel Angelini, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 506.106 v. 08/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de San Isidro —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Aires—; cita, emplaza y notifica a CARLOS CRISTO —DNI 16.213.410—, del auto dictado en causa 15497/05 caratulada: "Gonzalez Silva, Manuel s/296 en función del 292 del CP" del registro de la Secretaría 1 a cargo de la Suscripta, el que a continuación se transcribe: "///Isidro, 13 de febrero de 2006… En atención a lo que surge de fs. 55/6, 118 y 124, cítese a Carlos Cristo por edictos a fin de comparezca dentro del tercer día del notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal, Secretaria Federal". El presente se expide en San Isidro a los 13 días del mes de febrero de 2006.
e. 02/03/2006 Nº 506.114 v. 08/03/2006

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGO MARTIN —con último domicilio conocido en la calle Martínez Castro 1088 de la ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa número 2386, caratulada "BALBI TOMEO, Julio César (interventor del Registro de la Propiedad del Automotor Olivos 3) su denuncia por inf. al art. 292 CP.", que tramita por ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso de que no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 13 de febrero de 2006.
e. 02/03/2006 Nº 506.115 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Dr. JOSE MARIA ACOSTA, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ALBARRACIN ADOLFO LUIS Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO" Expte Nº 67181, ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de intimar al codemandado Mariano Churin, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145,146,147,631, inc 2º, 343 y ccdtes del código citado). Fdo.Dr. José María Acosta. Juez Federal.

NOTA: La publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Colón.

San Nicolás, 1 de febrero de 2006.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.019 v. 02/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2006	COMERCI JOSE	53044
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	16/02/2006	LEONARDO AURELIO y CATALINA LAURIA	53004
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	17/02/2006	PAIDON ALEJANDRO	3590
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/02/2006	MARIA ALVARO, LINO MARIO CARBALLIDO Y LINO NICOLAS CARBALLIDO	53037
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/02/2006	GANDINI CARLOS PRIMO	57745
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2006	MARGARITA ELVIRA KALEKIN	53033
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2006	RÓMULO JAVIER AMADEO	53014
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2006	COLUCCIO LAURA YOLANDA	57741
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2006	ANA RITA BUCETA	53035
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2005	Carlos Enrique VELAZQUEZ	53013
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	JORGE PEDRO SAMOKEC	53053
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/02/2006	SORIANO MARÍA ESTHER	53028
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2006	GABY COELHO	57758
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2006	SALES RAQUEL VICENTA	53065
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2006	ANA PACI	53010
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/02/2006	Grimberg Clara	3589
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	JOSE KATZEV	53008
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/02/2006	URETA GRACIELA CRISTINA	53050
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/12/2005	MAUMUS JUAN CESAR	82852
45	U	MARISA S. SORINI	01/02/2006	PEREZ SIVORI, RONALDO	3587
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2006	ISABEL FABRIZIO	53002
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/2006	ROSA DENDUKES y HERMAN WAISBEIN	53022
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/02/2006	FEDERICO STUHLDREHER	53021
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2006	Fania Seff	53029
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2006	Haydee Dematteis	53018
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	Stella Alicia Rodriguez Egaña	82853
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	EUGENIO AIELLO	53051
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	LUISA DEL CARMEN GOROSTIAGA	53052
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/02/2006	SEGUNDO MARTINEZ VEIRAS	53043
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/12/2005	SAVINO AMALIA MARÍA POMPEYA	53017
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2006	Luis Alberto ALONSO	53048
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2006	FEDERICO JULIAN AGUIRRE E ISLAS	52782
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/02/2006	BERTA BARENSTEIN	53054
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/12/2005	ARTURO ZARDUS y MARÍA GIACÍN	53020
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2006	URSULA NOIMI AYDEE ESPINOSA	53024
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/02/2006	PASINI TERESA NOEMÍ	3588
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/02/2006	ABRAHAM SZERMAN	57766
73	U	ALBERTO UGARTE	23/02/2006	Jose Antonio De Oro	53011
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2005	GODOY María Teresa	53047
73	U	ALBERTO UGARTE	14/12/2005	Nicolás FAMA	53019
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/02/2006	RAMON GRELA	57742
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	DI VITA HAYDEE PALMIRA	53041
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/02/2006	JUDITH DOSZETAS	53056
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/02/2006	DAVID DAYAN	53057
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2006	HUGO ERNESTO CLERICI	53023
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/02/2006	HORACIO ALBERTO DE ANGELO	82861
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/02/2006	CELEDONI Diana Myriam	53046
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/02/2006	Juan José VILLAR y de Pilar Elvira TUÑON	53070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2006	EDUARDO ARGIMIRO, MORON	57784
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2006	FRANCISCO PAGLIARO	53058
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	22/02/2006	Aida GONZALEZ	53027
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/2006	LEMBO EMILIO CAYETANO	53026
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/02/2006	Gonzalez, Arsenio	53003
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/02/2006	BARBA JOSE LUIS	53055
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/02/2006	CARLOS PEDRO FRATTINI	53042

e. 02/03/2006 Nº 541 v. 06/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º de Capital Federal hace saber por DOS días en los autos: "INTERNACIONAL DINA S.A. C/PERALTA, CLARA CRISTINA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 56.111/03 que el Martillero Enrique Antonio Bózzola rematará el 8 de marzo de 2006 a las 10,45 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 2006 en el horario de 11,00 a 12,00 hs.: Lote 24 de la manzana 105 de Florencio Varela, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. T; Mza. 105; Parc. 24; Superficie: 350M2; Matrícula: FR Nº 57143; BASE: $ 25.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA 24/00: 0,25% y SELLADOS DE LEY; DEUDAS: Fs. 79 Municipalidad Fcio. Varela al 31-8-04 $ 222,13; Fs. 84 ABSA al 1-9-04 $ 205,96; Fs 102 AZURIX Bs. As. S.A. al 19-11-04 $ 70,02; Fs. 110 Rentas al 30-9-04 $ 845,30. Según constatación del 3 de mayo de 2005 y del 10 de agosto de 2005 el inmueble se halla habitado por la Sra. Maria Celeste Leyes, su esposo y dos hijos menores de edad en calidad de inquilinos, consta de dos dormitorios, baño, cocina y living, es de techos de tejas a dos aguas. El terreno mide aprox. 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo. En el patio delantero hay una construcción de aprox. 3,50 por 5,00 mts. con una ventana que se encuentra tapiada con ladrillos, antiguamente funcionaba un quiosco. El bien se encuentra en regular estado de conservación. "No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto". "No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500)". El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 82.961 v. 03/03/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. INDEPENDENCIA 1227 c/ VALLE ATILIO MANUEL" Expediente Nº 13009/94 (Res.)", que el perito Martillero Gerardo Crespo (T.E. 4823-7254) rematará el día 9 de marzo de 2006 a las 08:30 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la en la Avenida Independencia Nº 1227 -piso 1º unidad "12" matrícula 13-413/12 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 13, secc. 12, manz. 41, parc. 29. Descripción y Estado de Ocupación: Según título, la unidad posee una superficie total de 31,88 metros cuadrados con un porcentual del 3,32%. Según descripción del inmueble realizada por el martillero en autos. Se trata de un departamento que consta de: hall de entrada, un dormitorio, comedor, cocina y baño (con ducha). Posee un entrepiso sobrepuesto sobre el pasillo, cocina y baño. Los ambientes son internos ventilando a patio de aire-luz. Su estado de conservación es malo. Se encuentra ocupado por el Sr. Ríos, Luis Santiago DNI 28285891N y la Sra. Luján, Malvina Verónica DNI 29883107 junto con dos menores, quienes manifiestan vivir allí por haberle sido dado "en préstamo", no poseyendo título ni contrato alguno. Exhibición: El inmueble se exhibirá (con las limitaciones derivadas del estado de ocupación del mismo) los días 3 y 6 de marzo de 2006 de 10 a 12 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una BASE de $ 40.000.- (pesos cuarenta mil). SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Son las que surgen de las constancias obrantes en el Expediente. Conforme lo resuelto por el plenario del fuero en autos 'Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I.' no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas del inmueble por tasas e impuestos devengados antes de la posesión, no siendo esto de aplicación para el caso de expensas comunes. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 02/03/2006 Nº 82.965 v. 03/03/2006

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, sito en Uruguay 714,

Piso 5º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONS. DE COPROP. RINCON DE MASCHWITZ c/ BERTO CARLOS HUGO s/ EJECUCION de EXPENSAS" Exp. Nº 79427/02, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 13 de Marzo de 2006 a las 11.00 hs. en Juán D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble, sito en el Countrie. Rincón de Maschwitz, ubicado en la calle Saavedra 801, UF Nº 41, Localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Según constatación practicada se trata de un lote de terreno baldío, sin edificación enclavada, ubicado aproximadamente a 110 mts. de la entrada principal del predio. Desocupado. El Country cuenta con gas natural, canchas de tenis, paddle, futbol, pileta de natación, juegos, vestuarios con sauna, restaurante, club house, etc. vigilancia las 24 hs. Ubicado a 8 cuadras de la Ruta Panamericana con buen acceso. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Qta. 11; Fracc. I; Parc. 1 a. Matrícula: 954/41. DEUDAS: Munic. Escobar. (fs. 149/151) al 31/12/04 $ 3.053,89.- con más la de $ 1.039,97.- Aguas (fs. 173) sin servicio. Expensas comunes (fs. 201) a Abril de 2005, la de $ 12.462,12.- con más la de $ 4.430,84.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. CN Civil, en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotec." del 18 de Febr. 1999) La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Sup. tot. 408,17m2. BASE: $ 30000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7º, del CPCC) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicará lo normado por el art. 41 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del CPCC, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta. Se fijan para exhibición los días 10 y 11 de marzo en el horario de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 82.963 v. 03/03/2006

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950- 1º piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CURCIO LUIS y OTROS c/ MANCINI LAURA y OTRO s/ RESCISION DE CONTRATO" Expdte. Nº 16423/96 (Res.), que el perito Martillero Gerardo Crespo (T.E. 4823-7254) rematará el día 10 de marzo de 2006 a las 09:45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 307 esquina Potosí, piso 5º, departamento 'C', Unidad Funcional Nº 15 de esta Capital. Matrícula 74416/15. Nomenclatura Catastral: circ. 7, secc. 17, manz. 78, parc. 20. Descripción y Estado de Ocupación: Según título, la unidad posee una superficie total de 39,66 metros cuadrados con un porcentual del 3,90%. Según descripción del inmueble realizada por el martillero en autos se trata de un departamento que consta de un dormitorio con placard, pasillo, un baño completo azulejado y un living-comedor. Éste último ventila a un amplio balcón sobre la calle Potosí, mientras que el dormitorio lo hace hacia un patio interno. Los pisos son de parquet en los dos ambientes y de cerámicos en baño y cocina. El edificio carece de servicios centrales, contando con un calefón en la cocina y estufa a gas en el living-comedor. El estado de conservación es bueno y la vivienda se encuentra amueblada. Se encuentra ocupada como vivienda por el Sr. Luis Curcio (D.N.I. 4245017) en el carácter declarado de propietario del inmueble —sin exhibir título— y por la Sra. Juana Salazar (L.C. 142297). Exhibición: El inmueble se exhibirá (con las limitaciones derivadas del estado de ocupación del mismo) los días 7 y 8 de marzo de 2006 de 10 a 12 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una BASE de $ 50.000.- (pesos cincuenta Mil). SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos quedando incurso, caso contrario, dentro de las previsiones establecidas por los artic. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas al 5/10/05 no registra (fs. 323); O.S.N. al 6/10/05 no registra (fs. 320); ABL al 30/09/05 (fs. 327) $ 23,44; Expensas al 27/09/05 (fs. 311) no registra. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 82.967 v. 03/03/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "RABINAD Dario Marcelo c/ CHIMENO Emilio y otro s/ ejecución", Exp. Nº 96.975/1999, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 8 de marzo del 2.006 a las 11:15 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", ubicada en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente bien: el 50% indiviso del inmueble propiedad de la co-ejecutada Margarita Palma, sita en calle Indalecio Gomez 2565, Capital, entre las de Chilavert y Av. Francisco Fernández de la Cruz, inscripta en la Matrícula 1-54070. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 170 "c", Parc. 4 y conforme surge del certificado de dominio de fs. 77/82 posee una superficie total de 120 mts. cuadrados. Conforme surge de la constatación efectuada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Omar Alberto Vigo, DNI 25.316.010, conjuntamente con un socio, solamente la planta alta y en calidad de inquilino, que no poseía en ese momento el contrato de locación respectivo y que lo utilizan como oficinas. Posee una entrada por el Nº 2565, y que no existe chapa municipal sino que será identificada con un carton y la otra entrada de camión se encuentra sin identificación alguna. Por la entrada principal existe un hall 1,50 mts. x 4,00 mts. y luego un ambiente de 3,50 mts x 5,00 mts, todo esto en planta baja y luego nos encontramos con una escalera que va al primer piso donde existen dos oficinas separadas por una división de 1,50 x 3,50 mts., que da a la calle y a continuación otra oficina de 2,50 mts. x 3,50 mts.; luego una cocina de 1,80 mts. x 1,80 mts. y un baño con inhodoro y bidé de 1,50 mts. x 1,20 mts. La entrada de camión tiene aproximadamente 4,00 mts. x 10,00 mts. y termina en un "L" de 4,00 mts. x 5,00 mts., todas medidas aproximadas. Dicha propiedad se encuentra en buen estado de conservación y manifiestan los ocupantes que solamente alquilan las oficinas del primer piso. Según oficio de fs. 96 de A.B. y Limpieza al 2-5-05 se adeudan $ 1.424,57; oficio de Aguas Argentinas de fs. 72 al 7-4-05 se adeuda $ 47,22 y O.S.Nación de fs. 176 al 3-2-06 Partida sin deudas. BASE: $ 50.000. 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% arancel Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo debe aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma y se exhibe los días 6 y 7 de Marzo del 2.006 en el horario de 11:00 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.265 v. 03/03/2006

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única a cargo del Dr. Osvaldo H. Perez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "STOCCHI MONTI, FRANCESCA c/FRANCISCONI, RICARDO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" 78604/03 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 15 de Marzo de 2006 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Chaco 1478, entre Uno y Victorica, planta baja, unidad funcional Nro. 1, Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.- Polígono 00-01, de superficie total 116,71 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección R, Manzana 8, Parcela 28, Matrícula 22184/1, Partida 89.299.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una propiedad con frente de rejas negras en el acceso al garaje techado, y revestidos los pilares con cerámicas.- Se trata de una construcción con garaje techado. Living comedor, un baño, cocina comedor, dos habitaciones, fondo libre y por escaleras se accede a la terraza que abarca toda la superficie construida.- Todo en normal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de marzo de 15 a 17 hs.- Base u$s 26.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 52) por $ 76,75 al 6/10/04; en Municipalidad de Quilmes (fs. 72) por $ 80,36 al 12/10/04; mas (fs. 74) $ 424,86 al 25/10/04; en Rentas por $ 734,80 al 30/06/05.- El bien no abona expensas, debido a que se trata de dos únicas propiedades, constituidas ambas en planta baja, y por consiguiente no tienen administrador.- Subasta sujeta a aprobación de Juzgado.-

Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 82.954 v. 03/03/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de Cap. Fed., a cargo del Dr. Maximiliano Luis Caia, sito en Uruguay 714 P: 4º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BARYLKA OSCAR MARCOS C/PIEDRABUENA JOSE S/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 19056/2000 que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará el día miercoles 8 de marzo de 2006, a las 10:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una casa ubicada en el Partido y Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., calle Varela Nº 1344. Se trata de una casa en zona residencial, destinada a vivienda familiar, sobre calle de tierra a 1 cuadra de pavimento, consta de un livcom., 2 dorm., 1 baño, cocina, lav. y galpón. Techos de chapa, pisos cerámicos. Sup. Cta. apróx. 100 M2. Buen estado. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. H; Manz. 105; Parc. 11; Mat 16.003. Base: $ 41.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas IVA y 0,25% Acordada Nº 10/99 y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, no procederá la compra en comisión. Se adeuda por serv. Municipales al 16/03/05, $ 4186,40, fs. 134, Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/04/04 $ 8421,07, fs. 90, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Musso, quien invoca el carácter de Locatario. De acuerdo al plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (publicado en LL. 1999-B-384). El bien se exhibirá los días 6 y 7 de marzo de 2006 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 53.246 v. 03/03/2006

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría única de feria a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos autos, "Eg 3 S.A. c/FURLAN RENATO HECTOR SANTOS s/Ejec. Hipot.". Exp. Nº 63457/02, que el martillero Gaston Luis Labourdette (CUIT Nº 20.04416905-4), (LE del demandado Nº 8.275.860), rematará el 9 de marzo de 2006, a las 11,45 hs., un inmueble en la en la localidad de Allen, Departamento de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, designado catastralmente lote DOCE de la manzana Seiscientos cuarenta y siete. Nomenclatura Catastral: 04-1-B-647-12. Según constatación del 12/09/05, sobre la parcela se encuentra una estación de servicio con bandera de Eg3, funcionando, con frente sobre la Avda. Roca esquina J. M. Brentana, siendo la Avenida mencionada, el acceso desde la ruta 22. Sobre un lote de 750m2 se encuentra sobre el contrafrente de la Avda. Roca la construcción, que consta de un minishop de 8,80mx5,40m con frente vidriado sobre la playa, con solados de cerámicos cuadrados de 040x0,40m, en uno de sus extremos encontramos una cámara de frío para las bebidas, con cinco puertas de vidrio y mayor espacio en la parte posterior. Sobre la pared del contrafrente estanterías con productos. En este ámbito, hallamos dos cabinas telefónicas, concesionadas. Dirigiéndonos hacia la calle Brentana, encontramos un depósito, donde se halla el equipo de la cámara frigorífica y el de aire caliente central que llega a la oficina, minishop. Continuando hacia la derecha accediendo desde el minishop, una oficina de 5,40x3,20m, con solados cerámicos, ventana espejada sobre la playa, se comunica con un office, con mesada de granito con una bacha y mueble bajo mesada, contando con una termotanque. A continuación está un baño privado, con todos los artefactos y ducha, con cerámicos en solado y azulejos hasta cielorraso en paredes, con una ventana externa sobre el lateral. Tanto la oficina como el minishop, son calefaccionadas por un equipo central de aire caliente, el cielorraso de las mismas es de placas. Desde la playa, contiguos a la oficina, se encuentran los dos baños reglamentarios, con cerámicos de solado, azulejos hasta cielorraso con una guarda en las paredes. Ambos cuentan con una bacha de acero inox, sobre vanitory de granito, el de mujeres con un privado con WC y el de hombres igual con el agregado de mingitorio. Con acceso a la playa y ubicado delante del depósito, está la habitación para el nochero. La playa es de cemento alisado, estando cubierta con techado de chapa, con cuatro columnas, aproximadamente una superficie de 21x18m, donde encontramos dos islas para el expendio de combustibles. La primera con dos surtidores, marca Wayne uno doble para Super y normal, el otro simple, para nafta 97sp+. La otra isla con dos surtidores doble de igual marca, uno con super y gasoil y el otro con normal y gasoil. Los surtidores son de propiedad de la petrolera, estando concesionados. Informa el Sr. Furlan, que cuenta con cinco tanques subterráneos, tres de 20.000 lt c/u, para super, normal y gasoil; dos de 10.000 lts c/u, uno para super sp+ y el otro para super. La construcción se encuentra en buen estado, contando con materiales de calidad y adecuado mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 126.666=), debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, SEÑA 30%; COMISION 3% con más el 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en capital federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de La Nación Argentina, Succ. Tribunales, sin necesidad de interpelación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. DEUDAS: fs. 85 Departamento Provincial de Aguas al 19/08/03 $ 1.451,12; fs. 93 Rentas de la Provincia al 11/08/03 $ 458,94 fs. 94 Aguas rionegrinas al 31/07/03 Sin deudas. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que regis-

tra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La exhibición es libre a partir de la publicación del presente. INFORMES (011) 4372-9616 y en "rematexremate.com".

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 53.272 v. 03/03/2006

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. de ahorro para fines determinados c/MILANO, Teresa Liliana y/o s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 152.924/95 (Rvdo) que el martillero Hugo A. Silva rematará el día Miércoles 8 de Marzo de 2006 a las 09:30 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Calle 524 Nº 1130 entre 6 y 7 de la localidad de Tolosa, Ptdo de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote 16 de la manzana 89, Matrícula 155561, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Qta. 68; Manz. 68-d; Parc. 45 superficie lote: 7,50ms de fte. por 41,25ms de fondo. Según constataciones de fs. 263 y 278 se trata del inmueble sito en la hoy Calle 524 Nº 1130 de Tolosa, donde se encuentran dos construcciones sobre un lote de 309,3750m2: una al frente con tres departamentos y otra atrás con cuatro departamentos, todos de iguales comodidades: patio, un dormitorio, cocina comedor y baño, en regulares condiciones de uso y conservación, y en el siguiente estado de ocupación a la fecha en que se realizó la constatación: EDIFICIO DEL FRENTE: DEPTO. 1 PTA. BAJA: desocupado. DEPTO. 4 PTA. ALTA: desocupado por encontrarse operado su único ocupante Sr. José María Fuentes, sería propietario. DEPTO. 5 PTA. ALTA: ocupado solo por el Sr. Mariano Esteban del Molino, como inquilino sin exhibir contrato EDIFICIO DE ATRÁS: DEPTO. 2 PTA. BAJA-adelante: ocupado solo la Sra. Aurora Sánchez, como propietaria, sin exhibir título. DEPTO. 3 PTA. BAJA-atrás: ocupado por el Sr. Fabián Fernández y dos hijos menores, como propietario, sin exhibir título. DEPTO. 6 PTA. ALTA: ocupado solo por el Sr. Jorge Butron Soto y una hija menor de edad. DEPTO. 7 PTA. ALTA: ocupado solo por el Sr. Gustavo Liporace, en calidad de inquilino, sin exhibir contrato. Deudas: Rentas fs. 329/333 al 30/06/05 $ 9.081,20. Municip. de La Plata al 30/06/05: Ptda. 065846/0001 fs. 318/9 $ 3.394,82. Ptda. 065846/0002 fs. 320 $ 3.394,82. Ptda. 065846/0003 fs. 322/3 $ 3.394,82. Azurix (agua) fs. 312 al 10/06/05 $ 5.462,67. Aguas Bonaerenses fs. 335 al 30/08/05 Ptda. 055-065846 $ 2.483,37. AGOSBA fs. 346 al 28/8/05 $ 3.915,70 Base: $ 120.000, con dinero en efectivo, al contado y al mejor postor Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, y "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." (conf. CN Civ. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: días 6 y 7/3/06 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 82.971 v. 03/03/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Cons Prop. Medrano 1666/68/70 c/ Espriela de Rodriguez Policarpa s/ Ejecución de expensas", Expte. 49614/99, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 16 de marzo de 2006 a las 10.00hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Medrano 1666/68/70 entre Guatemala y Soler, UF 151 ubicada en el piso 16, depto B y la UF 11 ubicada en el 2do subsuelo (cochera), Capital Federal. Matriculas 18-13112/151 y 18-13112/11 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 102, Parc. 32a. UF 151: Sup: 83,97m2, porcentual 1,042%. UF 11: Sup: 12,86m2, porc. 0,089%. Consta de balcón corrido a la calle con acceso por el living comedor, tres dormitorios (uno chico), baño, toilette con ducha, cocina, comedor diario y lavadero incorporado. Ocupado por el Sr. Claudio Cucuzza e hijos en carácter de propietario (exhibió boleto de compraventa) Todo en regular estado de conservación con problemas de humedad en el techo del dormitorio principal y en el baño. Asimismo la UF nro 11 (matricula 18-13112/11) está destinada a cochera. Se ubica en el segundo subsuelo del edificio y está identificada con el numero 11. BASE $ 130.000,- al contado y mejor postor. SEÑA: 30% COMISION 3%. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte el pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. No procede la compra en comisión. Deudas: fs. 595 Expensas UF. 151 $ 29.610,54 y fs 594. UF 11 $ 1.085,29 ambas al 31/01/06 (expensas enero/06 de ambas unidades $ 315,20). ABL fs 543/4 UF 151 $ 11.617,55 al 23/3/05 y fs 545 UF 11 $ 252,84 al 23/3/05; OSN UF 151 y 11 ambas sin deuda al 12/5/04 fs 423 y 424 respectivamente; AA fs 414/5 UF 151 $ 14.710,65 y fº 416/417 UF 11 $ 4.811,76 ambas al 16/02/05 Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2006 de 15 a 16hs. Publica dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 22 a los días del mes de febrero de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 82.962 v. 03/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1.211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Coop. de Vvda. Cred. y Cons. Mercocred Ltda. c/ Daurte, Rosa Victoria s/Ejecutivo" (Expre. Nº 49.596), que la Martillero María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 10 de marzo de 2006 a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tierra del Fuego Nº 630 del Barrio San José, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ. I, Secc. D, Parc. 15, Manz. 166 a, Matrícula: 18.798. Conforme informe de la Martillero de fs. 294, se trata de un lote de terreno de aprox. 13,95 x 25 m. con casa tipo chalet, un local con baño al que le faltan terminaciones, jardín y cochera al frente. La vivienda consta de living comedor, tres habitaciones con pisos de cerámica, baño principal, escalera de madera a una amplia buhardilla en primer piso, cocina, jardín al fondo, y lavadero. En buen estado de conservación. OCUPADO por la demandada y familiares. DEUDAS: O.S.N. fs. 224 sin deuda - A. Arg. fs. 130/1 al 15/12/03 $ 811,04 - RENTAS (Pcia Bs As) fs. 134/7 al 08/01/04 $ 6.339,95 más fs. 139 al 08/01/04 $ 643,84 RENTAS (Munic Almte Brown) fs. 253/4 al 30/04/04 $ 2.745,85. SUBASTA "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 30.000; seña 30%, arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el/los compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el/los compradores, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN, deberán depositar el saldo del precio. El/los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos de escrituración y sellados de ley, conf. Art. 587 del CPCCN. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCCN. Exhibición: 4 de marzo de 10,30 hs a 12,30 hs. Consultas 4-637-0516.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 53.119 v. 03/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 del Dr. Martín Beretervide, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos dias en autos "D'AIELLO, EDUARDO FEDERICO S/QUIEBRA S/INCIDENTE SUBASTA INMUEBLE S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES", Expte. Nº 85.585, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el dia 09 de Marzo de 2006 a las 11,30 horas en punto, el inmueble (Lote de terreno), ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Peyrredón, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Colonia Chapadmalal, Barrio Parque "El Marquesado", designado de acuerdo al Plano de subdivisión característica "45-13-74" con el Nº 5 de la Manzana 230, con frente a la calle 26 (hoy calle 23 Nº 554), entre las Adas. 11 y 7, hallandose dicho lote de terreno distante a 8 Km. de la Ciudad de Miramar, a cuatro cuadras de la Ruta Nacional Nº 11 y a 5 Km. del Complejo Turístico de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. LL; Manz. 230; Parc. 5. Matrícula F.R. 45.463.- Se trata de una parcela de terreno fon calles de tierra, el que se halla baldío sin ningún tipo de edificación y desocupado, sin estar delimitado su perímetro por alambrado ni cerco de ningún tipo y cuya superificie es de 375,00 m2.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus" - Base $ 3.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley - Arancel Acordada 24/00 CSJN., 0,25% sobre el total obtenido en la subasta, todo ello a cargo del comprador.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 580 y 584 del Código Procesal.-Asimismo el comprador deberá indicar domicilio legal constituído dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley conforme Art. 133 Código Procesal.- Exhibición libremente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.-
Martín Beretervide, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.198 v. 03/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "13" a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FRESNO Claudio Alberto (CUIT 20-13774073-8) s/quiebra" (Expte. Nº 83212), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2º "13", Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4, rematará el día 13 de MARZO de 2006 a las 11:15 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarlo los días 8 y 9 de MARZO de 10.00 a 12:00 hs., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 575/77, piso 1º, U.F. "2", Capital Federal, Matricula 1032/2, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Mza. 23, Parc. 21, ocupado por inquilina con contrato vigente que no exhibe, venciendo en Agosto/06, abona $ 800 por mes y existe orden de lanzamiento (fs. 1492). El bien consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, patio y cochera en P.B. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Sup. total 149,07 m2, Porcentual 43,75%, U. Compl. "1", P.B. Sup. total 30,12. Porc. 0,68%. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. El inmueble no tiene gastos por expensas. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión y 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo, los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.380 v. 08/03/2006

Nº 15

JUZGADO NAC. DE COMERCIO Nº 15, Secretaría Nº 29 cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en autos "CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS S/QUIEBRA S/INC. CONCURSO ESPECIAL POR BETTATI MARIA INES" Expte. Nº 81.974/01, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MARTES 21 DE MARZO DE 2006 A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. Nº 3, de propiedad de la fallida, ubicada en la Pta. Baja del edificio calle Miralla 1324, 1326 y 1328 e/calles Tapalqué y José Enrique Rodó, Cap. Federal, con entrada común por Miralla 1324. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 65, Parc. 11. Mat. 1-30260/3). Se encuentra al fondo del pasillo de entrada y se compone de una habitación, cocina y baño en mal estado de conservación, con 70 años aprox. de antigüedad. Tiene un patio al costado y amplio jardín al fondo donde hay una construcción precaria en mal estado. Sup. cub. 30,54 m2., semicub. 20,76 m2 y descub. 203,79 m2. Sup. total 255,09 m2. Porc. 26,29%. Ocupada por el Sr. Carlos Alberto Albornoz quien manifestara hacerlo desde el año 1992 en virtud de que la Coop. fallida se la adjudicó hace 11 años. El pago de los impuestos y servicios que recaen sobre el inmueble lo deberá afrontar el adquirente a partir de la toma de posesión del bien. Los anteriores a partir de la fecha del decreto de quiebra se pagarán con los fondos que se obtengan en la subasta en la medida que ese periodo se encuentra encuadrado dentro de los gastos de conservación previstos por el art. 244 de la ley 24.522 y los anteriores al decreto de falencia, las reparticiones correspondientes tendrán que ocurrir por la vía verificatoria. Del informe del martillero surge que el ocupante manifestó que el inmueble no tiene gastos comunes, que carece de administración y que no tributa expensas. EXHIBICIÓN: días 15 y 16 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 37.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de La Nación Argentina, a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta (ley 23.905:7) no estará incluido en el precio y, de corresponder, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 212 L.C. y (art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 82.958 v. 08/03/2006

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "17", secretaría "33", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "CIA. de SEGUROS UNION COMERCIANTES s/liquidación (inc. de venta inmueble Alsina 95, Bahía Blanca)" (Expte. Nº 37565), que el martillero Alberto César Bieule rematará el jueves 9 de MARZO de 2006 a las 10:00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alsina 95 esq. San Martín de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 43, Parc. Ic, Matricula 58.785/74, desocupado y consta de un ambiente al frente y posee el baño compartido en el pasillo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años.- Sup. 22,20 dm2. Base $ 16.600 al contado y mejor postor - Comisión 3%, Seña 20%, 5 por mil sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 1.883,78 al 18/10/04 (fs. 117); Imp. Inmob. $ 592.- al 30/09/04 (fs. 109), O.S.N. s/deuda al 2/11/01 (fs. 52), ex-

pensas $ 5.836,55 de Marzo/00 a Septiembre/04 inclusive (fs.119).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta art. 584 del Cod. Proc. y será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPR. y 104 del Regl. del Fuero, las cuales beberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma.- Asimismo se deja constancia que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones, de fecha anterior al decreto de quiebra beberán ser reclamadas por la via correspondiente.- En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, beberán comparecer en el presente proceso, acompañando la documentación pertinente, que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la LC y Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador.- Se hace saber al adquirente que los gastos por escrituración en caso de designar escribano, serán por su cuenta y orden. Visitar los días 6 y 7 de Marzo de 2006.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.208 v. 03/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria Nº 35 a mi cargo, en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º, Ciudad de Bs. As., comunica por TRES DIAS, en autos: PEÑAS NEGRAS S.A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 042986, que el martillero Carlos G. Rodriguez (CUIT 20-04196894-0), rematara el 16 de marzo de 2006 a las 9:45 hs. en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., los inmuebles ubicados en la Prov. de la Rioja, Depto. de Chilecito: 1) el 100% del inmueble, denominado "La Planchada - Fracción II", Matricula X-6769, Nomenclatura Catastral: Circ. 4-07, Secc. 48-002, Manz. 110, Par. 526, tiene constituida una servidumbre de tránsito: fundo dominante en relación a matrícula X-6088, no habiendo otros derechos reales, gravámenes y restricciones al dominio. 2) El 50% del inmueble sito en Guanchin Sañogasta, lote 3, manzana 2, con Matricula X-6088, sobre el que pesan una servidumbre de paso en relación a la Matricula X-6768 y goza de una servidumbre de acueducto y de tránsito con relación al fundo Matricula 1-2170 y otra de transito con relación al fundo Matrícula X-6769. Según planos se trata de dos fracciones, una de 236 has. y otra de 5 has. 8.246,63. Constatando que el mismo consta de un sistema de riego por goteo que se realiza por gravedad, hay 3 perforaciones que son en condominio con la propiedad lindera "LA ÑUSTA S.A.". Posee además 150 has con tutores para nogales de 2" x 2" a 2,50 mts. en madera de algarrobo. Todo lo plantado se encuentra seco por falta de riego. Existe un galpón de aprox. 10 x 20 mts. (200 Mts.), con paredes en bloques de hormigón. Estructura de Hormigón Armado, 2 baños semi destruidos, piso alisado con cemento, techo parabólico con cubierta de chapas galvanizadas. También se encuentra una casa construida en bloques de cemento de 3 ambientes, piso alisado de cemento, cocina-comedor, baño, lavadero y galería, los techos de losetas, tierra y chapas galvanizadas. Superficie aprox. 70 Mts., en estado regular de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Escudero en carácter de encargado. Exhibición 9 y 10 de marzo de 2006 de 10 a 13 hs. El martillero atenderá durante los días de exhibición para cualquier consulta en el Hotel del ACA de la Ciudad de Chilecito. BASE DE VENTA EN BLOCK: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL ($ 220.000.-) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta se efectúa en el estado jurídico de uso y ocupación en que los inmuebles se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, ni responsabilidad alguna para la quiebra, el tribunal, ni la sindicatura. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de Ley la providencia que apruebe el remate. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre cerrado, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por Impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas por los importes devengados posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.203 v. 06/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3er piso, Capital, comunica por tres días en los autos "SIRMET S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 045935, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 10 de Marzo de 2006, a las 9 horas los siguientes bienes: El INMUEBLE sito en la calle Salcedo Nº 3289, Capital Federal, que se compone en la Planta Baja de: Hall, 2 salas, cocina, baño, 1 habitación, patio, lavadero y depósito. En la Planta Alta, una habitación, baño y terraza. El inmueble está en deficientes condiciones. Nomenc. Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Manz. 76; Parc. 30; Matrícula 2-1326. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad - corpus. BASE: $ 172.216,08, de no recibirse ofertas saldrá a la venta media hora después, con la BASE de $ 33.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% y ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el importe del saldo de precio, dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta y tomará posesión del bien, dentro de las 48 Horas a partir de esa fecha. LOS RODADOS serán subastados a continuación y son: Peugeot 505 SR Familiar, modelo 1992, Dominio TOH 064 y Honda Accord EX R1, modelo 1996, Dominio ARC 721 y se subastarán en el estado en que se encuentran. Las ventas se realizan al contado, al mejor postor. BASES: $ 6.000, y $ 15.000 respectivamente. SEÑAS: 30%, COMISION: 10% y ARANCEL CSJN: 0,25%, al contado en el acto de la subasta. LOS BIENES MUEBLES: BASE: $ 330, SEÑA: 30%, COMISION: 10% y ARANCEL CSJN: 0,25%. DEUDAS: Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. OFERTAS BAJO SOBRE: se realizarán por el inmueble, los rodados y los bienes muebles, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario a las 12:30 horas del mismo día con la presencia del martillero y de los interesados. EXHIBICION DE LOS BIENES: Se efectuarán los días 6 y 7 de Marzo de 2006, de 10 a 12 horas el inmueble y los bienes muebles en la calle Salcedo 3289, Capital y los rodados, de 17 a 19 horas en el Garage de la calle Manuel Artigas 6036, Capital.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 días del mes de febrero de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.201 v. 06/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "DE ALMEIDA, ALBERTO M. Y OTROS c/ TATA S.A. Y OTRA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (CASILLERO PANAMER), Expte. Nº 43.074, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1), Isidoro Kupferschmidt (CUIT N° 23-15299603-9) y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematarán el día 15 de marzo de 2006 a las 12:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Fray Mamerto Esquiú 855 de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, zona suburbana, catastro 58187 Lote 1, matrícula 100939 manzana 19, Sección 7º, condiciones de dominio a fs. 248. La propiedad posee un ancho de aproximadamente 30 m., por 110 m. de fondo, observándose en el frente del inmueble una construcción de dos plantas destinada a oficinas y recepción de encomiendas de aprox. 9 m. de frente por 20 de fondo, mientras que los 21 m. restantes del frente del lote son abiertos y están destinando a la entrada y salida de ómnibus. Desde el frente hacia el fondo del inmueble, los primeros 20 m. se encuentran techados por un tinglado de canalones de fibrocemento, los próximos 20 m. son descubiertos y ocupan todo el ancho del terreno, mientras que los últimos 70 m. poseen un tinglado de chapa, observándose en la parte posterior un sector destinado a taller, con tres fosas, dos sectores de lavado, dos pañoles de repuestos, oficinas, baños y vestuario. El estado de conservación general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por la Empresa de Transportes de Pasajeros San José S.A. BASE $ 550.000.- La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa.- De acuerdo a lo dispuesto en el art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Dichas, ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos: A. Se presentarán por duplicado. B. Contendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la Jurisdicción del Tribunal. C. Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar. D. Acompañará el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs., debiendo comparecer los martilleros y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan, de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Fíjase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICION: días 10 y 11 de marzo del corriente año de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 82.956 v. 03/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa UZAL, Secretaría Nº 52 a mi cargo sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES)" Expte. Nº 41542, que la martillero María Susana Valente - CUIT Nº 27-04892512-5 (Tel. 15-5411-2317) - rematará públicamente el 10 de marzo de 2006 a las 8:45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 el inmueble desocupado sin acceso directo y sin subdivisión ubicado en la calle Murillo 982/984/986 U.F. Nº 3 entre Thames y Serrano de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 118; Parc. 40 - Matrícula: 15-6729/3. Superficie: 101,66 m2 anexado a la planta industrial tapiada por razones de seguridad Thames 153/155. DEUDAS: ABL: $ 1.193,48 al 13/6/2005 (fs. 321); AA: $ 433,44 al 30/5/2005 (fs. 265); OSN: no registra deuda al 15/6/2005 (fs. 2709 del ppal.), BASE: $ 54.918,75.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente contendrá el nombre del oferente (por sí o por apoderado), su domicilio en C.F. y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta —30% del precio propuesto—, comisión y arancel debidamente discriminados en depósito judicial en la cuenta de autos, no siendo necesario patrocinio letrado. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en dinero en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL: 0,25%, a cargo del comprador quien deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de apoderada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPr. Exhibición: 7, 8 y 9 de marzo de 2006 en el horario de 9:30 a 12:30.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.116 v. 06/03/2006

El Juzgado Nac de Prim Inst Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por un día en autos "DARO Y SAN PABLO S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE COLONIA DE MIRASOL —PCIA DE LA PAMPA) Expte. 31586 que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 15 de marzo de 2006 a las 12.15 hs (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 tres fracciones de terreno ubicadas en la Localidad de Colonia Mirasol, Pcia. de la Pampa, conforme títulos de fs 12/23, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de La Pampa a nombre de "Daro y Rodríguez Hermanos S.A.C.", que continuó funcionando bajo la denominación de "Daro y San Pablo". Nomencl. Catast.: a) Ejido: 036, Circ: 1ra, Chacra: 10, Parc: 1. Matrícula: 11-11055, Número de partida 562621. b) Ejido: 036, Circ: 1ra, Chacra: 10, Parc: 2. Matrícula: 11-11054, Número de partida 562622. c) Ejido: 036, Circ: 1ra, Radio: 10, Parc: 2. Matrícula: 11-11593, Número de partida 562625. Los lotes se encuentran a aprox 600 mts de las vías del ferrocarril y la estación Colonia Barón. a) La Parcela 1 de la chacra 10 es de 9 hectáreas, con una superficie de 300 mts de frente s/ camino por 300 de fondo, con alambrado perimetral de 7 hilos, postes y listones de madera y troncos, tranqueras de madera hacia el camino principal, tanque australiano de chapa de zinc, mangas y bretes en madera y pequeño galpón de material y techos de chapa con balanza para pesar animales vivos, el resto del terreno está dividido en corrales para el loteo de hacienda; b) la Parcela 2 de la Chacra 10 contigua a la anterior es de 2 hectáreas, con alambrado perimetral de 7 hilos, con tranquera sobre el camino ppal y otra que comunica con la parcela 2; c) la Parcela 2 del Radio 10 de 3 hectáreas no está delimitada por alambrado y se encuentra hacia los fondos de las parcelas anteriores. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, EN BLOCK BASE $ 40.000, —seña 30%— comisión 3% + IVA, sellado 1%, arancel CSJN 0.25%. DEUDAS: Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Mirasol Ltda., no registran deuda (fs. 88); Rentas: lote B $ 621 (fs 124), lote D $ 1.028,35 (fs. 127), chacra B s/deuda a (fs 130). Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/ apercib arts. 580/584 Codo Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el eventual adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias ten-

dientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No se acepta la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. EXHIBICION LIBRE: días 10, 11 y 12 de marzo. Para mayores informes consultar el expediente a la martillera al 15-5-108-1400.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.205 v. 02/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 sito en la Av. Callao 635 P. 1º, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S/ LIQUIDACION S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE (DE LA CALLE PERON Nº 881, 887, 893, 899)" Exp. Nº 35518 comunica por tres días que el martillero Guillermo W. Pezet (CUIT 20 00 274338-9) rematará el lunes 20/03/2006 a las 9 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. las unidades funcionales (oficinas desocupadas sitas en SUIPACHA 245 PISO 3º: a) U.F. 18 a frente c/ventanal, 2 baños, subdivisiones incompletas. b) U.F. 19 c/baño, subdiv. incorp. c) U.F. 20 c/baño, faltan subdiv., ventanal. d) U.F. 21 c/baño, ventanal, subdiv. incorp. SUP. TOTAL: 306, 45 m2 s/Título (BASE EN BLOCK $ 450.000). PISO 7º: e) U.F.28 c/baño, ambte. de recepción, al frente, faltan subdiv. f) U.F. 29 c/baño, faltan subdiv. SUP. TOTAL: 237,40 m2 s/Título; (BASE EN BLOCK $ 410.000). En SUIPACHA 207 PISO 3º OFIC. 303: g) U.F. 232, desocupada, interior, c/ ventanal a amplio espacio abierto, luminoso, c/baño, sin. subdiv. SUP. TOTAL: 52,22 m2 s/Título (BASE $ 95.000). En FRENCH 3031/33 PISO 3º COCHERAS (para automóviles únicamente en el edificio). U.F. 32 desocupada, SUP. 12,50 m2, (BASE $ 12.000). PISO 4º, U.F.40, desocupada, SUP. 12,86 m2, (BASE $ 12.000). NOMENCLATURAS CATASTRALES) MATRICULAS: U.F. 18, 19, 20 y 21: NOM. CAT. Circ. 14 - Sec. 1 - Man. 3A - Par. 6; MAT. U.F.18 Nº 14-370/18 - MAT. U.F. 19 Nº 14-370/19 - MAT. U.F.20 Nº 14.370/20 - MAT. U.F.21 Nº 14-370/21 ; U.F. 28 y U.F. 29 NOM. CAT. IGUAL QUE LAS U.F.18, 19, 20 y 21 - MAT. 14-370/28 y 14-370/29 ; U.F. 32 y U.F. 40 NOM. CAT. Circ. 19 - Sec. 15 - Man. 52 - Par. 28 MAT. 19-5037/32 y 19-5037/40. No se acepta la compra en comisión. SEÑA 30% - Comisión 3% del precio final de la subasta - Arancel Acordad 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta según el reglamento del fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos. Las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gasto del concurso previo conocimiento de las mismas, y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente así como los gastos por honorarios, sellados y otros por transferencia a realizarse por adquirentes en pública subasta o sea la transmisión dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. DEUDAS: SUIPACHA 245: U.F.18; Expensas $ 2.086,75; Aguas Argentinas (AA) $ 891,57; Rentas $ 325,55. U.F.19: Expensas $ 2.889,35; AA 1.189,72; Rentas $ 503,82. U.F. 20: Exp. 3.584,92; AA $ 1.410,79; Rentas $ 519,84. U.F. 21: Exp. $ 3.103,38; AA $ 1.253,18; Rentas $ 522,05. U.F. 28: Exp. $ 9.161,93; AA $ 6.927,16; Rentas $ 3.571,15. U.F. 29: Exp. $ 2.140,63; AA $ 2.346,25; Rentas $ 156,93 CANGALLO (hoy J. D. Perón) 881/87/93/99 esquina SUIPACHA 207, Of. Nº 232: Exp. $ 1.471,80; AA $ 1.273,95; Rentas $ 598,70. FRENCH 3031/33: U.F.32; Rentas $ 85,70. U.F.40: Rentas $ 2,38. EXHIBICION: A) Suipacha 245 pisos 3º y 7º (U.F.18-19-20-21 y 28 y 29) días lunes 13/marzo de 15 a 18 hs. martes 14/marzo de 9 a 12,30 hs. y viernes 17/marzo de 15 a 18 hs. B) Suipacha 207 piso 3º Of. 303 U.F. 232 días martes 7/marzo de 9 a 12 hs., miercoles 8/marzo de 15,30 a 18 hs. y jueves 9/marzo de 15,30 a 18 hs. C) French 3031/33 piso 3º cochera U.F.32 y piso 4º cochera U.F.40 días lunes 6/marzo de 15,30 a 18 hs. martes 7/marzo de 18,30 a 20 hs. y martes 14/marzo de 15,30 a 18 hs. Informes 4811-0648 (mart.) de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.195 v. 06/03/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ACCION PROVINCIANA

DISTRITO TUCUMAN

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber: En cumplimento de cargo de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, que la agrupación política denominada Acción Provinciana, se ha presentado ante esta sede judicial para registrar la figura del ex gobernador de la provincia don Fernando Pedro Riera como símbolo partidario.

En San Miguel de Tucumán, a los 09 días del mes de febrero de 2006.
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 02/03/2006 Nº 506.169 v. 06/03/2006

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.) DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Artículo 1º. El MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID) de la provincia de Tucumán, se constituye dentro de la organización nacional del partido político argentino MID y consecuentemente se supedita a su "Declaración de Principios", "Programa de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional".

Artículo 2º. Está formado por ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales de conformidad con lo dispuesto por ésta Carta Orgánica y su reglamentación.

CAPITULO II

AFILIACION

Artículo 3º. Los registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse;

A) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia de Tucumán.

B) Los que por error u omisión, no figuren en dichos padrones.

C) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 4º. La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma auténtica su ficha de afiliación, que implica aceptación de la declaración de principios, programa de acción política y las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de ésta Carta Orgánica. La junta Ejecutiva Provincial dictará la reglamentación respectiva teniendo expresamente en cuenta para ello, los requisitos de la ley orgánica de los partidos políticos y la normativa vigente. Asimismo se incluirán en la reglamentación las siguientes condiciones; igualdad de procedimientos en todas las juntas departamentales, determinación de días y horas durante las cuáles cada junta deberá permanecer abierta a esos fines; justificación de la identidad del solicitante mediante la exhibición de su libreta cívica o de enrolamiento o documento nacional de identidad, exhibición de la solicitud en lugar visible del comité receptor durante el término de 10 días incluido el de la presentación, derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de tres días.

Artículo 5º. No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales, y serán eliminados del padrón;

A) Aquellos que se encuentren encuadrados en las causales establecidas por la actual Ley de P. Políticos).

B) Quienes figuren como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurrieren en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento.

C) Quienes no cumplan con lo preceptuado en ésta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del partido.

D) Quienes voluntaria y dolosamente modificaren, adulteraran y/o mutilaran su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del partido.

E) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado con ello.

F) Quienes no tengan un medio de vida lícito.

G) Quienes por cualquier medio desprestigiaren públicamente candidatos oficiales del partido.

H) Quienes sean afiliados al mismo tiempo de otro partido u organización de carácter político.

I) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada por la autoridad partidaria competente.

Artículo 6º. El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) será gobernado por la Convención Provincial, junta Ejecutiva Provincial y juntas Departamentales.

DE LA CONVENCION

Artículo 7º. La autoridad superior del partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados (veinte) titulares elegidos por el voto directo de cada afiliado, siendo la provincia de Tucumán considerada como distrito único. Igualmente se elegirán 5 (cinco) suplentes. Para el supuesto que hubiere más de una lista a la mayoría corresponderá los 2/3 del Nº de Convencionales titulares y de suplentes. Habrá minoría cuándo las listas intervinientes alcancen el 25% de los votos emitidos.

Artículo 8º. Para ser convencional se necesita ser ciudadano argentino, mayor de edad, con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de dos años como afiliado. Duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido solamente una vez. Por ésta única vez no se requerirá antigüedad. REFORMADO. Elimina la cláusula de antigüedad para ser convencional y puede ser reelecto de manera indefinida para dicho cargo.

Artículo 9º. Forma el quórum de la Convención 25 miembros.

Artículo 10º. La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año en la segunda quincena de noviembre y extraordinariamente, cuándo sea citada por la junta Ejecutiva de la Provincia o lo soliciten 10 miembros de la misma.

Artículo 11º. La Convención tendrá las siguientes facultades;

A) Sancionar el programa del partido cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

B) Dictar la carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes.

Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y de la junta Ejecutiva Provincial.

D) Disponer la concurrencia o abstención a alecciones.

E) Actuará como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina y Conducta.

F) Aplicará cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos efectivos.

G) Agregado: "...Designar de entre el cuerpo de afiliados un Comité especial de capacitación de dirigentes, formado por 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes quiénes ajustarán su cometido a la declaración de principios, Bases de acción política y plataformas electorales partidaria: Deberán fijar un día de clases por mes y elevarán semestral a la presa Directiva de la Convención": De acuerdo a la reforma ley partidos políticos.

Artículo 12. Constituida la Convención procederá a elegir la Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un VicePte. 2º y dos Secretarios, siendo la votación secreta. Dentro de los noventa días de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines. REFORMADO. La Mesa Directiva de la Convención tendrá 1 Presidente y 1 Secretario solamente.

Artículo 13. Durante el receso de la Convención, la Dirección General del Partido en la provincia, estará a cargo de la junta Ejecutiva Provincial que será integrada por 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Artículo 14. Para ser miembro de la junta Ejecutiva Provincial, se exigen las mismas calidades que las que se establecen para los convencionales.

Artículo 15. Constituido en circuito único el distrito electoral de la provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta, por un presidente y Cuatro secretarios y 3 suplentes. Corresponderá a la minoría si obtuviera en el comicio el 25% de los votos emitidos, 2 miembros que ocuparán los cargos de secretarios y en su orden. De los miembros suplentes uno pertenece a la minoría.

Artículo 16. Los cargos en el seno de la junta Ejecutiva Provincial se ocuparán en caso de acefalía, por sus reemplazantes legales y a falta de éstos, por los que designe el Cuerpo.

Artículo 17. La Junta Ejecutiva Provincial tendrá su sede en la Ciudad de San Miguel de Tucumán y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos hasta dos veces. REFORMADO. Elimina cláusula de impedimento de reelección de los miembros de la junta Ejecutiva Provincial, pudiendo serlo de manera indefinida.

Artículo 18. La Mesa Directiva de la junta Ejecutiva Provincial, que estará formada por un Presidente y 4 Secretarios, siendo uno de ellos Tesorero, tendrá facultades de abocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no deben diferirse para la mejor marcha del partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus resoluciones en sesión plenaria.

Artículo 19. Constituirán quórum para las deliberaciones de la junta 3 miembros titulares y un suplente.

Artículo 20. La Junta Ejecutiva Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención. Adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultades de intervenir a las juntas Departamentales en los casos en que se afecte la buena marcha del partido, necesitando para tomar tal resolución los dos tercios de votos de sus miembros.

Artículo 21. La Junta Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo el control del Tesoro partidario en el orden provincial, aprobando los balances y memorias de tesoro previo informe de la Comisión Revisora, integrada por tres miembros, la que designará por simple mayoría de votos.

Artículo 21 Bis. Conforme Ley 25.600 (De financiamiento de P. Políticos). La Junta ejecutiva provincial ordenará A) La apertura de una Cuenta Unica a nombre del partido de distrito, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tucumán en la que depositarán y recibirán los aportes y recursos partidarios, a la orden del Presidente y Tesorero partidarios B) Designar al tiempo de iniciarse cada campaña electoral nacional, un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, quiénes serán responsables solidariamente con el presidente y Tesorero partidarios por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables C) Ordenar, al tiempo de iniciarse cada campaña electoral, la apertura de una Cuenta Unica destinada a los fondos para la financiación de la campaña electoral a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político D) Comunicar las designaciones de los puntos anteriores y registrar las cuentas ante la justicia nacional electoral de Tucumán E) Ordenar que por tesorería se hagan imprimir talonarios de "Constancia de operación de gastos generales" y de "Constancia de operación para campaña electoral", ordenados correlativamente para su Registración en los libros contables y en los que deberá constar la identificación tributaria del partido y de la parte co-contratante, importe de la operación, número de la factura correspondiente y el número de cheque destinado al pago".

Artículo 22. Anualmente la Junta Ejecutiva Provincial dará cuenta a la Convención provincial en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del partido.

Artículo 23. Resolverá la Junta Ejecutiva Provincial los asuntos sometidos a su consideración por las juntas Departamentales. Igualmente, tiene facultades para nombrar el apoderado titular y el apoderado suplente ante las juntas Electorales de la Nación, de la provincia o de los municipios.

Artículo 24. La Junta Ejecutiva Provincial es juez único de sus miembros y podrá adoptar las sanciones que creyere necesarias para la mejor marcha del partido.

Artículo 25. La autoridad del partido en los Departamentos estará representada por juntas departamentales compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un secretario, un tesorero y 5 vocales titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. Corresponde a la minoría si obtuviere el 25% de los votos válidos emitidos, tres miembros titulares y un suplente. La Junta ejecutiva provincial podrá autorizar la formación de las Juntas Departamentales con menor número de miembros en los casos que la cantidad de afiliados sea reducida.

Artículo 26. Tendrá su asiento la junta Departamental en el lugar que fije la junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 27. Las Juntas Departamentales se reunirán ordinariamente una vez por mes para tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividad del partido en su jurisdicción y de modo extraordinario cuándo sea necesario por citación del Presidente o por pedido de tres miembros por lo menos de dichas juntas.

Artículo 28. Para ser miembro de las Juntas Departamentales se requiere las mismas calidades que para ser convencional.

Artículo 29. Remitirá anualmente en la primera quincena de marzo, memoria de sus actividades y un balance de tesorería.

Artículo 30. Las Elecciones de las Juntas Departamentales se realizarán conjuntamente con la de convencionales provinciales y demás cargos directivos del partido conforme lo previsto en el Art. 7.

Artículo 31. Queda derogada.

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Artículo 32. Este organismo tiene como función específica juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son; llamado al orden, suspensión que no podrá exceder de dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Las tres últimas podrán ser apeladas ante la Convención provincial dentro de los 10 días de producida la notificación. La que deberá efectuarse personalmente o por telegrama colacionado. La pena de expulsión requerirá los dos tercios de votos de los miembros del cuerpo.

Artículo 33. Estará integrado por tres miembros titulares y un suplente. Elegidos por dos años en forma directa y secreta.

Artículo 34. Para ser miembro de éste organismo, se exige las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Artículo 35. Funcionará por citación de la junta ejecutiva provincial, dentro de los 30 días de su elección.

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 36. En todos los casos se votará por lista íntegra, en forma directa y secreta en las proporciones establecidas en los Arts. precedentes.

Artículo 37. Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por una junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Artículo 38. Dentro de los noventa días de la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del partido y con 45 días como mínimo, la mesa directiva de la Junta Ejecutiva Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor difusión posible. Para el primer llamado queda facultada la autoridad promotora a abreviar los plazos si resultare necesario.

Artículo 39. En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales, para ocupar cargos electivos, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo para el sistema dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mejor éxito de la campaña. REFORMADO. Se agrega "...deberá respetarse para tales casos lo que establezca la legislación vigente, actualmente la OBLIGATORIEDAD DE ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS Y OBLIGATORIAS". TEXTO conforme Ley Provincial Nº 5454 Mod. Ley Nº 7.536/05.

Artículo 40. La junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegida por la Junta ejecutiva de la provincia por simple mayoría de votos. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Ejecutiva de la Provincia y caducará al constituirse las nuevas autoridades. En la primera oportunidad serán designados por las autoridades promotoras del partido.

Artículo 41. El padrón partidario lo formará la junta Electoral a cuyo efecto la Junta Ejecutiva de la Provincia entregará los registros y fichas que le fueran remitidas por las juntas Departamentales, debiendo fijar períodos de tachas para subsanar omisiones por falta de inscripción.

Artículo 42. El padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar a su fiscalización quedando permanentemente abierto.

Artículo 43. Hasta 15 días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán validos ni computados los votos que obtuvieran en el comicio.

Artículo 44. Si hasta el plazo que indica el Artículo anterior, sólo se presentare una sola lista, ésta será proclamada como triunfante por la junta Electoral, quedando sin efecto el acto electoral. Por consiguiente, entonces, no habrá comicios internos.

Artículo 45. La lista de candidatos deberá ser auspiciada por un número no menor de 50 afiliados, los que deberán firmar la presentación.

Artículo 46. Para que la Junta Electoral oficialice lista, se hace necesario, también, que los candidatos presten aprobación a su inclusión en la misma para lo cuál deberán firmarla o en su defecto realizar comunicación por carta o telegrama.

Artículo 47. La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS

Artículo 48. Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

Artículo 49. Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados entregarán a las respectivas juntas de distrito la renuncia de los cargos de que se trate a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el Artículo anterior.

Artículo 50. Para ser candidatos a funciones electivas partidarias, se requiere una antigüedad como afiliados del partido de dos años. Para la primera elección interna no se requerirá antigüedad en la afiliación. EL MID podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido, para cualquier función pública electiva.

Artículo 51. El afiliado que resulte electo para desempeñar una función pública o política en el Poder Ejecutivo no podrá simultáneamente desempeñar cargos partidarios.

DELEGADOS Y CONVENCIONALES NACIONALES

Artículo 52. Los. delegados y Convencionales nacionales, serán elegidos por voto directo y secreto en la proporción que fije la Carta orgánica nacional del MID, correspondiendo uno por la minoría si alcanzare a totalizar el 25% de los votos emitidos válidos. Se elegirán dos delegados suplentes y cinco convencionales suplentes. Para integrar los organismos nacionales de la juventud se elegirán dos delegados titulares y un suplente los que deberán tener menos de 25 años de edad cumplidos el día de la elección.

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 53. El Tesoro del partido se formará;

A) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

B) Por cuotas de $ 10 pesos mensuales que aportará cada miembro de la junta Ejecutiva Provincial, de la Convención Provincial y de la Junta de Disciplina y Conducta. Si alguno de los miembros de esos organismos no estuvieren en condiciones económicas de abonar dicha cuota, lo hará saber a la mesa Directiva de la Junta Ejecutiva Provincial que tiene facultad para eximir de ese pago.

C) Por el 5% de los emolumentos de los funcionarios y representantes efectivos del partido.

D) Por las contribuciones que realicen en Tesorería los organismos femenino y de la juventud.

E) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 54. Los ingresos de los inc, a y e del artículo anterior los hará la correspondiente junta departamental que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos, se efectuarán a la junta Ejecutiva Provincial, que podrá fijar porcentajes a las juntas Departamentales según sean las necesidades locales.

CARLOS MARIA GALLARDO, Presidente.

e. 02/03/2006 Nº 506.168 v. 02/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALKALAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas ALKALAY S.A. para el día 15 de Marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y si no hay quórum suficiente a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Cnel. Ramón Lista 5376, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2005.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titular y Suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán depositar los títulos respectivos en la Sede Social 3 días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente designado según escritura Nº 68 de 10/07/1992.
Presidente - Cora Graciela Fascetto

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 10/2/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 192.
e. 24/02/2006 Nº 52.804 v. 02/03/2006

ATANOR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de marzo de 2006 a las 09:30 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad de la Sociedad de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
3º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables (cartulares) en acciones ordinarias escriturales. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
4º) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad del Directorio de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
5º) Reforma del artículo 20 del Estatuto Social a fin de posibilitar la convocatoria simultánea, en primera y segunda convocatoria, de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 07 de marzo de 2006, inclusive. El Directorio.
Presidente – Jorge Julio Domínguez

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005 y designado Presidente en ejercicio por Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez: Fecha: 20/02/06. Registro N°: 351. Acta N°: 122 Libro N°: 14.
e. 24/2/2006 Nº 914 v. 2/3/2006

"B"

BULONES FARU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas BULONES FARU S.A. para el día 15 de Marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y si no hay quórum suficiente a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lope de Vega 2843, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titular y Suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán depositar los títulos respectivos en la Sede Social 3 días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente designado según escritura Nº 157 de 03/06/1996.
Presidente - Cora Graciela Fascetto

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 10/2/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 192.
e. 24/02/2006 Nº 52.788 v. 02/03/2006

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de marzo de 2006 en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er. piso oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 51 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550) .
5º) Elección de un Director Suplente y adecuación del depósito en garantía a la normativa vigente.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea Nº 53 del 29/10/04 y del Directorio Nº 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 20/2/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº 3.
e. 27/02/2006 Nº 52.853 v. 03/03/2006

CAMPO DORADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2006 a las 14:00 horas, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ubicado en la calle Viamonte 1549 1º piso sala 6 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Determinar la validez legal de la misma.
3°) Elección de los miembros del directorio debido al fallecimiento del señor presidente Luis Ricardo Medina.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Miryan Laura Ferreño, Directora Suplente en ejercicio de la presidencia Según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 10 de fechas 26 de septiembre y 5 de octubre de 2005.
Directora Suplente - Miryan Laura Ferreño

Certificación emitida por: Susana María Wallace. N° Registro: 55. Fecha: 23/2/2006. Acta N° 217. Libro N° 19.
e. 01/03/2006 Nº 53.061 v. 07/03/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 d e marzo de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 24 de marzo de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 hs.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea Nº 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 91.
e. 01/03/2006 Nº 25.590 v. 07/03/2006

CATEMA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 para el ejercicio económico cerrado 30 de junio de 2005. Consideración de la gestión del directorio.
4°) Determinación del número de directores y su elección.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de enero de 2005 obrante a los folios 195 a 196 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 7 de enero de 2005 obrante al folio 105 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523. El Sr. Alberto Francisco Moltrasi en la representación invocada, firma la presente en la ciudad de Campana, Pcia. Bs. As. a efectos de la certificación de la firma.
Presidente - Alberto Francisco Moltrasi

Legalización emitida por: Fabiana Balzano Scioletta. Fecha: 23/2/2006. N° Registro: 5. Acta N°: 266. Libro N°: 25.
e. 28/02/2006 Nº 82.823 v. 06/03/2006

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del Resultado;
4°) Consideración de las pérdidas de la sociedad en virtud de encontrarse la sociedad con Patrimonio Neto Negativo;
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 2005 transcripto a fjs. 22 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2005 transcripta a fjs. 54 del Libro de Directorio.
Presidente - José María R. Martínez Vivot

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 084.
e. 01/03/2006 Nº 82.879 v. 07/03/2006

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado para el día 6 de marzo de 2006, a las 11.30 horas, la realización de la Asamblea Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de esta.
2º) Consideración de la Memora y Balances Anuales.
3º) Ratificación de las Reglas de Etica-Profesional de la Abogacía del Colegio de Abogados de Buenos Aires, aprobadas por el Directorio del Colegio en las sesiones del 21 de noviembre (Acta 1979) y 19 de diciembre de 2005 (Acta 1981).
4º) Renovación parcial del Directorio:
a.) Elección de 5 directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
b.) Elección de un director suplente por el término de un año.
El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme a la reglamentación. del artículo 16 del Estatuto Social.
Presidente - Roberto Durrieu
Secretario - Guillemo Lipera

Los Drs. R. Durrieu y G. Lipera fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 29/3/2004 y 15/02/2005 respectivamente y elegidos en sus cargos en reunión de Directorio del 15/02/2005.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 21/2/06. Nº Acta: 032. Libro Nº 044.
e. 27/02/2006 Nº 82.711 v. 03/03/2006

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, 10º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/05.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación de las renuncias de los directores en uso de licencia.
6º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico-administrativas de carácter permanente y consideración de la retribución del Síndico.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo al 30/04/2005 de los Resultados no Asignados.
8º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2005/2006.
9º) Elección del síndico titular y síndico suplente por el período 2005/2006.
10) Modificación del artículo 11 del Estatuto Social referido a la garantía de los directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, Piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 07 de marzo, inclusive. El Directorio.

Presidente – Jorge Julio Domínguez

Designado como Director Titular por Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2005, inscripta en IGJ con fecha 7 de julio de 2005 bajo el Nro. 8024 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, y designado Presidente en ejercicio por Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2006.

e. 24/2/2006 Nº 913 v. 2/3/2006

“E”

EGTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de EGTEC S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 23 de marzo de 2005, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en la sede social de la calle Amenábar 4198, piso 17, oficina C, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora en el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.04. Su tratamiento y aprobación.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.05.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por el único director titular.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Reforma del art. 8vo. del estatuto social en cumplimiento de la Res. IGJ 07/05 (art. 75).

A fin de asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente al domicilio de la calle Amenábar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley. Presidente por estatuto social de fecha 04/05/2004.

Presidente - Fernando Griguoli

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 48.

e. 28/02/2006 Nº 25.578 v. 06/03/2006

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio anterior.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 35 convocada el 09/08/2005, que pasó a intermedio para el 09/09/2005. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 252 del 28/09/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/2/06. Nº Acta: 144. Libro Nº 39.

e. 27/02/2006 Nº 82.734 v. 03/03/2006

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2° del estatuto.

Directora - Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria N° 37 del 28/04/2005 Autorizada a firmar convocatoria según Acta de Directorio N° 235 del 26/01/2006.

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. N° Registro: 1716. N° Matrícula: 4348. Fecha: 21/2/06. N° Acta: 108. Libro N° 10.

e. 27/02/2006 N° 82.732 v. 03/03/2006

ENERGIA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, el 17/03/2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 - en exceso a los límites dispuestos por el art. 261 de la ley de sociedades-;
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
6º) Adecuación de los estatutos de la sociedad a las normas de las resoluciones 20/2004, 1/2005, 7/2005 y concordantes de la Inspección General de Justicia, vinculadas a las garantías de los directores - Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Sociedad;
7º) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
8º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 - aún en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la ley de sociedades-;
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
10) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
11) Reforma del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social (Comisión Fiscalizadora/Sindicatura). Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
12) Otorgamiento de autorizaciones con la finalidad de proceder a efectuar las registraciones y presentaciones de las resoluciones que se adopten ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Estaban Reynal. Director designado según acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 17 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 94, ambas del 25/10/04.

Presidente - Esteban Reynal

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 21/02/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 94.

e. 24/02/2006 Nº 2.746 v. 02/03/2006

EQUIPOS y CONTROLES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Marzo de 2006 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y el mismo día a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 2006.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Retribución del Sr. Director.
5º) Elección por un nuevo período legal del componente del Directorio.
6º) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social en lo atinente a la extensión de Mandatos.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 2006.

Juan Carlos Baldassarri - Presidente, según Acta de Asamblea Nº 154 del 24 de Setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 21/2/06. Nº Acta: 064. Libro Nº 33.

e. 27/02/2006 Nº 25.545 v. 03/03/2006

“F”

FORESTARGEN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FORESTARGEN SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 280, 4º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificar lo resuelto en Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2005 cuyo orden del día fue el siguiente:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
4º) Determinación de la cantidad de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
b) Ratificar todo lo actuado por los Directores con posterioridad a dicha asamblea.
c) Elección del número de Directores Suplentes y su designación.
d) Analizar la conveniencia de cambiar el nombre societario.
e) Aumento del Capital Social: Reforma de los artículos Cuarto, Quinto y Sexto del Estatuto Social;
f) Reforma del artículo Octavo del Estatuto Social. Administración y Representación. Elección del número de Directores.
g) Reforma del artículo Noveno del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
h) Reforma del artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la Sindicatura.
i) Cambio del domicilio de la sede social dentro de la misma jurisdicción; y
j) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 LSC.

Horacio Arsenio Roca, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 109 de fecha 13 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 457. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 25.

e. 28/02/2006 Nº 82.827 v. 06/03/2006

FRANOVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2006 a las 19 hs. en Av. Escalada 4531 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de A.G.O.
3°) Exposición de los motivos de la demora en convocar dicha Asamblea.
4°) Consideración de los Documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05.
5°) Ratificación de todo lo realizado.
6°) Tratamiento de los rdos.
7°) Elección del Directorio.
8°) Temas inherentes al desarrollo social.

El Sr. Rodrigo Sanjuan ha sido electo Presidente mediante acta de fecha 16/04/01 pasada en folios 52, 53, 54 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 y acta de fecha 16/04/01 pasada en folio 46 del Libro Actas de Directorio Nº 2, pertenecientes a Franova S.A.

Presidente - Rodrigo Sanjuan

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 43.

e. 28/02/2006 Nº 25.576 v. 06/03/2006

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.

Directora - Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani

Designada titular por asamblea ordinaria unánime Nº 36 del 14/11/2005 Autorizada a firmar convocatoria según Acta de Directorio Nº 249 del 26/01/2006

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 21/2/06. Nº Acta: 109. Libro Nº 10.

e. 27/02/2006 Nº 82.730 v. 03/03/2006

“G”

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065 Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2006, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º Ejercicio Económico al 31-08-2005.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración del tratamiento del Patrimonio Neto negativo.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores. Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-03, por la cual se designa a los miembros del directorio.

Certificación emitida por: María Zulema García de Arana, Escribana interina del Registro Nº 736, Nº Matrícula 3516, Nº de Acta 186, Libro Nº 76, Fecha de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: María Z. García de Arana. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 76.
e. 01/03/2006 Nº 944 v. 07/03/2006

“H”

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006, a las 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos A, B, C, E, G, y H, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 265.261,87 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
7°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
9°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
Director Titular - Horacio Turri (*)

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea Especial Unánime de Accionistas Clase “A”, celebrada el 29 de Diciembre de 2005, según consta en Acta Nº 50, Folio 65 a 66, del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 38948-00.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de Marzo a las 18:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 24.
e. 01/03/2006 Nº 25.592 v. 07/03/2006

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Lavalle 392; 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto
Presidente - Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 37 del 14/11/2005 Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 248 del 15/12/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 20/2/06. Nº Acta: 141. Libro Nº 39.
e. 27/02/2006 Nº 82.735 v. 03/03/2006

“I”

INDUSTRIAS BRAVI S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS BRAVI S.A. que se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de marzo de 2006 a las 15 hs en la calle Lavalle 1328, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las Asambleas del 6 de abril de 2004 y 14 de octubre del mismo año;
4°) Consideración de los Estados Contables por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
5°) Consideración de la gestión cumplida por los Sres. Directores por los ejercicios económicos cerrados en las fechas antes indicadas. Su remuneración;
6°) Destino de los Resultados;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
8°) Fijación de la sede social.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar fehacientemente su concurrencia a más tardar el día 15 de marzo de 2006 a las 17 hs. en la Avda. Córdoba 1255, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado por Acta del 6 de Abril de 2004 Fº 63.
Presidente - Catalina Perissinotto

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 12.
e. 24/02/2006 Nº 52.824 v. 02/03/2006

“J”

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA

JUAN MINETTI S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 74 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de $ 2.616.909 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 75 que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
7º) Fijación de los honorarios del Contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Designación de directores titulares y suplentes por el período de un ejercicio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.
11) Absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados No Asignados” contra las cuentas del Patrimonio Neto identificadas como “Reserva por Revaluación Técnica de Bienes de Uso” por $ 140.592.893 y “Reserva Avalúo Ley 22.095 - No capitalizable” por $ 24.003.024.”

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Leandro N. Alem Nº 1002, Piso 5º, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 21 de marzo de 2006, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006. El Directorio.

Dr. Juan Javier Negri —Vicepresidente— Designado por Acta de Asamblea No. 117 y por Acta de Directorio No. 1277 ambas del 25 de abril de 2005.
Vicepresidente - Juan Javier Negri

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 841. Fecha: 22/02/2006. Nº Matrícula: 4180. Nº Acta: 9. Libro Nº: 61.
e. 27/02/2006 Nº 82.845 v. 03/03/2006

“L”

LABORATORIO DOMINGUEZ SA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Suipacha Nº 72, piso 9 A, Capital Federal, el día 14 de marzo de 2006 a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales Consideración, determinación y aprobación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2005, en exceso de límite previsto por Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/10/2005 y distribución de utilidades.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos.

NOTA: Art. 238 Ley Nº 19.550 deberán comunicar asistencia en Suipacha Nº 72, 9, A, Capital Federal, de 10:30 a 19:00 horas y vence: 08-03-06. Juan Roberto Domínguez, presidente elegido en Acta Asamblea Nº 28 y Acta de Directorio Nº 193, ambas del 07/ 03/03.
Presidente - Juan Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 225. Libro Nº: 2493501.
e. 27/02/2006 Nº 943 v. 03/03/2006

“M”

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2° del estatuto.
Presidente - Verónica Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime N° 37 del 14/11/2005 Designada Vicepresidente del Directorio según Acta de Directorio N° 248 del 15/12/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 21/2/06. N° Acta: 145. Libro N° 39.
e. 27/02/2006 N° 82.733 v. 03/03/2006

“N”

NUTRAX S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 48, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 13 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y 12:00 en segunda, en el domicilio social de Uruguay 469, 11º A, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea Ordinaria de la sociedad Nº 10, pasada a fojas 9 y 10 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2003.
3º) Designación de nueva composición del Directorio por un período de tres ejercicios, por renuncia presentada por el señor Presidente: Robertus Jan Leonard Enthoven. Presidente Interi-

no Gabriel Federico Granata por acta de Directorio del 15 de junio de 2005.

Presidente Interino Gabriel Federico Granata por acta de Directorio del 15 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 183. Libro Nº 020.

e. 24/02/2006 Nº 82.780 v. 02/03/2006

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en Estatutos Sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 25 de Marzo de 2006 a las 18 horas en Av. Roque Sáenz Peña 615 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un miembro titular y tres vocales hasta la finalización del mandato de la actual Comisión Directiva.
2°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 2006. Presidente designado por Acta Nº 691 de fecha 25/08/2004.

Presidente - Jorge Freire

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 25.

e. 28/02/2006 Nº 82.812 v. 02/03/2006

"R"

REHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REHUEN S.A. a realizarse en la calle Paraná Nro. 597 Piso 9 Of. 56/57 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 20 de Marzo de 2006 a las 15:00 Horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2°) Explicación a la asamblea por la tardanza en la presentación de los Estados Contables cerrados al 31/07/2003, 31/07/2004 y 31/07/2005.
3°) Consideración de los estados contables cerrados al 31/07/2003, 31/07/2004 y 31/07/2005.
4°) Designación de la cantidad de Directores titulares y suplentes con mandato por 3 años según lo establecido en el art. 8º de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración por parte de la asamblea de accionistas sobre las tareas llevadas a cabo por el directorio hasta el momento y la continuidad de las mismas.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia, (Artículo 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. Presidente Patricio Isaurralde, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2005.

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 26.

e. 01/03/2006 Nº 53.071 v. 07/03/2006

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de marzo de 2006 a las 11:00 horas en Lavalle 1527, 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30/9/05.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6°) Constitución de Reservas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio.
8°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Su elección.
9°) Modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 30/06/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 82.

e. 01/03/2006 Nº 82.883 v. 07/03/2006

"S"

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J 480.908. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Adecuación del artículo Séptimo en función de la resolución 20/04 y 1/05.
3°) Modificación del artículo Noveno para prescindir de sindicatura.
4°) Modificación del artículo Duodécimo.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817. Presidente Blas Fiore. Designado Por Acta de Asamblea N° 40 del 30/11/2005 y acta de directorio N° 389 de 1/12/2005.

Presidente - Blas Fiore

Certificación emitida por: Valeria María Pierrot. N° Registro: 11. Fecha: 15/2/2006. Acta N° 119. Libro N° 19.

e. 01/03/2006 N° 2.750 v. 07/03/2006

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de obligaciones negociables Serie A con vencimiento en 2014 y obligaciones negociables Serie B con vencimiento en 2011 (en conjunto las "Obligaciones negociables") emitidas por Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina") a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas a celebrarse el día lunes 27 de marzo de 2006 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del secretario de la asamblea.
2º) Designación de dos titulares de Obligaciones Negociables para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de las modificaciones a los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por Telecom Argentina con relación a las Obligaciones Negociables bajo el Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de agosto de 2005 celebrado entre Telecom Argentina y The Bank of New York en calidad de Fiduciario, Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia (el "Contrato de Fideicomiso"):

(A) Cláusulas (a) y (c) de la Sección 3.17 "Limitación a las Inversiones en Bienes de Uso": Se propone la modificación de las Cláusulas (a) y (c) de la Sección 3.17 que limita la capacidad de la sociedad controlada Telecom Personal S.A. ("Telecom Personal") para realizar inversiones en bienes de uso;

(B) Sección 3.21. "Reinversión de Dividendos Pagados por Telecom Personal": Se propone eliminar la Sección 3.21 que establece que si Telecom Personal efectúa cualquier distribución ("Pagos de Distribución") a favor de Telecom Argentina, ésta deberá reinvertir esos montos en Telecom Personal; y

(C) Eliminación de las definiciones de "Inversiones Permitidas en Bienes de Uso de Telecom Personal" y de "Pago de Distribución de Telecom Personal".

En caso de ser aprobadas las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas en el punto precedente, otorgamiento de facultades al Fiduciario para que suscriba con Telecom Argentina aquellos documentos necesarios para instrumentar la modificación del Contrato de Fideicomiso.

NOTA 1: Tendrán derecho a participar y votar en la Asamblea quienes a las 17:00 horas de Nueva York del día 24 de febrero de 2006 ("la Fecha de Corte"), sean tenedores inscriptos en el registro de las Obligaciones Negociables o en el registro de los respectivos depositarios colectivos (DTC, Euroclear o Clearstream), en adelante los "Tenedores", los cuales conservarán tales derechos de voto sin perjuicio de cualquier transferencia de las Obligaciones Negociables efectuada con posterioridad a la Fecha de Corte. Aquellos Tenedores a cuyo favor se hubieren transferido las Obligaciones Negociables con posterioridad a la Fecha de Corte no tendrán derecho a participar y votar en la Asamblea.

The Bank of New York, con domicilio en 101 Barclay Street, 7 East Floor 21 WT, 10286 Nueva York, Estados Unidos de América, se desempeñará como agente de procesamiento y como agente de representación ("el Agente de Procesamiento y Representación").

Los Tenedores podrán participar y votar en la Asamblea a través del Agente de Procesamiento y Representación" o hacerlo en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto. Los Tenedores de Obligaciones Negociables que resuelvan participar de la Asamblea en forma directa a través de un apoderado especialmente designado al efecto, deberán informar de esa intención mediante el envío de una Notificación de Participación Directa o una Notificación Electrónica de Participación Directa como se explica en las notas siguientes y presentar el día de la Asamblea los respectivos poderes con la firma certificada por escribano público de la jurisdicción de otorgamiento, legalizada o apostillada (según corresponda) y acompañada, en su caso, por traducción al castellano por traductor público.

NOTA 2: Obligaciones Negociables Con Cotización:

2.1: DTC. Los Tenedores de Obligaciones Negociables Con Cotización depositadas en DTC ("Participantes de DTC") podrán participar en la Asamblea: (i) enviando una carta de autorización ("Carta de Autorización") con sus firmas debidamente certificadas por Escribano Público de su jurisdicción al Agente de Procesamiento y Representación otorgándole facultades para votar en la Asamblea a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas; o (ii) en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto, informando de esa intención y de los datos del apoderado al Agente de Procesamiento y Representación, mediante el envío de una notificación de participación directa ("la Notificación de Participación Directa"). Sólo se tomarán en cuenta las Cartas de Autorización y las Notificaciones de Participación Directa debidamente completadas que el Agente de Procesamiento y Representación reciba antes de las 12:00 horas pm de Nueva York del día 17 de marzo de 2006 ("la Fecha de Vencimiento").

2.2: Euroclear / Clearstream. Los Tenedores de Obligaciones Negociables depositadas en Euroclear y Clearstream (los "Participantes de Euroclear y Clearstream") que deseen participar de la Asamblea, deberán enviar a su respectivo Depositario: i) una instrucción electrónica (la "Instrucción Electrónica") que implicará otorgar facultades al Agente de Procesamiento y Representación, para votar en la Asamblea a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas; o ii) una notificación electrónica (la "Notificación Electrónica de Participación Directa") de su intención de participar directamente en la Asamblea a través de un apoderado especialmente designado al efecto. Sólo se tomarán en cuenta las Instrucciones Electrónicas y las Notificaciones Electrónicas de Participación Directa, debidamente completadas, que Euroclear o Clearstream, según corresponda, reciban antes de la Fecha de Vencimiento. A su vez, Euroclear y Clearstream informarán en la misma fecha al Agente de Procesamiento y Representación sobre las Instrucciones, Electrónicas y las Notificaciones Electrónicas de Participación Directa que hayan recibido de sus respectivos Participantes.

NOTA 3: Obligaciones Negociables Sin Cotización.

Los Tenedores de Obligaciones Negociables Sin Cotización para participar de la Asamblea deberán enviar al Agente de Procesamiento y Representación: (i) una Carta de Autorización con sus firmas debidamente certificadas por Escribano Público de la jurisdicción de otorgamiento, facultándolo para votar favorablemente en la Asamblea las modificaciones propuestas; o (ii) participar en la Asamblea en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto, informando esa intención al Agente de Procesamiento y Representación, mediante el envío de una Notificación de Participación Directa. Sólo se tomarán en cuenta las Cartas de Autorización y las Notificaciones de Participación Directa debidamente completadas que el Agente de Procesamiento y Representación reciba antes de la Fecha de Vencimiento.

NOTA 4: El Agente de Procesamiento y Representación pondrá en conocimiento de Telecom Argentina el detalle de los Tenedores que participarán en la Asamblea (tanto los representados por el Agente de Procesamiento y Representación como los que han notificado su participación directa a través de un apoderado especialmente designado al efecto), a fin de que Telecom Argentina confeccione el Registro de Asistencia a la Asamblea, el que será clausurado a las 17 horas (hora de Buenos Aires) del 21 de marzo de 2006.

NOTA 5: Telecom Argentina remitirá a DTC, Euroclear y Clearstream los modelos de Carta de Autorización y de Notificación de Participación directa que los Tenedores deben remitir según los casos, como así también un instructivo para la participación en la Asamblea (el "Instructivo para participar de la Asamblea") detallando los recaudos de los documentos a cumplimentar y los plazos y procedimientos que los Tenedores deben seguir para la participación en la Asamblea. Las instrucciones para participar también se encuentran detalladas en el documento titulado "Solicitation Statement", preparado con fines de información y que puede ser consultado en la página web de Telecom Argentina (www.telecom.com.ar)

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 182 de la misma fecha.

Presidente – Amadeo Ramón Vázquez

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 14.

e. 24/02/2006 Nº 25.562 v. 02/03/2006

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Av. Córdoba 875, Piso 9, Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo.

Autorizado, en su carácter de Presidente de Telenor S.A. designado mediante Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 2005.

Certificación emitida por: P.M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 69.

e. 01/03/2006 Nº 82.867 v. 07/03/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 16 de marzo de 2006, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
(2) Consideración de la reforma de los artículos 5º, 6º, 19º y 30º del estatuto social, los dos primeros ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas, y consideración de la incorporación de nuevos artículos 42º, 43º, 44º y 45º al estatuto social.
(3) Consideración de un aumento del capital social nominal por hasta la suma de $ 87.874.796 mediante capitalización de deuda financiera de la Sociedad, y emisión de 87.874.796 acciones ordinarias Clase C de la Sociedad, con derecho a percepción de dividendos a partir del ejercicio económico en que tenga lugar su emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones y determinación de la prima de emisión y demás términos y condiciones.
(4) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para establecer todos los demás términos y condiciones de las nuevas acciones a emitir como resultado del aumento del capital social dispuesto al considerar el punto precedente de este orden del día que no hubieran sido expresamente determinadas por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, prima de emisión dentro de los límites fijados por la asamblea, y modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
(5) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores para la oferta pública en la República Argentina de las nuevas acciones a emitirse como resultado del aumento del capital social. Solicitud de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como resultado del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea conveniente o requerida por las autoridades de contralor y regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes. La moción del Dr. Brichetto es aprobada por unanimidad.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de marzo de 2006, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2005.

Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 562.

e. 24/02/2006 Nº 25.539 v. 02/03/2006

"U"

URUNDEL DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de URUNDEL DEL VALLE S.A. en Viamonte 1592 piso 5º "C" Capital Federal a celebrarse el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en la asamblea de accionistas del 15 de febrero de 2002.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30-09-2001, 30-09-2002, 30-09-2003 y 30-09-2004.
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de directorio.

Presidente - Roberto Octavio Miklikowski

Roberto Octavio Miklikowski, presidente designado por acta de asamblea del 15-02-2002. Certificación emitida por Alejandra Isabel Martínez Nº de Registro 131 Nº de Matrícula 97 fecha: 12/4/2004 Nº Folio 97 Libro: II.

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. N° Registro: 131. Fecha: 22/2/2006. Número: 00368719.

e. 01/03/2006 Nº 53.045 v. 07/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer; martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que se deja nula y sin efecto la transferencia del fondo de comercio de edicto Nº 55.902, publicado desde el 25/01 al 31/01/2006. Factura 0076-00055982, de la Av. PEDRO GOYENA 835/39-PB, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/02/2006 Nº 52.842 v. 03/03/2006

Se avisa que Sociedad Austral S.A. representada por su Presidente María Ofelia Martín DNI 93.547.054 con domicilio en Carlos Pellegrini 385 Piso 2º Dto. "A" de Capital Federal transfiere a "Touareg S.A." representada por su Presidente Carmen Susana Ali, DNI 6.439.377 con domicilio en Av. Independencia 1391 de Capital Federal su negocio sito en AV. INDEPENDENCIA 1389/91 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTREPISO Y PISOS 1º al 7º, Capital Federal; que funciona como Hotel con servicio de comida. Reclamos de Ley y domicilios de parte en Carlos Pellegrini 395 Piso 2º Dto. "A" Capital Federal.

e. 28/02/2006 Nº 53.133 v. 06/03/2006

Se avisa que Israel Zelener con domicilio en Av. Corrientes 4318 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CORRIENTES 4312/18 PB EP PI CAP. FED. que funciona habilitado bajo el rubro imprenta y encuadernación venta de cuadros óptica y fotografía venta de vidrios espejos y marcos venta de regalos fotocop. Carpeta número 22.473/1983 y taller de grabado a mano y fotograb. Taller de electrotipía y estereotipía imprenta sin editorial fábrica de art. y aparatos de fotografía excluido placas y papel sensible Com. Min. Art. De librería papelería cart. impresos filat. Juget. Discos y grabaciones copias reproduc. Fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocassettes exp. 46.408/1994. A Daniel Jaime Zelener Gochberg con domicilio en AV. CORRIENTES 4318 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 24/02/2006 Nº 82.675 v. 02/03/2006

Se avisa que Lisandro De La Torre S.A., representada por su Apoderado Juan Carlos Ferreiro, D.N.I. 11.358.261, domicilio Av. Lisandro de la Torre 2015 Capital Federal, Trasfiere a Carhué 2522 S.A. representada por su Presidente Rubén Roberto Alonso, D.N.I. 7.719.790, con domicilio en Carhué 2522 Capital Federal, su negocio sito en CARHUE 2522-22ª y TANDIL 6070 PB, PA y AZOT. CAPITAL FEDERAL que funciona como "Elab. de Fiambres, embutidos y símil. Lavado, secado. Corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal. Despostadero, Cámara frigorífica. Oficina comercial. Espacio de carga y descarga, guarda y estacionamiento". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 01/03/2006 Nº 82.846 v. 07/03/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Platitas S.R.L, representada por su socio gerente el Sr. Claudio Javier Platas con domicilio en Reconquista 1021 Cap. Fed. Vende y transfiere sin personal a Vanina Magali Janeiro domiciliada en Av. Castañares 1637 Cap. su fondo de comercio de: Com. Min. de prod. Alimenticios en gral (601000), com. min de bebidas en gral. Env (601010), com min. golosinas env. (kiosco) ord 33266 (601040), restaurante cantina (602000), casa de comidas rotisería (602040), com. min. art. limpieza (603221)sito en RECONQUISTA 1021 PB y SOTANO, CAPITAL FED. reclamos de ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 01/03/2006 Nº 82.881 v. 07/03/2006

Ana María Tropsa, C.U.I.T.: 27-0295119-8 con domicilio en Avda. de Mayo 912, Cap. Fed., cede, vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Gustavo Osvaldo Valle, C.U.I.T.: 20-22651479-2 con domicilio en Avda. de Mayo 948, subsuelo, Cap. Fed. el fondo de comercio de la Casa de Lunch - Café Bar - Despacho de Bebidas, Wiskería y Cervecería sito en AVDA. DE MAYO 912, CAP. FED. Reclamos de ley en Avda. de Mayo 912, Cap. Fed.

e. 27/02/2006 Nº 52.891 v. 03/03/2006

El Dr. Roberto Diez Ormaechea, Abogado, Matrícula Profesional Tº 54 Fº 159 CPACF, domiciliado en Viamonte 464 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el Sr. Herz, Carlos Enrique, DNI Nº 26.994.595 con domicilio en calle Nazca 2167 de la Ciudad de Buenos Aires, ha transferido el 100% de su participación en el Fondo de Comercio "Super Hornito Pizza y Café", rubro "gastronomía", marca registrada clase 42, sito en AV. NAZCA Nº 2167, al Sr. Ferrarotti, Julián Eduardo, DNI Nº 26.562.325, domiciliado en la calle García de Cossio 6267, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio del profesional citado en el encabezado. Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.

e. 24/02/2006 Nº 56.838 v. 02/03/2006

La Dra. Claudia S. Ruiz Díaz Tº 83 Fº 252, con estudio en H. Yrigoyen 1931 PB B de Cap. Fed; avisa que María Aurea López García de Aldea; D.N.I.: 93.399.839, dom. Bermúdez 3488 CF, Transfiere el Fondo de Comercio a Rosana Silvana Aldea López, D.N.I.: 24.800.398, dom. Bermúdez 3488 CF; ubicado en BERMÚDEZ 3488 UF: 3 CF; que funciona como: Como Min. Vta. Art. Mercería, lencería, ropa, confección, juguetes, perfumería, regalos y kiosco; venta de golosinas envasadas y cigarrería. Carpeta 013749/82. Libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 27/02/2006 Nº 57.564 v. 03/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DYNTA S.A.

Inscripta en IGJ Nº 1.587.458 el 14/03/1994. Sede social en Chivilcoy 3800, Ciudad de Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2006 se decide contabilizar en el pasivo social los aportes irrevocables integrados por Antonio Benvenuti, María Cristina Tellado, Rodolfo Benvenuti y María Belén Benvenuti en las siguientes fechas 05/10/1994; 31/5/1997; 08/2/2001; 30/09/2005; 30/9/2003; 30/9/2004, por un total de $ 2.004.250,32, de acuerdo con su participación accionaria. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: $ 2.141.409, $ 37.266 y $ 2.104.143 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la transferencia de dichos aportes: $ 2.181.094, $ 2.154.754 y $ 26.340 respectivamente. Autorizada la Srta. Mariela Rosana Sequeira D.N.I. 25.347.490 por Acta de Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2006.

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 22.

e. 01/03/2006 Nº 82.895 v. 03/03/2006

"E"

EXCELENCIA SALUD S.A.

Inscripta en I.G.J. Nº 1.669.392 el 09/08/1999. Sede social en Chivilcoy 3800, Ciudad de Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2006 se decide contabilizar en el pasivo social $ 791.182,80 provenientes ambos importes de los aportes irrevocables integrados por Rodolfo Benvenuti, María Belen Benvenuti y María Paola Benvenuti , con fecha 05/08/1999 por un monto de $ 791.182,80, según su participación accionaria. Activo, Pasivo y patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: $ 399.509,02, $ 140,00 y $ 399.369,02 respectivamente. Activo, Pasivo y patrimonio Neto al momento de la transferencia de dichos aportes: $ 840.117,16, $ 799.962,80 y $ 40.154,36 respectivamente. Autorizada la Srta. Mariela Rosana Sequeira D.N.I. 25.347.490 por Acta de Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2006.

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 48. Libro Nº: 22.

e. 01/03/2006 Nº 82.889 v. 03/03/2006

"L"

LABORATORIOS BUCKMAN SA

Con sede social en Av. L. N. Alem 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/12/1987 bajo el número 9748, libro 104, tomo A de sociedades anónimas, informa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 del 11/7/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 2.287.609, y que por Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 25/10/05 se resolvió reducir capital social de $ 2.287.609 a $ 20.000, es decir en $ 2.267.609. Según el balance cerrado al 30/9/05, la valuación del activo antes la reducción de capital era de $ 8.149.247,78; la del pasivo $ 2.233.040,79; y la del patrimonio neto de $ 5.916.206,99. Según el balance cerrado al 30/9/05, la valuación del activo después la reducción de capital era de $ 8.149.247,78; la del pasivo $ 4.500.649,79; y la del patrimonio neto de $ 3.648.597,99. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.000 (pesos veinte mil) y se divide en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una". Asimismo, se informa que se ha reformado del artículo octavo del estatuto con respecto a la garantía de los directores de acuerdo con la legislación vigente. Autorizado por Actas de Asamblea Nº 24 del 11/7/05 y Nº 25 del 25/10/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 28/02/2006 Nº 57.816 v. 02/03/2006

"T"

TACOS LEO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/12/73 bajo el Nº 3647 al Folio 13, Libro 81, del Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica a sus accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27/12/2005, se llama a suscripción, conforme al plazo previsto en el art. 194 Ley 19.550, para ejercer derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de VN $ 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, bajo las siguientes condiciones: a) Precio de suscripción: a la par, b) Integración: al contado, al momento de la suscripción, c) Derechos: con goce de derecho de divi-

dendo a partir del 30 de junio de 2006. El Directorio. Carlos Arfilli, contador, autorizado según Acta de Directorio Nº 204 del 09/01/2006.

Carlos Arfilli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2006. Número: 176058. Tomo: 0168. Folio: 206.

e. 28/02/2006 Nº 82.822 v. 02/03/2006

TEL 3 S.A.

Inscripta en la I.G,J. bajo el Nº 393, Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/01/95. Domicilio Social Reconquista 609, piso 5to. Capital. Hace saber por tres días a efectos que los acreedores sociales puedan ejercer el derecho de oposición que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2006, resolvió: a) la reducción de su capital social en $ 7.200.948,50 pasando de $ 9.285.948,50. a $ 2.085.000; b) Reformó el art. 4to. del Estatuto. Activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción: $ 29.904.515,92, $ 16.435.611,03 y $ 13.468.904,89 respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción: $ 29.904.515,92, $ 23.636.559,53 y $ 6.267.956,39 respectivamente. Oposiciones en Av. Argentina 6784 Capital. Asimismo se reformó el art. 16° del Estatuto Social. Designado: Gustavo Claudio Etchepare Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 16 del 30-1-06, obrante a Fs. 41 del Libro de Actas de Asambleas Uno y Acta de Directorio No. 136 del 30-1-06.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina Laura Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 10.

e. 01/03/2006 Nº 57.797 v. 03/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de marzo de 2006 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Santa Fe Nº 1343, entre las de Quiroga y Quilmes, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. H, Manz. 21, Parc. 16. Matrícula 49157. Superficie 300 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa que consta de patio delantero, entrada para autos, living-comedor, baño completo, cocina, 2 habitaciones y fondo libre. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada, su madre y un hijo menor, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 67.696,40.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas $ 1.303,60 al 31.10.05; a la Municipalidad de Moreno sin deuda al 30.8.02; a AGBA $ 1.972,08 al 17.11.05; a O.S.N. sin deuda al 22.8.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de marzo de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 50.772,30 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441).El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110 caratulada: Scotiabank Quilmes S.A. c/ Garabedian Ana Maria s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/03/2006 Nº 82.893 v. 03/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY;

FALLA: I. CONDENAR a Luciano Aldo DE ROSSI NEPOTE, (o Luciano De Rossi o Aldo Nepote) de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y NUEVE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de estupefaciente-cocaína-agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, 2º párrafo, ley 22.415 y sus modificatorias, en función de arts. 863 y 871 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 en sus incisos: "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h" de dicho cuerpo legal, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (art. 876 y 1026, inc "b", Id.) y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de marzo de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Luciano Aldo De Rossi Nepote al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, con los informes médicos de fs. 223/226 más los que tenga el Servicio penitenciario de Salta.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Surbogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.708 v. 09/03/2006

EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD;

FALLA: 1º) CONDENAR a Calextina Castro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena 6 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por haberse servido de una menor de 18 años, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C" y 11 º inciso "A" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Marzo de 2011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 31 de Octubre del corriente año, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.710 v. 09/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 3743 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARIBALDI ANDRES ESTEBAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 8 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 27/02/2006 Nº 506.107 v. 03/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 107

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil 107 sito Av. Inmigrantes 1950 6º en autos caratulados "Ortega Longo Carlos c/Jacobs Luis Arnold S/Escrituración", Ha ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) Cora Jacobs. 2) Stella Mure Jacobs. 3) Victoria Gladis Jacobs. 4) Ines Gwendolyn Jacobs. 5) Charlton Yarnall Jacobs. 6) Denholm Muir Jacobs. 22 Marzo 2005. De la demanda instaurada traslado por el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicios. Notifíquese mediante publicación de edictos en por dos días en el Boletín Oficial. Fdo Diego A. Ibarra, Juez.

Buenos Aires, 9 diciembre de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 57.782 v. 02/03/2006

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 107 sito Av. Inmigrantes 1950 6º en autos caratulados BIOLCATI ALEJO HUGO C/JACOBS LUIS ARNOLD S/SUCESION s/ESCRITURACION. Ha ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) Cora Jacobs y Muir. 2) Victoria Gladis Jacobs y Muir. 3) Inés Gwendoline Jacobs, 4) Estela Muriel Jacobs y Muir, 5) Ethel Luisa Jacobs y Muir. 6) Herederos de Charlton Yarnall Jacobs. 7) Herederos de Denhold Muir. 4 Noviembre 2005. Traslado por el plazo de quince días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a los codemandados para que dentro del plazo previsto precedentemente comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo Alberto P. Narváez Juez P.A.S.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 57.781 v. 02/03/2006

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 107 en autos caratulados "Torres Astigueta Daniel Francisco c/Jacobs Luis Arnold S/Escrituración", Ha ordenado notificar la siguiente providencia a: 1) Cora Jacobs y Muir, 2)Victoria Gladis Jacobs y Muir, 3) Inés Gwendoline Jacobs, 4) Estela Muriel Jacobs y Muir, 5) Herederos de Charlton Yamall Jacobs, 6) Herederos de Denholm Muir, 7) Lorna Maria Jacobs, 23 Agosto 2004. Por el plazo de quince dias bajo apercibimiento dispuesto por el art. 59 CPCC practíquese por edictos la notificación a los demandados dispuesta precedentemente, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días. Fdo Carlos R. Ponce P.A.S.

Buenos Aires, 9 diciembre de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 57.783 v. 02/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 2, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de RUZO HORACIO EDUARDO CUIT 20-20151252-1. Que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado NESTOR A. SZWARCBERG con domicilio en HIPÓLITO IRIGOYEN 1349,6 PISO "B", hasta el día 24 DE ABRIL DE 2006 (art. 200 L.C.). Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asímismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 505.760 v. 03/03/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, de esta Ciudad, en los autos caratulados: VOLONTE DANIEL ENRIQUE s/QUIEBRA DNI 11.862.347 Expte Nº 74534 comunica por cinco días que con fecha .09.02.06 se ha decidido reprogramar las fechas del presente proceso. Los Sr. Acreedores deberán presentar ante la Sra Síndico Isabel A Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082,2 Piso, "D" Capital Tel 4951-7193, hasta el 07.04.06 los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la Ley 24522 y que cuentan hasta el día 25.04.06 para proceder si así lo consideran a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico el día 10.05.06. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.05.06 y 07.07.06.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006

Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.009 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3.ro de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SEVILLANO MIGUEL S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de SEVILLANO, MIGUEL, DNI 10.767.800 y CUIT 20-10767800-0, y domicilio en Paraná 777, 7º "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 16.04.06; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.05.06 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.05.06; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 02.06.06 y 17.07.06, respectivamente; 5) Ordenar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; 7) Ordenar a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 01/03/2006 Nº 506.079 v. 07/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, hace saber que con fecha 9/2/06 se declaró abierto el concurso preventivo de SYM SISTEMAS Y MICROFILMACION S.R.L. (C.U.I.T. 30-65348187-6). Síndico designado: Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba 817, 11º piso of."21, (TE: 4311-9634). Fíjase plazo hasta el 2/6/06 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 31/7/06 y 12/9/06 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 14/3/07 a las 10hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 52.963 v. 06/03/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2005 fue decretada la quiebra de "SEDEGE S.A. (ex ped. por SUCALESCA DIEGO ARIEL)", en los autos caratulados "SEDEGE S.A. (ex ped. por SUCALESCA DIEGO ARIEL) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 75361", habiéndose designado síndico al Contador DONATO CLORINDA PAULA, con domicilio en la calle MAIPU 42, PISO 9, OF. 93 y T.E.: 4961-2062, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de febrero de 2006.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.898 v. 06/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Kullahian & Asociados, sito en la calle Uruguay 750, piso 11, Dpto. "C" y "D" Capital Federal de 12 a 19 hs., hasta el día 17 de Abril de 2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 5 de Junio y 15 de Agosto de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 2007 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 13 de Febrero de 2007.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 3.577 v. 03/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 16 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de DESARROLLOS FORESTALES S.A., en la cual se designó síndico a Norberto José Perrone, con domicilio en la calle CONSTITUCIÓN 2894, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18.4.2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.6.2006 y 28.7.2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.982 v. 06/03/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Inst. Com Nro 9 a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Sec. Nro. 18 A CARGO (INTERINAMENTE) del Dr. NESTOR A. GARDELLA, comunica por 5 días la apertura del Concurso preventivo de CULETTA, ALFREDO OSCAR DNI 11.786.213, CUIT 20-11786213 con domicilio real en Alte. Fco. SEGUI 1652 de Capital Federal. Fijase hasta el 07 de ABRIL de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico MARCOS LIVSZYC, con domicilio en NUÑEZ 6387 piso PRIMERO, Capital Federal, Tel. 4572-2058. El síndico presentara los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de MAYO de 2006 y 04 de JULIO de 2006, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrara el 26 de diciembre de 2006 a las 11.00 hs. – Fdo. NESTOR A. GARDELLA (SEC. INTERINO).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

e. 28/02/2006 Nº 52.944 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Nestor Martin Pocorobba, DNI 4.522.763, con domicilio en Del Buen Orden Pje. 1185, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Emilio O. Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/03/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/5/06 y 19/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/3/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.-
Marín Beretervide, secretario interino.

e. 28/02/2006 Nº 505.991 v. 06/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ SERGIO EMANUEL S/QUIEBRA", expediente Nº 086338, que con fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a GOMEZ SERGIO EMANUEL, que el Síndico es el Sr. JUAN ANGEL FONTECHA, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455, PISO 16, OFICINA "G" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 25 DE ABRIL DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 DE JUNIO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 DE AGOSTO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Oficial. Se dispone la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.059 v. 07/03/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A. S/ SU PROPIA QUIEBRA" con fecha 16 de diciembre de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A., (8080, Lº 100, Tº "A" el día 21/11/1984,), que el Síndico designado es el contador CAÑADA, ANTONIO FLORENCIO, con domicilio en la calle Dr. Belaustegui Luis 4531, PB., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07/04/06. Fijanse hasta los días 19/05/2006 y 03/07/2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.979 v. 06/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 16 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados TACALLITTI JOSE VICTORIO S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSION), se resolvió decretar la quiebra de TACALLITTI JOSE VICTORIO, CUIT Nº 20-04046142-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Viamonte 1620 piso 5 dpto A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/04/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 24/02/2006 Nº 505.634 v. 02/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 15 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados MEDICAL EXPRESS S.R.L. S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSION), se resolvió decretar la quiebra de MEDICAL EXPRESS S.R.L., CUIT Nº 33-68399138-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE 1970 PISO 1º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/04/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 24/02/2006 Nº 505.632 v. 02/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2006, en los autos caratulados "TICKET PLAZA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TICKET PLAZA S.A. (CUIT 30-6794351-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/06/06 y el 10/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Callao 449 Piso 10 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.006 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2006, en los autos caratulados "MEC INTEGRAL S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MEC INTEGRAL S.A. (C.U.I.T. 30-51937827-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/06/06 y el 10/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7º "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.008 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados "FREE DENIM S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FREE DENIM S.A. ((CUIT 30-68305358-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garan-

tes formulen al síndico el pedido verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 DE JUNIO 2006 y el 15 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador PEDRO AFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2° "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/02/2006 Nº 505.782 v. 03/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CERVETTO NORBERTO DANIEL decretada con fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, NORMA MARIA DE CARLO, con domicilio en TALCAHUANO 309 4º 7, hasta el día 6 DE ABRIL DE 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit. del fallido es 20-08476744-2.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 24/02/2006 Nº 505.713 v. 02/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Establecimiento Tricarico Hermanos S.A. (Inscripta IGJ 11108 del Lº 120 Tº A del 08/11/1996 - CUIT 33-56126044-9) con fecha 14 de noviembre de 2005. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Araoz 1056, PB depto."A", de Capital Federal, Tels.: 15-4914-0708, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2006.- Fíjanse los días 04 de mayo de 2006 y 16 de junio de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 506.015 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/09/2005 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTE LOS SEIS SEIS S.R.L. s/QUIEBRA, y síndico al Contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio constituido en Tucumán 1658, piso 6, of. 49, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 2006 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 17 hs. de lunes a jueves. El CUIT de la fallida es 30 59288163-9. El sindico deberá presentar el informe individual el día 8 de mayo de 2006 y el general el 6 de junio de 2006 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contados desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24522). Prohíbase a los terceros a hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de las 24 hs, entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del Art. 11 inc. 7 de la ley 24522 (conforme Art. 86) y Constituya domicilio en el plazo de 48 hs en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/02/2006 Nº 505.845 v. 03/03/2006

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Trebino Figueroa Rafael, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2005 en autos caratulados "CARONE, CLAUDIO ADRIAN MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 048028, se decretó la QUIEBRA de Claudio Adrián Marcelo CARONE, DNI 20.251.276, CUIT: 20-20251276-4, con domicilio en la calle Gándara Nº 2444 1º piso de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 13 de marzo del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 24 de abril y 5 de junio de 2006,respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/02/2006 Nº 505.685 v. 02/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en M.T. de Alvear 1840, piso 3ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERA S.A. C/FUNDACION PARDES y Otros s/Ejecutivo", cita al Señor BERNARDO JAVIER PLAVNICK, con DNI Nº 10.130.463, fin de que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento de autos. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 82.890 v. 02/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2006 se resolvió decretar la quiebra de ELECTRO - CEMA S.R.L., con CUIT Nº 30-69042092-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Aldo Bassagaisteguy con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1.134, Piso 8º de esta, Ciudad recepcionará hasta el día 19 de abril de 2006 solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de junio de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de julio de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CEMA SRL S/QUIEBRA" Expte. Nº 050444, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/02/2006 Nº 505.780 v. 03/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BY PLASTIC SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 27/12/2006 se decretó la quiebra de BY PLASTIC SRL -CUIT 30-70114483-6- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12/04/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO ELONARDO, con domicilio constituído en la calle PARANA 851 10º 41 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/05/2006 y 26/07/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando se a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrado s del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.060 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "LINIERS ESTHER AZUCENA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 13/02/2006 se decretó la quiebra de LINIERS ESTHER AZUCENA —DNI 5.119.086— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12/05/2006 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AV. R. SAENZ PEÑA 1219 7º OF. 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/06/2006 y 23/08/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.986 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "INSTITUTO CAIP SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 16/02/06 se decretó la quiebra de Instituto Caip SRL —CUIT 33-59864390-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/06 por ante la síndico Maria Elena Mercante, con domicilio constituído en la calle Uruguay 772, piso 11º "112" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/06/06 y 03/08/06 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario
e. 24/02/2006 Nº 505.701 v. 02/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SINGMAN MIGUEL OSVALDO S/ Quiebra (p/q por Cooperativa de Viv Cred y Cons Dielmar LTDA)" EXPTE. 51557, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 15 de febrero de 2006.-
Esteban Mariño, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.889 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de PROGETTO S.A. decretada con fecha 27 de Diciembre de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10444 8º "A", hasta el día 3 de Abril de 2006. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 18 de Mayo y 3 de Julio de 2006. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs., y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-68144614-8.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/02/2006 Nº 505.696 v. 02/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de NMC TRANSWARP S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 2000, bajo el número 1790 del Libro 112 de S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NMC TRANSWARP S.R.L S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 2006.-
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.887 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de LA CASA DE LOS UNIFORMES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1.998, bajo el número 10.668 del Libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CASA DE LOS UNIFORMES S.R.L. s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 2006.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.888 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ LAJANETTE NELLY, D.N.I. 92.155.994. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GONZALEZ LAJANETTE NELLY s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 2006.-

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.890 v. 06/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo comercial Nº.: 24, a cargo de la Dra. Matilde Vallerini, secretaría Nº.: 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días que con fecha 14 de octubre de 2005, en los autos caratulados "NEO TIME S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado y la regulación de honorarios. Se previene que el proyecto será aprobado de no presentarse oposición por parte de los acreedores dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por 2 días sin necesidad de pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.063 v. 02/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "OBREGON GLORIA IRIS S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49672) CUIL Nº 20-06682429-3, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 2006 ante el Síndico designado Contador Mirta Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de junio de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de agosto de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.680 v. 02/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 del suscripto, sito en Callao 635, 4to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "AMERICAN BODY SECURITY SA. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 048913 que se ha dictado el auto de apertura del concurso de AMERICAN BODY SECURITY SA, CUIT: 30-70709989-1, presentado el 5/12/05, fijándose hasta el día 17/4/06; para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. PREBIANCA, ORLANDO JUAN, con domicilio en Uriburu 578 4to. "19" de la Ciudad de Buenos Aires, TEL. 4952-9135. Los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522, seran presentados por el sindico los días. 30/05/06 y 25/7/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevara a cabo el 22/12/06 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 52.920 v. 06/03/2006

Nº 26

El juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial No 26, Secretaria 51, sito en la calle CALLAO 635 PISO 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "Perelmuter Construcciones SA S/ quiebra", Expte. 43040 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en fecha 22/12/05, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el Art. 218 de la Ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.

Verónica Balbi, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 82.897 v. 02/03/2006

El Juzg. Nac. de 1º Insta. en lo Comercial Nº 26, Secr. Nº 52 en los autos caratulados: "PAPELERA SAN JORGE S. A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLE MUEBLES RODADOS Y MARCA) (Exp. 033139), llama a mejorar la oferta de "MAQCONMETAL S.R.L." presentada en autos respecto de: Una Fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la Zona Rural del Distrito San José de la Esquina, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, señalada —en el plano confeccionado en el mes de Octubre de 1990, archivado en la Dirección General de Catastro— Departamento Topográfico Delegación Rosario, bajo el número "130.089" año 1990 designada como Lote "Uno B"; ubicada con frente en la Ruta Provincial número 92 (pavimentada), con las medidas y linderos que resultan del plano glosado a fs. 577/578, que forma parte de la fracción señalada con el número Uno del Plano Nº 98.355/79. DATOS DE INSCRIPCION: Departamento: Caseros, tomo 233, Folio 233, Número 186.300, Año 1983; PLANO Nº/AÑO 93.355/1979. Nomenclatura Catastral: Dpto. 18, Dto. 02, Z. 4, Polígono 1, Parcela 99, Sub-Parcela 2; SUPERFICIE: 12 has. 4as. 99cas. 90 dm2; Informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 802/5bis, Plano de Mensura y Subdivisión a fs. 577/580, Valuación Fiscal a fs. 1397, titulo de propiedad en fs. 652/8, Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe a fs. 707/15, Comuna de San José de la Esquina de la Provincia de Santa Fe a fs. 682/9, servicio de aguas a fs. 140.- En fs. 854/7 obra certificado de inhibiciones sobre la fallida; involucrando también el llamado a mejorar oferta los bienes muebles —material de hierro y chatarra— inventariados en fs. 1948/1951 (v. base determinada por el Tribunal a fs. 2127/2128. Los bienes que se ofrecen en venta se venden ad corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. El precio base para la enajenación del inmueble y del material de hierro ha sido determinado en la suma de $ 330.000.- ($ 200.000 para el inmueble y $ 120.000 por el material de hierro en conjunto) Asimismo, déjase establecido que no se acepta la venta en comisión. El precio ofrecido deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de su monto, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El pago de la oferta que se acepta, deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de oferta debe entenderse con exclusión del I.V.A., esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. Asimismo, quien resulte adquirente deberá abonar la comisión fija del 3% sobre el precio de base, al martillero designado. Hágase saber conforme a lo dispuesto a fs. 2124/25 y 2127, y a fin de determinar la participación de acreedor hipotecario y la tributación que corresponde, que sobre el precio que se obtenga por la venta en block de los bienes objeto del llamado a mejora de oferta, el 62,50% corresponderá a la participación del bien inmueble, y el 37,5% restante a los bienes muebles (material de hierro), recuérdase, que el porcentaje a tributar en concepto de I.V.A. por la venta de bienes muebles es del 10,5%. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de su monto, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. PRESENTACION DE LAS OFERTAS. Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal sito en Callao 635 piso 1 de C.A.B.A., conteniendo los datos indicados a fojas 2222/2224 del expediente, hasta el día 14 de marzo de 2006 a las 13.30 horas en la sede del Juzgado. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. APERTURA DE LAS OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 15 de marzo de 2006 a las 11.00 horas. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el Art. 205 inc. 6 de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de los autos de fojas 2222/24 las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. ADJUDICACION. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo, en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. DESESTIMACION DE LAS OFERTAS. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en el auto de fojas 2222/24 así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTAS. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los cinco días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. RESCISION DE LA ADJUDICACION. La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del tenor del auto de fojas 2222/24; b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble y de los bienes muebles por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. COMUNICACION DEL PAGO. El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el Art. 205 último párrafo de la ley de concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina). Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se haya asignado el segundo lugar, y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. ENTREGA DE LA POSESION. Cumplido el depósito del precio, el tribunal ordenará que se otorgue la posesión de lo vendido y que se practiquen las inscripciones pertinentes. GASTOS Y HONORARIOS. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estará a cargo de la parte compradora. PLAZOS Y NOTIFICACIONES. Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate aquellos que surjan de la ley 24.522 y del digo Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.282 v. 03/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, MECANICA ELECTRO CONSTRUCCIONES SRL con domicilio en MONTEVIDEO 686 3 PISO, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13.03.06 ante el Síndico TREJO RAUL HORACIO, quien constituyó domicilio en AV CORRIENTES 818 4 PISO OF 409 , quién presentará el informe individual de los créditos el día 26.04.06 y el informe general el día 09.06.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.-.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 505.853 v. 06/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a los demandados Maria Rosa MONTOYA y Roberto Raul BERRA que resultan en autos caratulados "AFIP-DGI c/LEEDS UNITED S.A., Maria Rosa MONTOYA y Roberto Raul BERRA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 35331/04, CD Nº 40.296/01/04, por cobro de la suma de $ 6.538,08 con más sus intereses y costas presupuestado en $ 980,71 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días para que tomen la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2º tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 27 de Octubre de 2005. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario La Ley a fin de notificar a los demandados la intimación de pago. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 01/03/2006 Nº 53.039 v. 02/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 52.077 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a FERNANDO VICENTE SANZ, D.N.I. 17.366.207, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2006.

e. 24/02/2006 Nº 505.699 v. 02/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOAQUIN VICENTE PALACIOS, titular de la C.I. Nº 7.208.605, afín de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 24/02/2006 Nº 505.691 v. 02/03/2006

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 57.142 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a JOR-

GE EZEQUIEL VERGARA, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 24/02/2006 Nº 505.695 v. 02/03/2006

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 57.142 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a OLINDA MENDOZA, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incoparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 24/02/2006 Nº 505.697 v. 02/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO AGUSTÍN SANTOANDRE, titular del D.N.I. Nº 10.894.345, a fin de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de USURPACIÓN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.-
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 24/02/2006 Nº 505.702 v. 02/03/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.783 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CHEN WAN a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 24/02/2006 Nº 505.705 v. 02/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"///nos Aires, 6 de febrero de 2006... emplácese a Raúl Horacio Cowper, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Benigno José del Carril - Secretario".
e. 27/02/2006 Nº 505.799 v. 03/03/2006

"Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.... Cítese a Roxana Choque Aldana (DNI 93.006.395) ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 27/02/2006 Nº 505.798 v. 03/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por TRES –3– días a contar desde la última publicación del presente, al ALEJANDRO RICARDO NIELSEN, D.N.I. Nº 7.812.619, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a fin de participar en forma pasiva de una rueda de reconocimiento de personas. Publíquese por CINCO –5– días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Fernando J. Castro, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.002 v. 07/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

"///nos Aires, 13 de febrero de 2006. "Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: CITAR POR EDICTOS Y EMPLAZAR por el término de cinco (5) días a HUGO ALBERTO REYES (D.N.I. nro. 16.213.693, prontuario D.E. 260.141, argentino, casado, nacido el 28 de enero de 1963 en Capital Federal, hijo de Roberto Mario Reyes y Elena Yolanda Marcili, con último domicilio conocido en el Barrio Los Jazmines, casa 207, de Pilar, Provincia de Buenos Aires) y LILIANA ELIZABETH CASTILLO (C.I.P.F.A.) nro. 9.141.667, D.N.I. nro. 16.270.865, argentina, nacida el 27 de octubre de 1961, hija de Armando e Ilda Raquel Vignati), para que comparezcan a estar derecho en la causa nro. 68.450/03 con el objeto de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones."
e. 24/02/2006 Nº 505.609 v. 02/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO JAVIER SAMENGO (D.N.I. Nº 318563046), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa Nº 60456/05 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ricardo J. A. Rosset, secretario Ad Hoc.
e. 28/02/2006 Nº 505.893 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.332/2005 (A- 9070/05) caratulada: "Casabuono Leonardo Pablo y otro s/ Infracción Ley 23.737": cita y emplaza a RAMÓN OSCAR RODRIGUEZ CÁSERES (indocumentado, hijo de Oscar Rodriguez y de Ana Teresa Cáseres, nacido el día 2 de marzo de 1983 en Santo Domingo, República Dominicana), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 20 de febrero de 2006.
Manuel Sandeberg Haedo, secretario.
e. 24/02/2006 Nº 505.778 v. 02/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a los representantes de las empresas reunidas en la Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16733/05, caratulada: "Pandlefelli, Miguel Angel s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de febrero de 2006: I.- HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados.- II.- NOTIFICAR por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, reunidos en la Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. - F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de febrero de 2006.
e. 24/02/2006 Nº 505.636 v. 02/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Damian Cesar Matias Garro, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8048/2005, caratulada: "Garro, Damian Cesar Matias S/Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 20 de febrero del año en curso: (...) cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737.
Secretaría Nº 3, 20 de febrero de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/02/2006 Nº 505.771 v. 03/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 10447/05 que se le sigue a Fabian Gustavo Figueroa, titular del DNI 31893342, por infracción a la ley 23737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.041 v. 07/03/2006

Nº 9

El Dr. Octavio Luis Araoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Dra. Maria Paula Riggi, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a GUSTAVO ANTONIO BIANCO o ABRAHAM RAUL ESCAPA YARLEQUE, argentino, de 24 años de edad, casado, nacido el 16 de junio de 1981, con último domicilio en la Defensoria Oficial Nº 1 sita en Av. Comodoro Py 2002 de esta ciudad; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— , y estar a derecho en la causa Nº 252/2004 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 506.005 v. 07/03/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a los imputados Miguel Angel Lobos, argentino, 41 años de edad, DNI nro. 17.288.032, con último domicilio conocido en Calle 5, Manzana 1, Casa 19, Villa 31, Retiro Cap. Fed. y Ricardo Enrique Boujon, D.N.I 18.327.204, soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Córdoba 546, San José, Adrogue, Prov. de Bs. a fin de que comparezcan ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 para que se celebre la audiencia prevista en el articulo 353 bis del C.P.P.N en relación a la causa nro. 12.604/2005, que se sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 17, 20 de febrero de 2006.
Octavio Aráoz de Lamadrid, juez.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/02/2006 Nº 505.899 v. 06/03/2006

Nº 11

Este Juzagdo Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a FELIPE SEGOVIA, D.N.I. Cuadruplicado Nº 18.685.169, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 7.616/04 caratulada "N.N. S/Uso de documento falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2006. Atento a lo informado por el Actuario, citese a Felipe Segovia mediente la publicación de edictos, para que dentro del tercer día a contar a partir de la última publicación se presente ante este Tribunal a los mismos fines ordenados a fs. 268, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Mauricio Piombi (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de febrero de dos mil seis.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.062 v. 07/03/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER ALONSO, indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de diciembre de 1977 en Capital Federal, hijo de Carlos Socorro y de Ceferina Vazquez, desocupado; a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.450105 caratulada "ALONSO ALEJANDRO JAVIER S/INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2006, (…) Por otro lado, visto que Alejandro Javier Alonso no ha comparecido ante este Tribunal, conforme fuera ordenado a fs. 20 de la presente causa, cítese al nombrado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 289 cctes del C.P.P.N.). (…)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.078 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 10.219/05 caratulada "Huang Bin S/ Falsificación de Documentos Públicos" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HUANG BIN, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.075 v. 07/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo del Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ELVETIUM S.A. S/ EJECUCION FISCAL. (Expediente Nº 1.700/03 (2), se ha deciado la siguiente resolución: "//nos Aires, 10 de noviembre de 2005: ...,líbrense edictos a fin de intimar de pago a la parte demandada, debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de cinco días. Firmado. Dr. Bernardo Miguel Vidal Durand". JUEZ NACIONAL. Ante mi Dra Valeria Rosito, SECRETARIA. Se intima por el presente a la firma "ELVETIUM S.A." y a su Directora Técnica, Fca. OLGA NOEMÍ GRECO, para que abonen la suma de Pesos QUINCE MIL ($ 15.000) y Pesos SIETE MIL ($ 7.000), respectivamente para cada uno, en concepto de capital, con más la suma de Pesos DOS MIL ($ 2.000.-), presupuestado

provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2006.

Valeria Rosito, secretaria.

e. 27/02/2006 Nº 505.801 v. 03/03/2006

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 2, Secretaría N° 3. Cítese a JEAN PETER ARNOLD, DNI Nº 93.247.964, a fin de que preste declaración indagatoria - art. 294 del CPPN, para dentro del tercero día de notificado, en la sede de este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso sexto, Ala Retiro, en el horario de 7:30 a 13:30, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Hernán Pardiella, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 505.724 v. 03/03/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 2, Secretaria N° 3. Cítese a OSCAR ANTONIO PARODI (D.N.I. Nº 17.294.758), a fin de que preste declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), para dentro del quinto día de notificado, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 6º piso, Ala Retiro, de esta Ciuada, en el horario de 7.30 a 13.30, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 505.722 v. 03/03/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a Marcelo Víctor SABELLA ROSA (D.N.I. 22.873.633) a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº 10.783 en el decreto de fs. 215, que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 7 de febrero de 2.006. ... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1) * si en la confección de las firmas libradoras insertas en los cheques: a) originales nros. 41774653/654 del Banco Río de la Plata, cta,. cte. nro. 150/0 509, denominada "ADRAGNA, Francisco - CEA, Lucía"; b) original nro. 00160307 del BBVA Banco Francés, cta. cte. nro, 332-20-000301-8-00, denominada "CLARIA, Jorge PASMAN, Mónica Sofía"; c) original nro. 06168246 del Nuevo Banco de La Rioja, cta. cte. nro. 00 1100082/8, denominada "FRANCO DE OLIVERA, Luis Alberto"; d) original nro. 67840710 del Banco Provincia de Buenos Aires, cta cte. nro. 401614/6870, denominada "VIDES, Rubén Luis", intervino Marcelo Víctor SABELLA - ROSA, a cuyo fin deberá tomarse como elemento indubitable la firma del nombrado estampada en el original del formulario nro. 1 del Registro Nacional de las Personas. En la presente medida intervendrá la Perito Calígrafo Oficial Graciela B. Gimenez, ya designada en autos, quien deberá dar cumplimiento con la tarea en el plazo de cinco días. A fin de notificar la medida aquí ordenada a Marcelo Víctor SABELLA - ROSA líbrese oficio al Boletín Oficial ....FDO. DR. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL (P.R.S.). ANTE MÍ KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA.".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.-

Karina Rosario Perilli, secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.477 v. 02/03/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: ///nos Aires, 29 de diciembre de 2005. ...Reitérense las cédulas libradas a los Sres. ... José Luis Barraseta (fs. 1085), Jorge Keczeli (fs. 1074) a fin de hacerles saber que deberán comparecer por ante este Tribunal, para dentro del tercer día de notificados a las 10hs, a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactiláres para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

Javier O. Krause Mayol, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.897 v. 06/03/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se cita al Sr. Héctor Walter MARTINEZ CISNEROS a que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria para el próximo 22 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura.- . Auto que ordena la presente: "///nos Aires 13 de febrero de 2006.- .....cítese nuevamente al Sr. Héctor Walter MARTINEZ CISNEROS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) Para el próximo 22 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y art. 289 del C.P.P.)....- FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO BRUGO (SECRETARIO).-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

e. 28/02/2006 Nº 505.994 v. 06/03/2006

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARIA NRO. 12.- Se notifica a Alberto Orlando ACCUNZI (DNI NRO. 14.868.388 – CIPF NRO. 8.667.936) lo resuelto a su respecto por el tribunal con fecha 16 de diciembre de 2005... Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 17 de febrero de 2006- .... reitérese...el oficio ordenado (ver fs. 504/5) ... Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario)". "///nos Aires, 16 de diciembre de 2005.-. . . RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de ALBERTO ORLANDO ACCUNZI, en orden al hecho consistente en el libramiento del cartular nro. 55196932 del Banco Crédito Argentino cuenta corriente 116-002237-0 a nombre de Teodora Felicia Flor Colman... II) SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa ... y en forma TOTAL respecto de ALBERTO ORLANDO ACCUNZI en razón a lo dispuesto precedentemente... III) SIN COSTAS. ...Regístrese, notifíquese a la Fiscalía, a la querella (fs. 407) y por edictos a ACCUNZI.. -FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.-

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.993 v. 02/03/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO BERNARDO SANDOVAL (D.N.I. 32.617.365), para que comparezcan a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa Nº 8529 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebeldes. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.

Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.715 v. 02/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, secretaría nro. 4, cita y emplaza a Jorge Alberto Fretes a fin que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa nro. 4044/4, caratulada: "Fretes, Jorge Alberto s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Germán Andrés Castelli, juez federal.

e. 01/03/2006 Nº 506.011 v. 07/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan y por el presente edicto, se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROSALIA LOPEZ D.N.I. Nº 18.513.890, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.841, caratulados: "C/LOPEZ, ROSALIA ROSALIA - Por: Inf. al art. 293 del C.P.".

San Juan, 15 de febrero de 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 24/02/2006 Nº 505.709 v. 02/03/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa Nº 7201, caratulada: "CACERES, CECILIA DEL VALLE S/USO DOC. PCO. AUTOMOTOR ADULTERADO", cita, llama y emplaza a la imputada CECILIA DEL VALLE CACERES, D.N.I. Nº 26.313.172, con último domicilio conocido en calle E. Borla Nº 4283 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se decretará su rebeldía y se ordenará su captura en todo el territorio de la Nación.-

Concepción del Uruguay, 15 de febrero de 2006.-

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 28/02/2006 Nº 505.974 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	16/02/2006	JUAN RENÉ ABRAHAM, titular del D.N.I. Nº 12.795.712, con último domicilio conocido en la calle Altolaguirre 1454 de Merlo Norte, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 11.695/ 01- ESTAFA
12	137	JULIO HERRERA	13/02/2006	WENCESLAO ARANDA	5	Nº 30.813 / 2005 - DEFRAUDACIÓN
14	143	MARÍA BOBES	20/02/2006	Miriam Aguirre (D.N.I. Nº 18.270.723)	5	
15	146	MARIA BOBES	16/02/2006	FABRICIO ZANET	3	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	06/02/2006	Alejandro Emilio Paura - D.N.I. Nº 4.833.472 -	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/2006	CLAUDIO HUMBERTO ROLDAN, D.N.I. Nº 29.153.390, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de diciembre de 1981 en Cap. Fed., hijo de Jorge y de Mabel Patricia Domínguez; estado civil soltero, que sabe leer y escribir, ocupación empleado, domiciliado en la calle Jovellanos 864, habitación 24 de esta Ciudad.	5	COACCIÓN
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	16/02/2006	KARINA RODRIGUEZ	3	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DE LESIONES LEVES
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/02/2006	HECTOR ORLANDO LOFREDO o LOTRERO, D.N.I. Nº 11.172.051	5	
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	16/02/2006	ALBERTO MARCELO BRUSCO	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	14/02/2006	CARMELO MAGNANO	3	DEFRAUDACIÓN
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/02/2006	ALBINO KEMMERER	3	DEFRAUDACIÓN
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	13/02/2006	FERNANDO PERDOMO	3	COACCIÓN Y LESIONES
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	08/02/2006	MIGUEL ANGEL ESTRELLA	3	ESTAFA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	13/02/2006	ROSA LATORRE	3	COACCIÓN
33	170	MARÍA FLORENCIA GEIJO	17/02/2006	LORENZO OSVALDO MENA	3	DEFRAUDACIÓN
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/02/2006	GUILLERMO GUSTAVO HERMAN (titular de la L.E. Nº 4.554.736)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/02/2006	BLANCA ELIDA CETRA (titular de la L.C. Nº 240.947)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/02/2006	ROBERTO RICARDO HERMAN (titular del D.N.I. Nº 7.621.801)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	07/02/2006	Juan José Sosa (D.N.I. Nº 11.017.859) y Francisco Nazareno Sosa (D.N.I. Nº 11.721.980)	3	Nº 59.097/2003 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
48	145	NÉSTOR ABEL PANTANO	02/02/2006	ARIEL CARLOS QUINTANA (argentino, titular del D.N.I. Nº 33.081.564, con último domicilio conocido en las calles Saavedra y Toscanini de localidad bonaerense de Moreno)	3	Nº 4.638/2005 - DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA (Art. 173 inc. 2º del C.P.N.)

e. 24/02/2006 Nº 413 v. 02/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	MARIANA TURNER	20/02/2006	Martín Orlando, D.N.I. Nº 23.473.527, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Rodríguez Peña l886 de esta ciudad	5	.
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/02/2006	MARCELO GABRIEL DI BELLO D.N.I. Nº 24.166.356, con último domicilio conocido en DEFENSA 833, de esta ciudad	5	Nº 67.251 / 04
43	109	ADRIANA GALAFASSI	20/02/2006	DIEGO NICOLAS BONELLI (D.N.I. Nº 30.908.046)	1	Nº 28.398 /05 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/02/2006	MARIANA RAMIREZ D.N.I. Nº 17.881.124, argentina, con último domicilio conocido en R. L. FALCÓN 3285, de esta ciudad	5	Nº 11.089 / 05
43	109	ADRIANA GALAFASSI	21/02/2006	ALBERTO DANIEL ROLÓN, titular del D.N.I. Nº 11.301.029	1	Nº 88.874/02 - ESTAFA

e. 01/03/2006 Nº 415 v. 03/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO DRAGO	21/02/2006	OSCAR ALEJANDRO BARBONI (D.N.I. Nº 22.796.117)	5	Nº 58.976 / 05 - ABUSO DESHONESTO
14	143	MARÍA BOBES	13/02/2006	GRISELDA NOEMÍ IGLESIAS (argentina, D.N.I. Nº 17.106.737)	5	Nº 5.900 / 06
30	164	MARIANA TURNER	10/02/2006	Martín Rivas Plata	3	ROBO
31	119	NATALIA N. LE PERA	01/02/2006	Elena Gina BERANO CASTRO	3	Nº 31.655 / 05 - ROBO SIMPLE (art. 164 del Código Penal)
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	17/02/2006	LAURA YAMILA LOPEZ (D.N.I. Nº 23.628.694)	3	.
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/02/2006	OSCAR ALFREDO MENDEZ y DIEGO BERTOLA, cuyos datos filiatorios se desconocen	1	Nº 104.904 / 01 - ESTAFA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/02/2006	MIGUEL ANGEL BORGES	3	Nº 42.431 / 05 - LESIONES GRAVES
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/02/2206	Antonio Ramos Villalobo, de nacionalidad peruano	3	Nº 28.740 / 05 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION

e. 01/03/2006 Nº 416 v. 07/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/02/2006	Alicia GUGLIELMINO	57566
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/02/2006	EUGENIO FRANCISCO ISLA	52867
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/2006	CARLOS EMILIO NIELSEN	52875
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	13/02/2006	JUAN GUILLERMO ROJAS SANABRIA	3580
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	15/02/2006	José María ARISTI	57595
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/02/2006	Carlos Alberto BATTAGLIESE	52844
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/12/2005	Miguel TRAMONTANO	52859
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/02/2006	SARA RAFFO	52889
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2006	GERMAN MARTINEZ EIRAS	52860
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/02/2006	RODOLFO OVIEDO y MIGUEL ANGEL OVIEDO	52888
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2006	JUAN CARLOS CURUTCHET	57619
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2006	MIGUEL ANGEL GUZMAN	52882
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/12/2005	TULA ELENA MARZULLO	82731
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/02/2006	HAYDEE ANGELA TUTAGLIO	82738
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/02/2006	LIDIA MENENDEZ	52865
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/12/2005	MARIA VICINO	82712
31	U	MARCELA A. PENNA	22/12/2005	Carlos Alberto Bustos	52879
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/02/2006	MARTINEZ YAÑEZ, ANA	57588
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/02/2006	JAIME DUQUELSKY	52869
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/02/2006	ABAL VICTOR	52902
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/02/2006	PASTOR ,HAYDEE MARIA	57587
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/02/2006	SARA PERELMAN	52872
34		SUSANA B. MARZIONI	14/02/2006	DALMAU, JUAN NORBERTO	57064
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/12/2005	Juan Martín TOPOLIAN	57630
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/02/2006	LEONARDO MARCOS BARBERENA	52877
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/11/2005	Adolfo Cesar ARRALDE AMARILLO	57560
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2006	Franco SADA	52846
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/02/2006	ANTONIO HILARIO MERCANTE	57621
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/02/2006	DALL'OLMO, CARLOS	52845

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	U	MARISA S. SORINI	06/02/2006	DOMINGO GARCIA y DEMETRIA ALDONATE	57606
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/2005	ALBERTO ENRIQUE JORDAN	57558
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/02/2006	CONCEPCIÓN PENSAVALLE	57647
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/02/2006	FELIPE BRETAÑA	52871
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/02/2006	AMERICA PILAR DIEGUEZ	3575
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/02/2006	EMILIO CANTERO	3576
53	U	ALDO DI VITO	09/02/2006	BLANCA HORTENSIA VILLALVA	52851
53	U	ALDO DI VITO	17/02/2006	PLAT RAQUEL INES	57575
53	U	ALDO DI VITO	21/10/2005	Gerchenzon Jose	57581
54	U	JULIAN HERRERA	19/12/2005	ISIDORA ELVIRA ECHEGARAY	52883
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2006	LUCIA MARIA GARRAMONE	82708
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	NELIDA MARTINA RIO	57613
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	RICARDO HERMINIO GOMEZ	57614
63	U	JORGE E. BEADE	28/12/2005	HIRSCH RAQUEL	57582
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2006	JUAN MAURO CANDOTTI	57617
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	03/02/2006	JOSE RAMON GOMEZ	52863
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/12/2006	ANGELA BEATRIZ MOLLO	3579
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/12/2005	BEATRIZ AUREA ROMERO	57584
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/11/2005	TEODORO CARDESA	57585
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2006	VICTORIA FELCHER	52900
73	U	ALBERTO UGARTE	20/02/2006	NICOLAS ROSELLI	52887
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/02/2006	TARRAB JACQUES y MEDINA RAQUEL	52893
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/12/2005	José Manuel LLano	52878
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2006	ASUNTA GIACHINI	57605
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/02/2006	MOLINA, IRENE ERNESTINA LC 265.434	57612
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/02/2006	Juan Domingo Rodríguez	82710
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/02/2006	HORACIO OSCAR CUBILARI	52855
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/02/2006	ROBERTO LUIS MINOTTI	52862
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/02/2006	EDMUNDO SAUL	52849
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/2006	Martín Eladio Morales	52858
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/02/2006	JUAN BAUTISTA GÜEMIL	52894
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/02/2006	BISCAGLINI ARMANDO	52899
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2006	ANA ZULEMA REALI	52876
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2006	Jorge Antonio Busquier	57616
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/2006	Matías Winderbaum y Guta Kriguer	57629
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/2005	CELDRAN, NESTOR NORBERTO	52884
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/12/2005	Martín Doro Benedicto	52885
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/02/2006	ORENCIO OSCAR VERA	52904
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/11/2005	José VERDUGO y Isabel Victoria SGAMMINI	57559
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/02/2006	Marta Soria	52852
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/02/2006	ANGEL TODARO	52843

e. 28/02/2006 Nº 539 v. 02/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/02/2006	ELEUTERIO CALVIÑO	57730
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2006	ANTONIO CURRA	52940
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/2006	JULIO SCARPA y NÉLIDA FERRERO	52972
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/02/2006	Celina Carmen Rey	57652
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/2006	JOSE MARIA CASCARDO	57734
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/2006	Ana Buquet	52994
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2006	DOLORES RODRIGUEZ DNI 93.374.072	52914
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2006	DAVID VAZQUEZ C.I. 686280	52915
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/11/2005	ORIOLO SALVADOR	52922
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/02/2006	JUAN CARLOS RAMOS	52984
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2006	QUAGLIOTTI HECTOR ALEJANDRO	52965
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/02/2006	MATILDE MENENDEZ	52935
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/02/2006	FEDERICO MENDEZ TRONGE	52960
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/02/2006	PIZONI, Emma Elena Generosa	52945
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/02/2006	MEGUERDITCH FESDJIAN ARSENIAN	57727
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/02/2006	MELLINO, INMACULADA	57679
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/02/2006	POLLIO, ANTONIO	57680
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/02/2006	Arias José y Vázquez Carmen	82807
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/12/2005	GUERRA MORAN MARIA DOLORES	52918
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/02/2006	ELDA JULIA FLORIT	52977
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2006	JORGE JOSE PRODANOV	52928
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/02/2006	Juan AMBELEZ SAGREDO	52964
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/02/2006	CONCEPCION VITA	52966
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/02/2006	HECTOR RAFAEL MORANO	57668
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/10/2005	ROSA GOCHMAN	53001
47	U	SILVIA R. REY	16/02/2006	RICARDO HUGO GOGGIA	52974
47	U	SILVIA R. REY	22/12/2005	BEATRIZ FRADE	52923
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/02/2006	IRMA AMALIA PEREZ	82771
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/02/2006	Marta Gertrudis BERNAL	52911
50	U	JUAN C. INSUA	21/02/2006	Marcos Elio Ferreyra	3586
53	U	ALDO DI VITO	09/11/2005	AGUILAR SARA	52913
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2006	Francisco GARATE	57681
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/02/2006	MARIO TORRICELLA y AGUEDA ROSA TODARELLO	52950
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	ELVIRA CELIA ANSELMI	52952
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/02/2006	BENIGNO ALEJOS	82819
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2006	SUBTIL CARLOS ROBERTO	57735
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2006	EMMA ADELAIDA PARODI	52917
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/02/2006	INSUARRALDE INNUMERABLE	57726
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/02/2006	Basilio Gustavo Alberto y Elias Victoria	52949
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2006	PAULINA RIQUELME	52925
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/2005	Federico Jorge CESCHI	52971
63	U	JORGE E. BEADE	15/02/2006	Irma Beatriz BADO y Ricardo GARCIA	57666
64	U	FEDERICO JOSE QUINTEROS (JUEZ)	17/02/2006	MARÍA TERESA ROMANO	82795

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JAIME MENDEZ	22/02/2006	MARÍA DOLORES GALLO LC 6.332.955	52993
64	U	JAIME MENDEZ	08/02/2006	OCHAGAVIA CLARA ESTELA	57682
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/02/2006	Celia ALFANO	52937
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/02/2006	Rafael SCELSO	52938
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/02/2006	TERESA FORTUNATA BLANC	57683
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/09/2005	LUIS MAXIMO LORENZATTO y LUCILA ERMELINDA PEREZ	52912
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2006	Osvaldo Ernesto Bossina DNI 6.578.265	52934
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/02/2006	Juan carlos Mombelli	52999
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2006	ZAMBITO ANTONIO DOMINGO	52946
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/12/2005	NELIDA MARIA ESTHER BOZZOLA	82768
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/02/2006	ANTONIO BOADO DÍAZ	52961
91	U	DOLORES MIGUENS	21/02/2006	Aberto José NADER	52908
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/02/2006	MAXIMA RENES	52916
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2006	ATILIO SOSA o CAYO ATILIO SOSA	52962
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/2005	VIRGILIA LIRIA MACIEL	52921
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/2005	CLARA DEL VALLE FERNANDEZ	57675
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2006	BARCELO NORBERTO ANTONIO	3585
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/02/2006	GUSTAVO SALIM BACRE	52924
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/02/2006	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MANUELA GALAN	52931
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/12/2005	HILDA EDITH ERMIAGA	57715
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/02/2006	ALBINO RAMON SILVA	52930
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2006	ROBLE RAMON ANTONIO	52926
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2005	NICOLAS ENRIQUE SCALISI	52927
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/2006	ELIDA LEONOR CUTINO	52942
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/02/2006	LAURA ADRIANA SARTO	52932
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/02/2006	MAURICIO LEON TABAKMAN	57690
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/02/2006	JORGE FRANCISCO MORTEO	52988

e. 01/03/2006 Nº 540 v. 03/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Severino Marcelo Giuliano, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO CORONA LTDA. c/DE ANGELI, Néstor Gustavo s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 47447/2004 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 07 de marzo de 2006 a las 10:45 hs. en punto en el Salón de Subastas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Santo Domingo Nº 2680 entre las de Melgar y Perdriel de Capital Federal, con sup. s/tít. de 11m27 cm de frente al N por 49 m 40 cm de fondo. Ad Corpus. De acuerdo a la constatación de fs. 110 vta., el inmueble consta de gglpón c/patio all fondo, cocina, baño y espacio vestidor; sobre el fte. en planta alta todo a lo largo amplia oficina, dos despachos y baño. El estado de conservación es bueno. En el inmueble funciona la empresa LENIMAR S.R.L. que se manifiesta tiene contrato de alquiler. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 37; Parc. 3. Pda. 116.364. Mat. FR-3-309. Deudas: Ag. Arg.: $ 109,83 al 07/06/2005 (fs. 62/63); O.S.N.: no registra deuda (fs. 95); ABL: $ 186,04 al 21/07/2005 (fs. 69/70). Exp. no se encuentra afectado a la Ley 13.512 (fs. 115/16) Base: $ 170.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo —texto según ley 24.441—, queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días 02 y 03 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 01/03/2006 Nº 53.201 v. 02/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo de la Dra. PATRICIA BARBIERI, Secretaría Única, a cargo de la Dra MARIA EUGENIA NELLI, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GIOMETTI, GUSTAVO CESAR C/SPATARO RODOLFO FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. Nº 49311/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de Marzo de 2006, en el horario a las 12:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: ubicado en Lote 5 de la Manzana CINCO, Circunscripción IV, Sección B, Manzana: 5, Parcela: 5, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, inscripto en la matricula 1811. Según constatación de autos (a Fs. 161) se trata de de un chalet con techos de tejas, que consta de comedor con pisos cerámicos, living con piso de cerámicas en parte y en parte con cemento alisado; cocina en regular estado de presentación con piso de cemento alisado, mesada y termotanque; en un ala de la casa, otros dos dormitorios con pisos de cerámica y un baño instalado; y en otro a la de la casa, otros dos dormitorios con un baño instalado, que no funciona. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Beatriz Montiel en calidad de cuidadora de la propietaria, Leonilda Zoppi, y que habita con sus nueve hijos menores de edad; siendo intimada en el momento de la constatación a la desocupación en el plazo de diez días. SUPERFICIE: Terreno 2050 m2 con 20 dm2; BASE: $ 50.000. (Fs. 179). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN, 24/00), al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la Subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deuda informada en autos: fs. 184/87 Municipalidad $ 3.263.56 (al 31/12/04); Fs. 75 Obras Sanitarias No cuenta con servicios sanitarios; Fs. 68 Aguas Argentinas Fuera del radio de servicio, Fs. 201/207 Rentas: $ 5.673.80 (al 31/10/05). EXHIBICIÓN: 09 y 10 de Marzo de 2006, en el horario de 09:30 a 11:00 horas.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.034 v. 02/03/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/GONZALEZ Enrique Daniel s/ejecución hipotecaria" (Expte. 102.073/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ricardo Zarate Nº 156/62/66, U.F. Nº 3 entre Coronel Rauch y Del Valle lberlucea, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. Z, Manz. 7, Parc. 24-.a, U.F. 3, Polígono 00-03 y 01-02. Matrícula 33.106/3. Superficie 165,29 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda en P.H. de mampostería de ladrillos tipo casa con entrada común por pasillo al fondo que consta de hall, living comedor en desnivel, un dormitorio, baño y toilette, cocina y habitación de servicio, sobre el living comedor un entrepiso y otro dormitorio, jardín al fondo con escalera que da sobre una terraza sobre la cocina y habitación de servicios, todo en mal estado de conservación por abandono, existe humedad en techos y paredes, faltan puertas, algunas aberturas, artefactos de cocina y baño. Desocupado. Base $ 62.870. Seña 30%, comisión 4%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, se efectuará una 2da. subasta el 15 de marzo a las 10 hs., con la reducción de la base en un 25%, o sea ($ 47.152,50) y en caso de fracasar ésta se realizará una 3er. subasta el 22 de marzo a las 10 hs. y sin base. Deudas: a la Munic. de Lanus la suma de $ 1.698,12 al 17.7.03 (fs. 145); a A. Arg. y O.S.N, sin deuda al 4.2.04 (fs. 214 y 216) a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2761,90 al 31.3.05 (fs. 244); Conforme informe de fs. 228 no posee deuda por expensas por no tener ningún tipo de gastos comunes. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/ejec. hipo"). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 2.006 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 82.891 v. 02/03/2006

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAMPAYO, ANA MARIA DEL CARMEN C/ GONZALEZ, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 26.450/00 (Reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956), rematará "ad corpus" en dinero en efectivo y al contado el día 7 de Marzo de 2006, a las 11,30 horas en punto, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del lote de terreno ubicado en la esquina de la calle 114A y Avenida 7, designado como Lote 5 de la Manzana "R", del Paraje San Roque, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, matrícula 10.369, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. J. Manz. 18, Parcela: 5. Superficie total: 330,59 m2. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31.05.05 $ 1.023,80; Municipalidad de Berazategui al 30.04.05 por Tasa Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 3.453;84 y por Tasa por Servicios Sanitarios y Con. Vía Pública $ 913,36. Según constatación obrante a fs.: 195 ocupado provisoriamente, y a título gratuito por Atilio Ariel Richar (DNI 21.074.853) para estacionar sus automotores, el que desocupará de inmediato ni bien cese la autorización otorgada por Carlos Alberto Merchan (DNI 20.070.675). En el predio no existen plantaciones y sí algunos muros divisorios (aparentemente) que no cumplen función alguna en pésimas condiciones de conservación y mantenimiento. Base: $ 31.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25%, Sellado: 1%; todo en dinero en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC). No procederá la compra en comisión (art. 598 Inc. 7º del CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Exhibición los días jueves 2 y viernes 3 de Marzo de 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Silvia C. Vega Collante, Secretaria P.A.S.

e. 01/03/2006 Nº 53.086 v. 02/03/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MASTROLIA O MASTROLIA Y CARROZZIERI Mario Francisco s/ejecución hipotecaria (Expte. 77.591/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2.006 a las 11 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. y ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Donovan entre Heredia y La Serna. Matrícula 34496 (04) de Avellaneda. Nom. Cat. Circ. II, Secc. N, Fracc. II, Parc. 8b, Superficie 170,06 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 253 el inmueble se encuentra en la calle Donovan Nº 1.335, entre Heredia y La Serna, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas con rejas en el frente y patio que consta en planta baja de living, cocina comedor, un dormitorio, baño sin instalaciones, lavadero, patio al fondo con un baño y galpón precario y en planta alta, 2 dormitorios, pequeño living, baño y cocina, todo en regular estado general de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Base $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo el acto de la subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 6285,84 al 22.10.03 (fs. 189/90), a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 5.9.03 (fs. 193), a O.S.N. sin deuda al 5.9.03 (fs. 194), a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 57,21 con mas la suma de $ 2.156,84 al 7.10.03 (fs. 177/79 y 185). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CN Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. Del 18.2.99). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7mo. del C.P.C.C.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 82.899 v. 02/03/2006

Nº 74

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 74 Secretaria Única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja "COMUNICA", por DOS (2)Dos Días en autos "MARI ROSA MARIA DEL CARMEN Y OTROS C/MARTINEZ RUIZ HONORIO CARLOS Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 20.948/00), el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día MARTES 14 de Marzo 2006 a las 11.45 Horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. El inmueble a subastar es un Departamento de Tres (3) ambientes ubicado en el barrio de Belgrano mas precisamente en la Avda. Las Heras 3229/31/35 piso 8° Dto. "E" Nomenclatura Catastral C-18, Secc.-21, Manzana-39 Parcela 18-A, Matricula FR 18.2149/47 el cual consta de Dormitorio de 3.00 x 3.00, con placard, Dormitorio de 3 x 3.50 Mts. con placard Baño de 1,85 x 1,50 Mts., Living de 3.00 x 6.00 Mts., Cocina de 3.50 x 2.00 y pasillo de conexión de 1.00 de ancho. El departamento se encuentra desocupado y sin muebles, con una Superficie TOTAL de 55.87 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, la Dirección de Rentas informa que el inmueble registra una deuda de $ 1.806.48 Aguas Argentinas informa una deuda de $ 2481.35 OSN informa que no registra deuda pendiente. - Adeuda en concepto de expensas la suma de $ 18.482.33 según liquidación elaborada por el Dr. Torrado y Sosa. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Bs. As. 20/2/2006 Atento a lo peticionado déjese constancia en los Edictos a librarse de lo dispuesto en el plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra s/ Ejecución Hipotecaria" El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. BASE DE VENTA: u$s 37.996.38 Seña 20% Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Jueves 9 y Viernes 10 de Marzo 2006 en el horario 10 a 12 hs. Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 82.892 v. 02/03/2006

Nº 94

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nro. 94, SITO EN LA AVDA. DE LOS INMIGRANTES Nro. 1950, PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA Dra. CECILIA Y. FEDERICO, SECRETARIA A MI CARGO, COMUNICA POR DOS DIAS, QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BORDENAVE DE HARREGUY, ENRIQUETA MARIA MARGARITA, S/SUCESION TESTAMENTARIA" - EXPDTE. 37.339/90, SE HA DISPUESTO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL 50% DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE HIDALGO Nro. 348 DE LA CAPITAL FEDERAL. LA VENTA SE REALIZARA EN LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS SITA EN LA CALLE TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1233, DE LA CIUDAD DE BS. AS., EL DIA 07 DE MARZO DE 2006, A LAS 10,45 HORAS. DIAS DE EXHIBICION LOS DIAS 02 y 03 DE MARZO DE 14 A 16 HORAS, POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO PUBLICO NACIONAL DESIGNADO EN AUTOS ANTONIO GUTIERREZ CHACON, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 50% DEL BIEN EMBARGADO UBICADO EN HIDALGO 348 DE CAPITAL FEDERAL BASE: $ 90.000.— SENA: 30%; COMISION 2% + IVA; ARANCEL ACORDADA 10/99, C.S.J.N. 0,25% EN EL MOMENTO DEL REMATE Y CARGO DEL COMPRADOR, NO ADMITIENDOSE POSTURAS INFERIORE A $ 500.—. EL INMUEBLE POSEE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ESTADO GENERAL: SE ENCUENTRA DESOCUPADO DE HABITANTES; SU ESTADO GENERAL DE CONSTRUCCION ES ANTIGUO y SUS CONDICIONES EDILICIAS, NO SON BUENAS. CONSTA DE UN HALL DE ENTRADA, UNA SALA PRINCIPAL, TRES HABITACIONES, COCINA Y BAÑO (TODO EN MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD), SU ACTUAL DESTINO ES UN DEPOSITO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS DE LA CONSTRUCCION. SUS MEDIDAS DE TERRENO SON: S/TITULO 9,16 METROS DE FRENTE AL ESTE POR 37,20 METROS DE FONDO EN EL COSTADO NORTE, Y 39,79 METROS EN EL DEL SUR, TENIENDO EN SU CONTRAFRENTE 8,66 METROS LINDANDO AL ESTE, CON LA CALLE HIDALGO; AL OESTE EL LOTE 17; AL NORTE EL LOTE 11, Y AL SUD EL LOTE 13, SEGUB REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 7; SECC. 45; MANZANA 52; PARCELA 16; HIDALGO 348 ENTRE NEUQUEN Y AVELLANEDA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADAMENTE 363 METROS CUADRADOS, ESTADO FISO DE EDIFICACION INHABITABLE. DATOS DE LA CONSTATACION Y ESTADO DE OCUPACION DEL 22/02/05. OFICIO Nro. 300051664 DEL 19/09/05 PARTIDA Nro. 990-0175809-0005, NO REGISTRA DEUDA AL ULTIMO PERIODO EMITIDO POR LA EX-EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (E.L.) PREVIO A LA CONCESION DE LOS SERVICIOS A FAVOR DE AGUAS ARGENTINAS. SE COMUNICA LA VIGENCIA DEL PLENARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, EN AUTOS: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO OSCAR S/EJECUCION HIPOTECARIA" QUE ESTABLECE QUE EL COMPRADOR EN SUBASTA PUBLICA NO SERA RESPONSABLE DE LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTO, TASAS, Y CONTRIBUCIONES DEVENGADAS ANTES DE LA TOMA DE POSESION EN EL SUPUESTO QUE EL MONTO QUE SE OBTUVIERA EN EL REMATE NO ALCANZARA PARA SOLVENTARLAS, CON EXCEPCION DE LAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE EXPENSAS, COMUNES. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO EXISTE DEUDA PENDIENTE CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD POR ALUMBRADO BARRIDO Y LIMPIEZA. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. EL ADQUIRENTE DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN JURISDICCION DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 41 Y 517 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION Y DEPOSITAR DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA, EL SALDO DE PRECIO EN EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL TRIBUNALES, EN LA CUENTA DE AUTOS Y A LA ORDEN DEL JUZGADO. EL MARTILLERO DEBERA DEPOSITAR LAS SUMAS QUE PERCIBA Y RENDIR CUENTAS DEL REMATE DENTRO DE LOS TRES DIAS DE REALIZADO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL DIARIO LA PRENSA.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 01/03/2006 Nº 53.012 v. 02/03/2006

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Única, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PAREDES Juan Carlos Roberto c/GULISANO Vicente Eugenio Ernesto s/ejecución hipotecaria" (Expte. 88.467/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2.006 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Tigre designado bajo la matrícula 4383, Pdo. y código Tigre 57, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. S, Fracc. I, Parc. 31, designación según título lote 31 de la facción IV, Pcia. de Bs. As., Superficie 2 ha., 99 a, 99 c. Conforme informe de dominio existe plano de mensura de zona de electroducto C-57-82.-84. Protocolizado a Fº 60/84 del registro de planos el 27.6.84, afecta una sup. de 3263,84 m2. Por nota de restricción ver plano T.R. 27.6.84. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 232, el inmueble se encuentra en la calle Santa Marta, de tierra mejorada, a aprox. 350 mts. de la Avda. Benavidez o Ruta Pcial. Nº 27, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de un importante terreno de aprox. 100 mt. de frente por 300 mt. de fondo, que tiene en su entrada un portón de 2 hojas con pilares de ladrillos y cerco en todo su frente. Dentro del predio existen corrales cercados con quebracho, luego una playa de descarga que da a un galpón con paredes de bloques de cemento, techos de chapa, piso de cemento alisado con dos baños; a un costado espacios techados para guardar automóviles; mas atrás importante quincho de mampostería de ladillos con paredes de ladrillos a la vista y techos de tejas tipo francesas con un baño, pileta de natación elevada, cancha de tenis, todo se encuentra en buen estado de conservación, arbolado y gran parte parquizado. Conforme la persona que atendió en ese momento, quien dijo ser vecino lindero y casero de la propiedad, el propietario concurre frecuentemente a controlar la propiedad la que se encuentra desocupada. Base $ 450.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 99), a OSN fuera del radio servido (fs. 123), a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 115.672,70 al 24.5.04 por Cons. de la vía Pública (fs. 278) con más la suma de $ 112.893,40 al 26.5.04 por Serv. Municipales (fs. 289), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2629,52 al 14.7.04 (fs. 307/10). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de marzo 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 82.898 v. 02/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), por ante la Secretaría Nro. 4, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "MENA QUENTA, Rufina y otro c/SOSA CLAROS, Wilma S/Ejecutivo"; expediente Nro. 70.590, que el martillero FERNANDO BALLVE SARDA, rematará el día 7 de marzo de 2006 a las 9:45 hs. (en punto), en la Sala de remate de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Peron 1233 P.B., el 100% del inmueble sito en Dean Funes 468/70 entre Belgrano y Venezuela Unidad 3 de Capital Federal, "Ad Corpus". La nomenclatura catastral del mismo es Circunscripción 9, Sección 28, Parcela 17, Matrícula 9-4815-3. Las deudas que registra son: G.C.B.A. (fs. 34/36), $ 598.78; $ 66.30 (al 18-08-00), y $ 104.61 (al 22-08-00); Aguas Argentinas (fs. 40) $ 546.33 (AL 30-08-00) El inmueble se desarrolla conforme el certificado dominial en … m2. Se compone de una sala de 4 x 4 aproximadamente, dormitorio de 2 x 2, cocina y baño. Otro cuarto de 4 x 4 y en el segundo piso una terraza de 4 x 4, lavadero y un cuarto de 4 x 4 aprox. Encontrandose ocupado por la Wilma Sosa Claros, D.N.I. 92.688.261, su esposo y dos hijos, una inquilina y el hermano de la demandada. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 30.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá integrarse dentro del término de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, depositando el importe en una cuenta en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizo el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Exhibición días 2 y 3 de marzo de 2006 de 15 a 17 horas. Podrán requerirse informes al martillero Fernando Ballve Sarda, Parana 1055 4º D, Tel. 4811-1632.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 82.887 v. 02/03/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos HISPAPEL SRL POR PAPELES PM SA S/ CONCURSO ESPECIAL (expte. Nº 48809) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO rematará el día 15 de MARZO de 2006 a las 09:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal y en el estado físico que se detalla las siguientes maquinarias: 1) Confeccionadora de bolsas y sobre, marca Holweg Nº MN, tipo RS1, ancho util 40 mm, mínimo/200 mm máximo (INOPERABLE), BASE $ 4.500; 2) Maquina flexográfica Nº 0109, marca Fiorcolor, modelo FC 90 a 4 colores con cilindros de contra presión individuales para la impresión de papel, ancho hasta 1000mm (INOPERABLE), BASE $ 7.500; 3) una confeccionadora de celofán (bolsas) sin marca, tipo simples, Nº 0110, BASE $ 15.000; 4) horno selladora de paquetes termocontraible marca Mak-Pack (40 x 60 cm), Nº 0111, BASE $ 23.000; 5) horno selladora de paquetes termocontraible marca Gaff (30x35cm), Nº 0113, BASE $ 17.000; 6) confeccionadora de bolsas y sobres, marca Holweg, Nº 112, tipo SP, ancho útil 300mm-Longitud 45 mm (INOPERABLE), BASE $ 5.000.- Las maquinarias se encuentran prendadas. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL (acordada C.S.J.N. 10/99) 0.25%. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. La entrega de las maquinarias sera materializada en el lugar donde se encuentran depositadas (Moreno 4501, San Martín, Pcia. Bs. As.) EXHIBICION días 9 y 10 de Marzo de 10 a 11 hrs en la calle Moreno 4501, Localidad San Martín, Partido San Martín, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.185 v. 07/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 8, Secretaría Nº16, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, COMUNICA POR 5 DIAS en los autos: *ES-

TABLECIMIENTOS CARDY SRL s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BURIGOTTO JUAN y OTROS* Expte. Nº 73567. que los Martilleros Públicos Ercilia RODRÍGUEZ QUIROGA y Alejandro Juan José IBÁÑEZ (Tel/Fax. 4371-6622/1063) REMATARAN el día 16 de MARZO de 2006 a las 09,00hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle PALPA 2853. entre Cramer y Conesa de esta Ciudad. Nom. Cat: Cir. 17; Secc: 37, Manz. 109, Parcela: 28. Matrícula: 17-13892. Medidas del terreno s/tít.: 7m 50 cm de frente al SE. Por 42m 50cm en su costado SO; 42m 96 cm en su otro costado al N.E. Consta de portón de madera de 4 hojas, entrada para vehículos descubierta, 1er. ambiente con ventana a la calle con dos puertas al patio, cocina instalada, 2º ambiente con puerta al patio, baño parcialmente instalado, sobre los fondos y en el resto del terreno amplio galpón con piso de cemento alisado. En regular estado de uso y conservación, con los servicios cortados por falta de pago. DESHABITADO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $: 180.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/la mitad de la comisión. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndose saber que si por cualquier cosa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, parr. 2do y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. EXHIBICION: 13 y 14 de MARZO DE 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 28/02/2006 Nº 505.909 v. 06/03/2006

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por 5 días en Boletín Oficial y Boletín de la Provincia de Santiago del Estero y por 3 días en Clarín (Reducido) y en un diario de amplia circulación en la zona donde se encuentran los inmuebles a subastar, en los autos BREY-BE S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR MARCELO GABRIEL LALLI (ANTES NESTOR CURBELO) Exp. 53538 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo (mail: rodriguezamoedoh@ciudad.com.ar) TE 1143748732/2397 rematará el 16/3/06 a las 12.15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 2 inmuebles situados en el Departamento General Taboada de la Pcia. de Santiago del Estero, identificados como: 1-) Fracción I b, parte de los lotes 1, 3, 4 y 5 del campo "Tacanitas", matricula Nº 27-1301, plano tº 68, fº 3403. Superficie 2.000 Ha 2-) Fracción I a, parte de las fracciones 1, 3, 4 y 5 ubicada en "Estación Tacanitas", matricula Nº 27-1168, sup. 3.152 Ha, 11a, 25ca. Según constatación accediendo desde la Ruta Provincial Nº 21 que une las ciudades de Añatuya y Bandera y se constata lo siguiente: El lindero Sur de la propiedad es la Ruta Provincial Nº 21 (asfalto) y las vías del ferrocarril General Belgrano que une las localidades de Añatuya y Bandera con la Provincia de Santa Fe, limite que casi en toda su extensión se halla alambrado. El Canal Virgen del Valle, que corre paralelo a la Ruta mencionada pasa por la propiedad y conduce agua desde Añatuya a Bandera. A la altura del Km 454 de la Ruta Provincial 21, se ingresa por el camino publico que conduce al campo Los Pocitos y que atraviesa por el Noroeste. Recorriendo una distancia aproximada a los 8 Km se llega a la intersección Noreste del Inmueble, en donde se observa un alambrado de reciente construcción con postes sin labrar con alambres viejos de 2 y 3 hilos, por parte lisos y de púa también, lindando al Norte con Lote 29 y al Este con el Campo "El Nandubay", el que tiene alambrado perimetral propio. 1º) Ingresamos al campo por el camino ubicado en el Km 454, o sea hacia al Norte Oeste, en donde procedemos a constatar que en ese Sector viven y se domicilian las siguientes familias: Sr. Albertino Migueles y su Sra. Ester Perea; Sra. Savina Perea de Pacheco; Sr. Alberto Horacio Migueles y su grupo familiar: esposa y tres hijos menores; Raúl Migueles y su grupo familiar: esposa y cuatro hijos menores; Tito Migueles y su grupo familiar: esposa y seis hijos menores; Roberto Pacheco y esposa; Timoteo Aranda; Froilan Ledesma y su grupo familiar; Rene Gomez y su grupo familiar; Benito Marcial Gomez y su grupo familiar; Ernesto Ledesma; Fortunato Ledesma y dos familias con posesiones de apellido Moreno, ambos se negaron a dar mayor información sobre su identidad y su grupo familiar. 2º) Ingresando hacia el centro del inmueble, se constata, la ocupación del Sr. Roberto Ledesma; Calixto Ayunta, su esposa Julia Inés Roldan y dos hijas; Marcelo Ledesma y su grupo familiar; Dominga Palavecino Vda. de Aguirre; Rubén Ernesto Sequeira y su grupo familiar; Maria Elena Romero; Concepción Vivas de Ayunta; Luis Rene Ayunta; Marcela Ayunta; Darío Ayunta y familia; Benancia Bravo y familia; Rolando Ayunta y familia; Juan Ayunta y esposa, hijos y nietos; Catalina Ayunta; Liliana Brandan; José Tevez y sus hijos; también existen otras tres posesiones de los Sres. Miguel Casas; Walter Casas y Carlos Casas, con sus respectivas familias, negándose a aportar otros datos; Felipa Susana Quiroga y su nieta Maria Daniela Prado; Celia Ayunta; Telmo Rubén Prado y Nelida Alicia Ibalo y sus hijos Rubén Daniel Prado, Eliana Lucrecia Prado; Jurale Celina Prado y Milagro Guadalupe Prado. 3º) Sobre la Ruta Provincial 21, la posesión de Julio Salto y Sra. Mónica Mansilla y sus hijos; Raúl Acosta y Sra. Silvia Susana Bravo y sus hijos; 4º) En el extremo Sur, ingresamos por una tranquera precaria recorriendo unos mil metros y constatamos la presencia de las siguientes personas que habitan este sector del Inmueble: Ciriaco Leonidas Mansilla y su grupo familiar: hijos y nieto; Miguel Ángel Mansilla y familia; Juan Carlos Rodríguez y Familia; Pedro Pascual Rodríguez y familia; Mario Rodríguez y Domingo Gerez; Saturnini Gerez, Patricio Gerez y Juan Candido Gerez; Francisco Gerez y su familia; Hugo Gerez y familia, Pedro Alcantara Rodríguez y Familia; Juan Tomas Mansilla y familia: Lino Mansilla y familia; Manuel Ernesto Mansilla ya familia y Aquelino Tejeda y familia. Se hace constar que existen mejoras en la posesión de las personas que ocupan el Inmueble, como ser picadas, potreros debidamente cerrados con ramas, otros alambrados, hornos fijos y parva para la elaboración del carbón vegetal, represas, ganado mayor y menor, yegurizos, etc., el resto del inmueble es monte, por parte bajo y en algunas tupido con vegetación de la zona, predominando algarrobo, quebracho blanco, chañar, brea, itim, etc. También se constata pequeños senderos de difícil transitabilidad lo que haría suponer que podrían habitar otras personas, pero de acuerdo a las averiguaciones realizadas en el inmueble, las personas identificadas serian la totalidad de los que actualmente ocupan las fracciones referenciadas. SUPERFICIE TOTAL AMBAS FRACCIONES: 5.152 HA, 11 AS, 25 CAS. BASE EN BLOCK $ 1.500.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Boleto 1,2%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hágase saber al comprador que deberá constituir domicilio legal dentro radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio y solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Tras la realización de la subasta el martillero deberá coordinar con el adquirente la entrega de la posesión del inmueble dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del remate. Exhibe libremente, cualquier persona que lo desee puede visitar el inmueble, sin día ni horario y hasta el día del remate, ya que no hay barreras ni alambrados en la gran mayoría de este campo que le impidan acceder a él. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/4374-2397.

Buenos Aires 22 de febrero de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 505.977 v. 06/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, hace saber por dos días en autos "Xita S.A. s/Quiebra (a pedido de Altieri, Juan Carlos Miguel)" Expte. Nº 82713, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295-CUIT 20-04222295-0, Matrícula 919-Fº 536-Lº 49 – Dom. Sánchez de Bustamante 1886, P.B. Cap. Fed.) subastará el 17 de Marzo de 2006 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de Longchamps, Lote 16, Manz. C (esquina Barrios y Saavedra), Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. s/const. de autos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 123, Parc. 16, Partida 042730. Se trata de una vivienda que consta de cocina-comedor, un dormitorio, habitación, baño y cocina, con entrada que da a la calle Saavedra, ocupada por Martina Aguilar. El Juzgado ha ordenado se proceda al lanzamiento de los ocupantes. Base $ 3.750. Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN, Sellado de Ley. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 470/1/2) al 17-3-03 $ 1.546,69; OSN (fs. 481) al 3-4-03 no adeuda por encontrarse fuera del radio del servicio; Aguas Argentinas (fs. 464) al 4-3-03, fuera del radio de servicio; Municipalidad (fs. 510) al 28-2-03 $ 403,18. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento expreso (art. 584 del CPCC). El comprador tomará posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión del inmueble, si ésta fuera anterior estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 15 de Marzo de 2006 de 11 a 12,30 hs. Informes 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.089 v. 02/03/2006

Nº 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "DUMA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 038.462), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 16/03/2006 a las 10:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., el 100% del inmueble, sito en calle Sebastián El Cano esq. B. de Quiroz, del Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Yeiporá" designados con los Nros. 1, 2 y 3 de la Manz. "G". NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III, Secc. J, Fracc. III., Parc. 2, 3 y 4, y los bienes muebles ubicados en su interior. Según informe de fs. 804/6: Se trata de un predio compuesto por tres parcelas con mejoras tipo "casa quinta", próxima a Ruta Nac. 8 y al Golf. Club Argentino y cercano a la localidad de Tortuguitas. Zona netamente residencial. Las parcelas se hallan unidas físicamente y cercadas perimetralmente, parquizadas con dos portones de madera sobre calle S. El Cano, dos construcciones y piscina. Edificación ppal. con dos galerías una sobre todo su frente y otra al contrafrente de menor superficie a manera de quincho con parrilla. Consta de estar comedor, dos baños cocina integrada al ambiente. Segunda construcción: consta de estar con cocina integrada, dos habitaciones, baño y depósito con acceso independiente. Lavadero descubierto. Construcción tradicional, cubierta de tejas con solados cerámicos, carpintería de perfilaría de hierro y madera. Pileta de natación con solado de ladrillos y lajas en su perímetro. Detalle superficie: Parcelas 2, 3 y 4 de 1.558 m2; casa ppal. estimada cub. 50m2 y semicub. galería 40m2; casa secundaria estimada 45m2 y pileta de natación estimada 25m2. Servicios: la zona cuenta con energía eléctrica, agua de pozo y calles de tierra. Se desconoce el estado de las conexiones. Estado de Conservación: regular, desmanteladas las instalaciones de baños y cocina con falta de mantenimiento. Antigüedad: estimada 25 a 35 años y según constancias: se halla desocupado —Ver acta de fs. 850 vta.— CONDICIONES DE VENTA: No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentren, al contado y al mejor postor, Inmueble con base de $ 55.500,00 seña del 30% y comisión 3% más I.V.A. Muebles 100% de contado más I.V.A., bases: lote 1 de $ 135 y lote 2 de $ 112,50 y comisión 10% más I.V.A. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley de Boleto Pcia. Bs. As.: 1%. El saldo del precio deberá depositarse en el Bco. Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del Juzgado en cuenta abierta a nombre de éstos autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.), debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el día 15/03/2006 hasta las 12 hs., las que serán abiertas a las 12:30 hs. Se hace saber que las deudas generadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Además el desarme y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores y que deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: el 15/03/06 de 10 a 12 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.090 v. 02/03/2006

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por DOS días en "ALSINA, JUAN AGUSTIN c/PAULATSCHITSCH, CARMEN" S/Ejecución Prendaria" Expte Nº 33.453, que el 22 de marzo de 2006 a als 12:30 hs. EN PUNTO en TTE. GRAL. PERON 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará EN BLOCK la UNIDAD FUNCIONAL 63 —matrícula 31029 UF 63— (departamento 2 amb., baño, cocina y balcón Sup cubierta 46,98 m2, descubierta 2,63ms2, en buen estado de conservación) y la UF 7 —matrícula 31029 UF 7— (cochera) del edificio "Garibaldi 2" sito en GARIBALDI 324 del Partido y Ciudad de QUILMES, Pcia. de Buenos Aires (Circ. I; Secc. L; Mza. 45; Parc. 7; UF. 63 y UF. 7 —cochera—), que al momento de la constatación se encontraba ocupado accidentalmente por el Sr. Javier Scaramusino. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel SCJN 0,25%. EXHIBICION: 9 y 10 de marzo de 2006 de 15 a 17 hs. Conforme lo dispuesto por el art 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan OFERTAS BAJO SOBRE en Secretaría hasta las 10 hs. del 21 de marzo de 2006, las que serán abiertas en la audiencia fijada para las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CP. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interes equivalente al que fije el Banco de la Nación Arg. para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. DEUDAS: A.A. al 13/9/05: $ 887,32 (fs. 368); Municipalidad de Quilmes al 7/10/05: $ 4.160,15 (fs. 370/73); Rentas prov. Bs. As. al 31/8/05: $ 2.253,80 por la U.F. 63 (fs. 382) y $ 799,10 por la U.F. 7 (fs. 386); Expensas al mes de julio de 2005 (fs. 367): $ 23.178,87 la U.F. 63 (último mes liquidado julio 2005: $ 85,54) y $ 4.393,28 la U.F. 7 (último mes liquidado julio 2005, $ 25,98). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 82.894 v. 02/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital, comunica por cinco días en autos: "CENTRO DEL DEPORTE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES (Salta 82,Temperley Pcia. de Bs. As.)" Expte. Nº 042797, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 14 de Marzo de 2006 a las 11:30 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, los siguientes bienes: a) el 100% del inmueble designado como lote 14 de la manzana 21 del Partido de Lomas de Zamora, Matrícula 55021 y trata de un gran Local Comercial en calle Salta 82 de Temperley Pcia. de Bs. As. La venta se realizará Ad-corpus, desocupado, al contado y mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y se exhibe. BASE: $ 190.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley 1%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento, de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 580 y 584). Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del Art. 32 y ccs. LC., las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta solo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. b) Automotor Volkswagen Gol año 1997 dominio VUG 738 BASE: $ 4.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, Comisión: 10%, Arancel 0,25%. c) Marca de propiedad de la fallida VARS Clase 18 (Nº 1640183 y 1640184) Clase 25 (Nº 1640185 y 1640186) Sin BASE, al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, d) En Block, la totalidad de la mercadería inventariada en autos (84 cajas) destacándose: Camperas, buzos, remeras, uniforme de colegio, equipos de gimnasia, shorts, chombas, zapatillas etc. BASE: $ 7.500,- Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA: 21% a cargo del comprador, en dinero efectivo al contado y mejor postor. En los términos del Art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibición: Inmueble: 1 y 2 de Marzo de 2006 de 10 a 13 hs., Automotor: 1 y 2 de Marzo de 2006 de 14 a 16 hs. en calle Gualeguay 369 Capital, Mercadería: 3 y 6 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. en calle Carlos Calvo 2985 Capital.

Buenos Aires, Febrero 23 de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 53.063 v. 03/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "HEREDIA PATRICIA NORA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES DE LA FALLIDA CALLE MEMBRILLAR 57/61", Expte. Nº 51853 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3) rematará el día 17 de Marzo de 2006 a las 11:45 horas en punto, en el salón de Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE MEMBRILLAR 57/61, U.F. Nº 49, IDENTIFICADA POR LA ADMINISTRACION COMO UNIDAD Nº 79, SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTO EN AUTOS SE TRATA DE UN AMPLIO LOCAL UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA GALERIA "SAN JOSE DE FLORES", DESOCUPADO.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 90.000.- SEÑA: 20%- COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. 5, SEC. 48 MANZ. 119, PARC. 34A, MATRICULA: FR 5-781/49, SUP. TOTAL DE LA UNIDAD: 128,26 M2, PORCETUAL: 4,24%.- NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, DEBIENDO EL MARTILLERO SUSCRIBIR ESTE CON QUIEN REALMENTE FORMULE LA OFERTA COMO COMPRADOR, EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5º DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA INTEGRAR EL SALDO DE PRECIO AUN SI SE HUBIERA PLANTEADO CUALQUIER OBJECION QUE IMPIDA LA APROBACION DE LA SUBASTA, EN EL CASO QUE NO LO HICIERE Y FUERAN RECHAZADAS LAS OBJECIONES DEBERA ADICIONAR AL REMANENTE DEL PRECIO DESDE EL QUINTO DIA DE REALIZADA LA SUBASTA Y HASTA EL EFECTIVO PAGO LOS INTERESES QUE FIJA EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA —TASA ACTIVA— PARA SUS OPERACIONES DE DESCUENTOS A 30 DIAS CAPTALIZABLES, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 570 DEL CPCC Y 162 DEL REGLAMENTO DEL FUERO HASTA LAS 10:00 HS DEL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE, LAS QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RECAUDOS SEÑALADOS POR LA ULTIMA NORMA, LOS GASTOS DE ESCRITURACION EN CASO DE DESIGNAR ESCRIBANO SON POR CUENTA Y ORDEN DEL COMPRADOR. EXHIBICION: 14 Y 15 DE MARZO DE 2006 DE 15:00 A 17:00 HS.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 27/02/2006 Nº 505.849 v. 03/03/2006